FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ESQUÍ NÁUTICO Y WAKEBOARD 2017

Reglamento para los Torneos de Esquí Náutico

12 de diciembre del 2016

Versión 1.0

Editado por:
Robert K. Corson
Director
Consejo Técnico de la IWWF

Traducido por:
Leonel San Martín Barrera y
Waldo Miranda Dömel

Rogamos enviar sus comentarios a bcorson@comcast.net

Reglamentos Técnicos 2017 para los Torneos de Esquí Náutico

Reglamento1 GENERAL.....9

- *1.01: Aplicabilidad de los reglamentos*.....9
- *1.02: Fechas de los Campeonatos Mundiales*.....9
- *1.03: Excepciones a los reglamentos*.....9
- *1.04: Interpretación de los reglamentos*.....10
- *1.05: Enmiendas a los reglamentos*.....10
- *1.06: Efectividad de los Campeonatos Mundiales*.....10
- *1.07: Votación de los jueces*.....10
- *1.08: Pecheras de identificación*.....11
- *1.09: Pruebas antidoping*.....11
- *1.10: Conducta antideportiva*.....11
- *1.11: Tolerancias*.....12
- *1.12:Guía de Práctica en Sede de Campeonatos Mundiales*.....12

Reglamento 2 EVENTOS DEL TORNEO.....12

- *20.1: Eventos*.....12
- *2.02: Rondas* (2016).....12
- *2.03: Programación de los eventos*.....12
- *2.04: Programación de cambios*.....13
  - *2.05: Ingreso y administración de los Campeonatos Mundiales* (2016).....13
- *2.06: Control de la sede*.....15
- *2.07: Selección de la sede para los Campeonatos Mundiales*.....15

Reglamento 3 DIVISIONES DE LA COMPETENCIA.....15

- *3.01: Divisiones*.....15

Reglamento 4 REQUERIMIENTOS PARA EL INGRESO AL TORNEO.....15

- *4.01: Selección del equipo*(2016).....15
- *4.02: Idoneidad del esquiador*.....16
- *4.03: Calificación en dos eventos*.....16

- 4.04: Calificación en un evento.....17
- 4.05: Efectividad de la clasificación.....17
- 4.06: Calificación en tres eventos.....17
- 4.07: Calificación mínima del equipo (2016)….....17

Reglamento 5 COMPETENCIA GENERAL Y POR EQUIPOS.....18

- 5.01: Puntaje general.....18
- 5.02: Selección de la ronda para el puntaje general.....18
- 5.03: Calificación para el puntaje general (2016).....19
- 5.04: Ubicación general.....19
- 5.05: Puntaje por equipo.....19
- 5.06: Evento general.....20

Reglamento 6 JUECES Y AYUDANTES.....20

- 6.01: Juez General – Oficiales designados (2016).....20
- 6.02: Elección de jueces designados (2016).....21
- 6.03: Jueces del evento.....22
- 6.04: Disponibilidad de una hoja de puntaje…….....22
- 6.05: Colocación de los jueces.....23
- 6.06: Declaración de los jueces.....23
- 6.07: Segundos lugares.....23
- 6.08: Uniforme Oficial.....23

Reglamento 7 SEGURIDAD.....23

- 7.01: Director de seguridad (2016)….....23
- 7.02: Suspensión del torneo por seguridad.....24
- 7.03: Chalecos salvavidas …….....24
- 7.04: Seguridad del equipo.....24
- 7.05: Descalificación de un esquiador inseguro.....24
- 7.06: Lanchas salvavidas.....25
- 7.07: Personal de lanchas salvavidas.....25
- 7.08: Instalaciones médicas en la sede del campeonato.....26
- 7.09: Cascos.....26

***Reglamento 8 REPETICIONES*.....26**

- ***8.01: Representante del equipo*.....26**
- ***8.02: Criterios para una repetición* …….....26**
- ***8.03: Procedimiento para conceder una repetición* 27**
- ***8.04: Solicitudes de repetición*.....27**
- ***8.05: Uso de banderas*.....27**

***Reglamento 9 PROTESTAS*.....28**

- ***9.01: Quién puede protestar y de qué manera hacerlo* 28**
- ***9.02: Razones permisibles para las protestas (2016)*.....28**
- ***9.03: Procedimiento de presentación de la protesta*.....28**
- ***9.04: Procedimiento por errores en los cómputos*.....28**

***Reglamento 10 LANCHAS – ESQUÍES - CUERDAS DE ARRASTRE*.....28**

- ***10.01: Descripción general de la lancha*…….....28**
- ***10.02: Quién puede ir a bordo de la lancha*.....30**
- ***10.03: Esquíes (2016)*.....30**
- ***10.04: Cuerdas de remolque* …….....30**
- ***10.05: Cuerdas de remolque para el evento de figura*.....34**
- ***10.06: Manillar suministrado por el esquiador para slalom y salto*….……..34**
- ***10.07: Control de velocidad (2016)*…….....34**
- ***10.08: Comunicación por Radio*……..……35**
- ***10.09: Equipamiento del Fabricante de Lanchas*…….……35**
- ***10.10: Instalación del cronometraje y control de velocidad GPS de la lancha (2016)*……38**
- ***10.11: Especificaciones del Video*……..38**

***Reglamento 11 VELOCIDADES DE LA LANCHA Y TOLERANCIAS*.....38**

- ***11.01: Velocidades de la lancha* …….....38**
- ***11.02: Tolerancias*…….....38**
- ***11.03: Precisión de los cronómetros*.....39**

***Reglamento 12 DEFINICIONES*.....39**

- ***12.01: Sede de la competencia*.....39**
- ***12.02: Definición de una caída*.....39**
- ***12.03: Definición de la posición de esquí*.....40**

Reglamento 13 SALTO.....40
- 13.01: Condiciones generales del evento de salto.....40
- 13.02: Descripción de la rampa para salto (2015) (2016)….....41
- 13.03: Velocidades para salto.....43
- 13.04: Tiempo de la lancha …….….....43
- 13.05: Número de saltos en la eliminatoria y en las finales.....45
- 13.06: Salto detenido por los oficiales.....45
- 13.07: Puntaje de un salto…….....45
- 13.08: Resultado de una caída de un esquiador.....45
- 13.08a : Trayecto del Esquiador ……..……..45
- 13.09: Oficiales …….....45
- 13.10: Medición de la distancia de un salto.....46
- 13.11: Distancia …….....47
- 13.12: Puntaje.....48
- 13.13: Empates.....48
- 13.14: Equipo de seguridad…….....48
- 13.15: Cronometraje de la lancha.....48

Reglamento 14 SLALOM.....50
- 14.01: General (2017)…….....50
- 14.02: Ingreso a la pista …….....50
- 14.03: Tiempos de la lancha.....50
- 14.04: Torres de slalom.....51
- 14.05: Boyas.....51
- 14.06: Una falla o "pasar por encima" …….....53
- 14.07: Puntaje de las boyas(2016).....55
- 14.08: El fin de la pasada.....55
- 14.09: Puntaje y clasificación del evento…….....56
- 14.10: Empates.....56
- 14.11: Juzgamiento de Slalom …….....56
- 14.12: Repetición……57

14.13: Equipo Dañado …….....59
- 14.14: Equipo de seguridad.....60

- ***14.15: Video requerido al final de la pista*** ……....60
- ***14.16: Tiempos del Chofer***……...60

Reglamento 15 FIGURAS.....62
- ***15.01: Ingreso a la pista***.....62
- ***15.02: Si un esquiador cae***.....62
- ***15.03: General***.....63
- ***15.04: Velocidad de la lancha***.....63
- ***15.05: Pista de figuras*** …….....63
- ***15.06: Cronometraje para que se inicie la pasada de figuras***….....……63
- ***15.07: Terminará la pasada de figuras***.....63
- ***15.08: Procedimiento para las dos pasadas de figuras(2010)***.....64
- ***15.09: El esquiador establecerá la velocidad***…….....64
- ***15.10: Comunicación con los jueces***.....64
- ***15.11: Oficiales*** ……..…….....65
- ***15.12: Cronometraje de la pasada de figuras (2016)***…….....66
- ***15.13: Créditos para las figuras***…….....68
- ***15.14: Figuras al final de la pasada***.....68
- ***15.15: Uso de una cámara de video*** …….....68
- ***15.16: Lista de figuras*** …….....69
- ***15.17: Puntaje (2016)***…….....70
- ***15.18: Empates***.....71
- ***15.19: Valores y descripciones de las figuras (2016) (2017)***.....71

Reglamento 16 RECORDS.....73
- ***16.01: Qué récords son reconocidos*** …….....74
- ***16.02: Torneos en donde se pueden establecer los récords***…….....74
- ***16.03: Récords de salto*** …….....74
- ***16.04: Récords de slalom*** …….....74
- ***16.05: Récords de figuras*** …….....74
- ***16.05a: Récords de Overall (2016)***…….....75
- ***16.06: Empates en un evento***.....75
- ***16.07: Criterios y formularios en los récords*** 76
- ***16.08: Administración de los récords***.....77

Reglamento 17 REGLAMENTOS OPCIONALES.....78

- *17.01: Competencia "head – to – head"....…….....78*
- *17.02: Video de la puerta de slalom …….....80*
- *17.03: Método Opcional para juzgar el Slalom…….. 81*

Reglamento 18 Ski Flying 81
- *18.01: Definiciones y condiciones generales Ski Fly …….....81*
- *18.02: Cuerdas de remolque para Ski Fly 82*
- *18.03: Rampa para Ski Fly …….....82*
- *18.04: Especificaciones del poste del Ski Fly.....82*
- *18.05: Boyas de referencia para los espectadores de Ski Fly.....82*
- *18.06: Calificación mínima de la lancha para Ski Fly …….....83*
- *18.07: Velocidades de la lancha para Ski Fly.....83*
- *18.08: Récords mundiales de Ski Fly.....83*
- *Pista de Salto de Ski Fly.....83*
- *Colores de las Boyas de la Pista de Salto de Ski Fly.....84*

CRITERIOS DE HOMOLOGACIÓN …….....84

- *1. Slalom.....85*
- *2. Figuras.....85*
- *3. Salto…….....85*
- *4. Expediente.....86*
- *5. Control de Velocidad.....86*

VALORES DE LAS FIGURAS (2016) (2017)…….....86

REGLAMENTOS ADICIONALES …….....89

REGLAMENTOS DE LA COMPETENCIA DE LA CATEGORÍA JUVENIL

1. *Esquiadores que pueden participar (2016).....93*
2. *Reglamentos técnicos(2016).....93*

Reglamentos de la División Sub 21 de la IWWF (2016)….....94
Juegos Multi-Deportivos de la IWWF (2016)…….....94

Reglamentos de las divisiones de la categoría Senior (2015) (2016) (2017)..96

Reglamentos de las Copas Mundiales.....97

PROGRAMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA RANKING LIST MUNDIAL (2016).....98

DIAGRAMA 1 – PISTA OFICIAL DE SLALOM …….....102

DIAGRAMA 2 – PISTA OFICIAL DE SALTO (2016)…….....103

DIAGRAMA 3 – PISTA OFICIAL DE FIGURAS …….....105

DIAGRAMA 4 – Boya de giro opcional de la pista de salto.....106

DIAGRAMA 5 – Boya de giro opcional de la pista de slalom y de "Puertas Previas (2016)…… 106

DIAGRAMA 6 – Ubicación de la torre de jueces para slalom.....107

DIAGRAMA 7 – Diagrama con especificaciones del pilón.....108

DIAGRAMA 8 – Estructura permitida de la pista flotante.....108

DIAGRAMA 9 – Dimensiones del dispositivo manual de medición.....111
DIAGRAMA 10 – Tabla de Elegibilidad de los Lugares (2016).....111

MEDIDAS FIJAS DEL PROGRAMA COMPUTACIONAL PARA LAS DISTANCIAS CALCULADAS.....111

Descripción específica del algoritmo de la circunferencia inscrita.....113

TABLA PARA AJUSTE DE LA RAMPA.....117

Expediente Oficial para la Homologación para Torneos L & R (2016).....118

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ESQUÍ NÁUTICO

REGLAMENTO PARA LOS TORNEOS DE ESQUÍ NÁUTICO 2017

Estos reglamentos reemplazan todas las ediciones anteriores y los apéndices deben mantenerse en efecto hasta que se publique una edición enmendada de los reglamentos. El Libro de Reglamentos de 2007 es el libro de reglamentos base aunque los años de cambios están en notas en los reglamentos específicos. ***Todos los cambios anexados para los Reglamentos 2015 estarán en color púrpura. Todos los cambios anexados para los Reglamentos 2016 estarán en color naranja. Todos los cambios anexados para los Reglamentos 2017 estarán en color rojo.***
Estos reglamentos han sido escritos en inglés. En caso de producirse una interpretación conflictiva, únicamente el texto en inglés será considerado como auténtico. Toda la correspondencia referente a estos reglamentos debe ser dirigida al Presidente del Comité Técnico, el Sr. Robert K. Corson, 23 Fox Hollow Road, Voorhees, New Jersey 08043, U.S.A.

Email: tcchairman@iwwfed.com

Reglamento 1 – GENERAL

1.01: Aplicabilidad de los reglamentos

Los reglamentos aquí establecidos gobiernan los torneos aprobados por la Federación Internacional de Esquí Náutico. Con la excepción de los requerimientos de ingreso y otras materias administrativas, las Regiones deben seguir estas reglas para sus torneos aprobados. Se necesita que las Federaciones establezcan reglamentos lo más parecidos a éstos que le sea posible. Cuandoquiera que se utilice el género masculino, se interpretará el mismo con significado femenino en donde lo requiera el contexto.

1.02: Fechas de los Campeonatos Mundiales

Los Campeonatos Mundiales se realizarán cada dos años, en años que terminen en números impar.
Los Campeonatos Mundiales Juveniles se realizarán cada dos años, en años que terminen en números par.
Los Campeonatos Mundiales Sub 21 se realizarán cada dos años, en años que terminen en números impar.
Los Campeonatos Mundiales de + 35 se realizarán cada dos años, en años que terminen en números par.

1.03: Excepciones a los reglamentos

Cuando no sea posible cumplir con los reglamentos, el Juez General hará - con la aprobación de la mayoría de los Jueces Designados – los cambios

necesarios, informará por correo a cada competidor y le enviará un informe al Comité Técnico. En caso que los reglamentos sean definitivos y factibles, se prohíbe que los Jueces voten para decidir la exigencia de cualquier disposición.

1.04: Interpretación de los reglamentos

Las preguntas acerca de la interpretación de los reglamentos serán referidas al Comité Técnico cuando sea posible. Cualquier interpretación realizada por dicho Comité en su totalidad será considerada como definitiva. De otro modo, la interpretación será realizada por la mayoría de los votos de los Jueces Designados y el Juez General hará un informe al Comité Técnico concerniente a la pregunta.

1.05: Enmiendas a los reglamentos

Las enmiendas realizadas antes de la revisión bienal de los reglamentos deben ser aprobadas por una mayoría de dos tercios (2/3) de los miembros del Comité Técnico. Los reglamentos pueden ser enmendados en cualquier momento por éste. Los reglamentos enmendados se harán efectivos sesenta (60) días después de que sean enviados a cada Federación afiliada, excepto en el caso de las nuevas figuras presentadas antes del 30 de septiembre, las que pueden ser añadidas por una simple mayoría y hacerse efectivas inmediatamente el 1 de noviembre. Todas las nuevas figuras presentadas deben incluir un video que muestre la figura. Hasta la fecha en que se publique una nueva edición bienal de los reglamentos, los que actualmente están en vigor, y que fueron enmendados por el Comité Técnico, se mantienen en efecto. Resulta inmediatamente aplicable una decisión unánime de los miembros de este Comité Técnico.

Bajo la autorización del Presidente del Comité Técnico, los reglamentos propuestos pueden ser examinados. El Presidente determinará el nivel apropiado de homologación bajo las condiciones de prueba. Se hará un completo informe de los resultados de la prueba por el Homologador y el Juez Jefe, y será enviado al presidente para distribuirlos al Comité Técnico.

1.06: Efectividad de los Campeonatos Mundiales

La incapacidad de un país de asistir, por una razón u otra, a un Torneo Mundial (incluyendo razones políticas) no requiere que se cancele o posponga toda la competencia o que los títulos tengan un valor menor que los títulos mundiales.

1.07: Votación de los jueces

A menos que esté específicamente señalado de otra manera, cada voto de los Jueces Designados o de los Jueces del Evento será decidido por una simple mayoría de los jueces que votan. En caso de que haya un empate, el Juez General deberá dar el voto de desempate. Todos estos problemas deberán estar resueltos antes del inicio del próximo competidor.

1.08: Pecheras de identificación

Se podría requerir que los esquiadores deban vestir pecheras de identificación mientras esquían. Las pecheras deben ser de un diseño aprobado por el Director del Comité Técnico de la IWSF. La característica central de la pechera será un número de identificación tanto en el frente como en la parte de atrás de la pechera. Los dígitos individuales del número deben ser de un mínimo de 15 cm de largo y ser claramente visibles a distancia. El diseño debe permitir el uso de un arnés para salto y también debe ser lo suficientemente ceñido como para no interferir con el libre movimiento requerido en las figuras. Las pecheras serán entregadas a cada capitán de equipo antes de la competencia para la distribución a su equipo. Las pecheras sobrantes, sin números, deberán estar disponibles en el muelle de inicio en caso de que a un esquiador se le dañe la pechera y le quede inútil. Cada uno de los esquiadores debe vestir la pechera con el número asignado a ellos exclusivamente. En el caso que un esquiador rechace usar la pechera dará como resultado la descalificación del evento. Sin embargo, si accidentalmente dejase de usar la pechera y esto no fuese notado con anterioridad por cualquier persona, se incurrirá en una multa de 250 dólares americanos que serán pagados al organizador del evento.

1.09: Pruebas antidoping

Todos los competidores deben estar de acuerdo en someterse a un control de doping. Los procedimientos y políticas específicas referentes al control de doping estarán bajo el control de la Comisión Médica de la Federación Internacional de Esquí Náutico.

1.10: Conducta antideportiva

Cualquier competidor (o su representante) u oficial cuya conducta sea considerada antideportiva o cuya conducta pueda causar descrédito a la IWSF, ya sea dentro o fuera de la sede del torneo - antes, durante o después del torneo - puede ser descalificado parcial o totalmente de éste incluyendo los eventos ya realizados y/o estar sujeto a una multa a ser determinada por la Junta Directiva de la IWSF, mediante el voto mayoritario de los dos tercios de los Jueces Designados. Al individuo afectado se le dará una oportunidad de presentar su defensa antes de que se tome la decisión de descalificación. En el caso de que se considere una conducta como antideportiva, el Juez General debe presentar un informe al Director del Comité Técnico de la IWSF. Si la Junta Directiva establece una multa, ésta será pagada por la Federación del esquiador.

1.11: Tolerancias

Todas las tolerancias existen para permitir el error humano; el uso intencional de las tolerancias por parte de los oficiales, para mejorar el rendimiento de un esquiador, no será tolerado. En cualquier actividad que involucre el desempeño de un oficial en donde se involucra una tolerancia, es de responsabilidad del oficial intentar actuar lo más cercano posible a la especificación real.

1.12: Guía de Práctica en Sede de Campeonatos Mundiales

Los Organizadores pueden ofrecer entrenamiento a los equipos antes de los Campeonatos y estos pueden ser reservados y pagados por las Federaciones. Se debería asignar una fecha de plazo final (a más tardar 60 días antes del inicio programado) para asegurar que todos los países tengan una igual oportunidad de acuerdo a su solicitud.
Sin embargo, como parte de la práctica pagada, los dos días que viene inmediatamente antes que comience el Campeonato serán organizados con tal que cada esquiador que haya pagado por el tiempo recibirá una cantidad igual de tiempo para familiarizarse con la sede. El tiempo exacto permitido será resuelto por el Juez General de acuerdo a las inscripciones finalizadas para los Campeonatos. El orden de familiarización se basará en los resultados de los equipos en los Campeonatos Mundiales previos yendo primero con los deportistas del equipo que se ubicó primero. Los países con pocos deportistas estarán agrupados juntos para un más eficiente uso del tiempo disponible para cada uno. También, puede haber grupos por altura de rampa para un eficiente uso de la infraestructura.

Reglamento 2 – EVENTOS DEL TORNEO

2.01: Eventos

Los eventos en un torneo son salto, slalom y figuras, con un campeón y los lugares subsiguientes determinados en cada evento. También serán determinados el campeón y los lugares subsiguientes para la clasificación General y para la clasificación por equipos Nacionales, como se describe en el Reglamento 5.

2.02: Rondas

Cada evento consistirá en dos rondas: una ronda eliminatoria y una ronda final.

Todos los esquiadores calificados para esquiar en un evento deben esquiar en la ronda eliminatoria de dicho evento.

Un esquiador debe calificar (más de 0) en la ronda preliminar para calificar para la final.

Reglamento básico

Los primeros doce esquiadores, de acuerdo con los resultados de la ronda eliminatoria, serán calificados para esquiar en la ronda final de dicho evento. No habrá diferenciación entre los esquiadores individuales y los esquiadores de equipo. **(Ver también Reglamento 4.07)**

Empates

Si se produce un empate en cualquier lugar que pueda dar como resultado más de doce esquiadores que pasen a la ronda final, se hará un desempate entre los esquiadores empatados de manera que sólo doce esquiadores pasen a las finales.

Para todos los Campeonatos Mundiales de la IWWF excepto el campeonato Mundial de Open, el número de esquiadores clasificados para esquiar en la ronda final de un evento será como se muestra en la siguiente tabla.

Número de esquiadores que partieron y pagaron para esquiar en la ronda preliminar (al mediodía del día antes del inicio de la competencia)	Número de esquiadores en las Finales
1 – 5	Todos
6 -10	Primeros 5
11 – 12	Primeros 6
13 – 15	Primeros 8
16 – 19	Primeros 10
20 y más	Primeros 12

2.03: Programación de los eventos

No más allá de dos meses antes del inicio del torneo, el Director del Torneo enviará a cada Federación afiliada – por correo aéreo – un programa que especifique los días en los cuales los eventos del torneo serán realizados. La programación de los eventos para las rondas finales y eliminatorias será propuesta por el Juez General, el Director del Comité Técnico y el Director del Torneo y enviadas por correo antes del inicio del primer evento. Esta lista incluirá la fecha de inicio para cada día. Un programa de las fechas de inicio para los eventos individuales, si se incluye, será de utilidad sólo para los competidores, y cualquier modificación no constituirá un cambio. Se recomienda que el evento de salto sea programado como el último evento tanto en las rondas preliminares y finales.

2.04: Cambios en la programación

Los cambios en la programación durante el torneo serán realizados sólo por causas climáticas, condiciones del agua, seguridad o una razón similar. La mayoría de los Jueces Designados debe aprobar el cambio y todos los competidores afectados serán notificados por correo. Aunque se deben desalentar los cambios en el programa, los Jueces no deberían dudar en hacer los ajustes requeridos por seguridad.

Una vez que el torneo ha empezado, los Jueces no tienen la autoridad para cancelar cualquier evento, excepto en el caso de un peligro definitivo para la

seguridad; además, si es posible, el torneo debe completarse, aun cuando los Jueces sean obligados a continuarlo en un lugar vecino.

Se espera normalmente que las rondas preliminares en cada evento sean completadas antes de que se inicie cualquier ronda final. Sin embargo, bajo circunstancias inusuales, el jurado puede alterar la programación como se demuestra anteriormente.

Si por decisión de una mayoría de 2/3, los jueces designados deciden que resulta imposible completar la ronda final de uno o más eventos en cualquier división, sólo se usarán los puntos totales de la ronda eliminatoria de todos los eventos en esa categoría para la ubicación general y el puntaje del equipo. En este caso si un evento final no puede ser completado, la ubicación en este evento será basada en el resultado de la ronda eliminatoria.

2.05: Ingreso y Administración de los Campeonatos Mundiales

Cada Federación certificará al Director del Comité Técnico y al comité organizador, no más allá de 60 días antes de la fecha de inicio programada del primer evento de los Campeonatos Mundiales, su intención de competir. Cualquier Federación que no cumpla con este requerimiento no será autorizada a competir hasta que pague una multa de 200 dólares americanos a la IWSF. Cada Federación certificará al Director del Comité Técnico de la IWSF, al Director del Comité Técnico de la Región y al comité organizador, no más allá de diez (10) días antes de la fecha de inicio programada del primer evento de los Campeonatos Mundiales, los nombres de los miembros de su equipo, los eventos en los que cada uno se presentará, la calificación de cada esquiador, y también los nombres de los suplentes oficiales. Cualquier Federación que no cumpla con este requerimiento no será autorizada a competir hasta que la Federación pague una multa de diez (10) dólares americanos por esquiador y por día a la IWSF después de que venza el plazo de 10 días por cada esquiador que no haya sido ingresado oficialmente. Si los formularios de ingreso oficial no son recibidos antes de las 24 horas anteriores al inicio del primer evento, los lugares de los esquiadores de la Federación en el sorteo serán determinados por el Juez General sin referencia a su puntaje de calificación. No existen límites en los suplentes oficiales por equipo.
El día antes del inicio de una ronda eliminatoria, se cerrará la lista de ingreso a las 12 del día y a continuación el orden de los competidores inscritos y que han pagado será finiquitado y publicado. No se permite ningún cambio en este orden excepto que un representante del equipo pueda:

- Retirar un esquiador de la competencia.
- Reemplazar, con la autoridad del Juez General y antes del inicio del primer evento, esto significa antes de que el primer esquiador que tome parte en el primer evento haya empezado, a un esquiador lesionado por un suplente oficial calificado del mismo equipo.
- El esquiador suplente empezará primero en la categoría en que está calificado a menos que el sorteo aún no haya sido completado.

Los competidores para los Campeonatos Mundiales Open serán sorteados de la siguiente manera:

- La más reciente Ranking List publicada y la Ranking List del año previo se utilizarán para hacer una lista de clasificación de inscripciones general de todos los esquiadores inscritos en los Campeonatos Mundiales donde el rango de los esquiadores sea el más alto de la más reciente lista o de la lista del año previo con una penalidad de 25%.

- Ejemplos

Esquiador	Mayo 2014	Mayo 2013	Clasificación de Inscripción
A	10	4 (x1.25=5)	5
B	12	10 (x1.25=12.5)	12
C	25	8 (x1.25=10)	10

Los esquiadores sin actuaciones en aquellas listas estarán sujetos a un sorteo al azar en las series menores **a menos que él tenga al menos dos puntajes después de la más reciente Ranking List. En ese caso, la edad promedio para sus dos mejores puntajes será usada para posicionarlo en los sembrados.**

Se utilizará el número de la Ranking List del año previo con una penalidad de un 25%.

Establecimiento de clasificación para los 5 mejores esquiadores y esquiadores de overall

Los mejores 5 esquiadores hombres y las mejores 5 esquiadoras que asistan al campeonato y que hayan obtenido como dice anteriormente (comparando la Ranking List de los 2 años), esquiarán todos en el mismo grupo de clasificación en cada evento.

El grupo de clasificación apropiado para cada evento será determinado tomando el grupo de clasificación de los 5 mejores esquiadores de overall y ubicando a los 5 en aquella misma serie además del tamaño del grupo original.

Establecimiento de clasificación para otros esquiadores de overall clasificados individualmente quienes no se encuentran en la ranking list del evento.

Un esquiador de overall puede tener un ranking de overall, pero no estar en la lista del evento. En este caso, el nivel de desempeño se utilizará para escoger el número de calificación. Si es del año previo, se aplicará la misma penalidad de 25%. Esto determinará el grupo de calificación. Aquel esquiador será agregado al grupo de calificación como el primer esquiador en el agua de dicho grupo.

- Los esquiadores serán luego divididos en grupos y la lista de partida se realizará utilizando el orden inverso de los puntajes de la lista del ranking. El tamaño del grupo será normalmente de 10 hombres y 10 mujeres pero puede ser cambiado antes del inicio del torneo por el

Juez Jefe. (Cf., sin embargo, 13.01 para el orden de salto en el evento masculino). Se recomienda que las Series 1 y 2 para damas y las Series1, 2 y 3 para varones sean programadas de manera que los esquiadores tengan condiciones similares.

Los competidores para todos los Campeonatos Mundiales por Categorías de Edad serán sorteados de la siguiente manera:

Se usarán los mejores puntajes (puntajes de inscripción) ya sea presentados o de la lista de ranking para propósitos de calificación.

Una vez que se haya realizado la calificación a partir de los puntajes de inscripción, los esquiadores serán divididos en grupos como se menciona anteriormente, pero el orden de inicio es sorteado al azar dentro de cada serie.

Los Jueces del Evento pueden invertir o cambiar el orden de inicio de estos grupos de acuerdo con las condiciones prevalecientes.

El orden de los esquiadores calificados para la ronda final en cualquier evento será inverso al orden de lugares en la ronda eliminatoria de dicho evento.
El orden de los competidores empatados en ubicación será establecido por un sorteo al azar.
Cualquier competidor que no esté disponible y listo para esquiar cuando la lancha esté preparada para partir será descalificado del resto del evento; no obstante, el oficial del muelle puede conceder hasta un minuto adicional de tiempo para emergencias producidas o descubiertas justo antes del turno del competidor para esquiar (e.g. rotura de la fijación, etc.).
En caso de que un esquiador haya sido descalificado o se haya retirado, se concederá una demora de un minuto al próximo esquiador en el orden de inicio. Si ha sido descalificado o se ha retirado más de un esquiador, el tiempo asignado para el próximo esquiador será de un minuto por cada esquiador descalificado o retirado.

2.06: Control de la sede

Una vez que se inicie la homologación, el uso de la sede se encuentra bajo la autoridad del Juez General hasta el término del torneo.

2.07: Selección de la sede de los Campeonatos Mundiales

Como principio básico, debería haber sólo una sede escogida para el desarrollo de los eventos. Una segunda sede no debería ser utilizada a menos que sea absolutamente necesario.

Reglamento 3 DIVISIONES DE LA COMPETENCIA

3.01: Divisiones

La competencia en cada evento será separada en una división de varones y una de damas. No habrá limitaciones de edad para los participantes.

Reglamento 4 – REQUERIMIENTOS DE INGRESO AL TORNEO

4.01: Selección del equipo

Cada Federación que se encuentra afiliada a la IWWF tendrá el derecho a seleccionar un equipo de esquiadores para representar a su Federación en los Campeonatos Mundiales. El equipo consistirá en un máximo de seis esquiadores, con la limitación de que ningún equipo puede tener más de cuatro varones o cuatro damas.

Los esquiadores no seleccionados por sus equipos nacionales pueden calificar para competir en los Campeonatos Mundiales sólo en el (los) evento(s) respectivo(s) si cumplen con uno o más de los siguientes criterios:

1. Poseedor de la Marca Mundial. El desempeño debe haber sido ratificado por el Comité Técnico y el Presidente de la IWWF 30 días antes del 1er día del campeonato mundial.
2. Los primeros 6 de las ubicaciones de la Copa Mundial del año previo.
3. Las siguientes ubicaciones en la Ranking List de la IWSF del mes de mayo del año actual según la Tabla de Eligibilidad de los Lugares. (Diagrama 10)
4. Las siguientes ubicaciones en la Ranking List de la IWWF del mes de mayo del año previo según la Tabla de Eligibilidad de los Lugares. (Diagrama 10).
5. Las siguientes ubicaciones en la Ranking List de Elite 30 días antes del Campeonato Mundial según la Tabla de Eligibilidad de los Lugares. (Diagrama 10)
6. Las siguientes ubicaciones en la Ranking List de Elite un año y 30 días antes del campeonato Mundial según la Tabla de Eligibilidad de los Lugares. (Diagrama 10).
7. El Campeón Mundial reinante en cualquier evento o de overall del Campeonato Mundial efectuado previamente.
8. **Los mejores 3 lugares en slalom, figuras, salto y overall del más reciente Campeonato Mundial Sub 21 efectuado.**

Todos los esquiadores clasificados como individuales deben ser inscritos por su Federación.
Los esquiadores que ingresen como individuales no tendrán la contabilización de sus puntajes de acuerdo con las categorías de equipo.
La Ranking List utilizada será la lista publicada más recientemente.

4.02: Idoneidad del esquiador

Una Federación puede seleccionar su equipo en cualquier forma que lo desee; no obstante, cada miembro del equipo debe ser un ciudadano o debe estar

postulando a la ciudadanía del país a cuya Federación representa. En caso de dudas acerca de la nacionalidad de un competidor, los Jueces normalmente se referirán a su pasaporte. Si un esquiador no tiene un pasaporte del país para el que está esquiando, debe probar su residencia en el país por al menos cinco años y su calidad de miembro en un club afiliado de la Federación. Cada Federación certificará a los Jueces que todos los miembros de su equipo cumplan con estas calificaciones.

4.03: Calificación en dos eventos

Cada esquiador que ingrese a por lo menos dos eventos (excepto aquellos que compiten bajo el Reglamento 4.07) tendrá en su posesión una tarjeta de clasificación que muestre la siguiente clasificación del esquí en cada evento en la cual él se inscriba:

	Figuras	Slalom	Salto
Varones	4.000 Puntos	6@ 16m & 4@ 14,25m (58 Km./h)	43m
Damas	3.200 Puntos	6@ 16m & 4@ 14,25m (55 Km./h)	31m

4.04: Calificación en un evento

Cada esquiador que ingrese solamente a un evento (excepto aquellos que compiten bajo el Reglamento 4.07) tendrá en su posesión una tarjeta de clasificación que muestra la siguiente clasificación de esquí en el evento al cual él ingresa:

	Figuras	Slalom	Salto
Varones	5.500 Puntos	6@ 13m (58 Km./h)	49m
Damas	4.000 Puntos	6@ 13m (55 Km./h)	34m

4.05: Efectividad de la clasificación

Las tarjetas de clasificación serán certificadas bajo la responsabilidad del Director del Comité Técnico de la Región o su representante designado, basándose en la actuación en los torneos aprobados por la IWWF, una Región, o una Federación afiliada. Si las clasificaciones son de más de un año de antigüedad, el Director del Comité Técnico de la Región debe corroborar que el esquiador aún se encuentre calificado. Las tarjetas de clasificación así certificadas serán aceptadas por los Jueces sin ningún otro examen.

4.06: Calificación en tres eventos

Si un esquiador está clasificado dentro de 4.03 para competir en dos eventos, éste estará autorizado para competir en el tercer evento si posee una tarjeta de clasificación válida que muestre la siguiente clasificación de esquí en el tercer evento.

	Figuras	Slalom	Salto
Varones	3.000 Puntos	6@ 18,25m (58 Km./h)	36m
Damas	2.300 Puntos	6@ 18,25m (55 Km./h)	25m

4.07: Calificación mínima por equipo

Cada Federación tendrá derecho a un equipo de **tres** competidores, varones o damas, calificados bajo los reglamentos 4.03 y 4.04 o no. Dicho esquiador que está calificado en sólo un evento o en ninguno, puede competir en sólo dos eventos. Además, la Federación que organiza los Campeonatos Mundiales estará autorizada a tener un equipo de seis competidores, estén calificados o **no y unas 5 tarjetas de invitación adicionales para un evento único. Si una o más de una inscripción de tarjeta de invitación de una Federación seleccionada llega a las finales, el tamaño de las finales será aumentado por dicho número.**

Reglamento 5 – COMPETENCIA POR EQUIPOS Y DE CLASIFICACION GENERAL (OVERALL)

5.01: Clasificación para Puntaje individual de clasificación general (Overall)

Para clasificar para un puntaje de clasificación general (overall), un competidor debe tener al menos 20 puntos en figuras, 1/4 de boya en slalom y tener un salto con puntaje.

5.02: Selección en la ronda para el puntaje de la clasificación general (overall)

Los resultados totales individuales serán calculados sobre el mejor puntaje de tanto la ronda eliminatoria o la ronda final para cada esquiador clasificado para la clasificación general individual. Los puntajes obtenidos en un desempate no serán contados para el total.

5.03: Método de calificación para el puntaje de la Clasificación general Individual

A cada competidor de la clasificación general se le otorgará en cada evento un cierto número de puntos de clasificación general de acuerdo a la relación con su mejor puntaje ya sea en la ronda eliminatoria o en la ronda final al mejor puntaje en el evento durante cualquier ronda por el esquiador que esté clasificado como esquiador de clasificación general. Al mejor desempeño en un evento en cualquier ronda por un esquiador de clasificación general se le otorgarán 1000 puntos y se le considerará como el “Mejor puntaje del esquiador de clasificación general”. Todos los otros desempeños serán calculados de acuerdo a las siguientes fórmulas:

Para Figuras (el mejor puntaje del evento de los esquiadores x 1000) / Mejor puntaje de los esquiadores de clasificación general.
Para Slalom ((el mejor puntaje del evento de los esquiadores + 12) x 1000) /
(Mejor puntaje de los esquiadores de overall +12)
(puntaje a partir de 55/18,25 para Damas – puntaje a partir de 58/18,25 para Hombres.
Ejemplo 3@13 = 21 boyas partiendo la cuenta a 18.25 así para el puntaje de overall si el mejor puntaje de overall del esquiador era 6@12 o 30 boyas, la fórmula sería (21+12)x1000(30 + 12)
Para Salto, la fórmula es diferente para varones y damas:
Varones: ((mejor puntaje del evento de los esquiadores menos 25m) x 1000) / (Mejor puntaje de clasificación general de los esquiadores menos 25m)
Damas: ((mejor puntaje del evento de los esquiadores menos 17m) x 1000) / (Mejor puntaje de clasificación general de los esquiadores menos 17m)
Un puntaje de clasificación general de los esquiadores en salto no será reducido bajo cero.

5.04: Ubicación de la Clasificación general

La ubicación de clasificación general individual está basada sólo en el mejor puntaje de tanto la ronda eliminatoria o la ronda final.

5.05: Puntaje por equipo

En la competencia de equipos, los tres mejores puntajes por equipo, varones o damas, en cada evento (en las rondas de eliminación o finales) serán sumados para obtener la clasificación por equipo.

Al mejor desempeño en un evento en la ronda eliminatoria o en la ronda final de un esquiador se le otorgarán 1000 puntos y se considerará como el “Mejor Puntaje por Equipo”. Todos los otros desempeños serán calculados de acuerdo a las fórmulas en el punto 5.03 substituyendo “Mejor Puntaje por Equipo del Esquiador” por “Mejor Puntaje de Clasificación General del Esquiador”.
El desempeño de un esquiador que no es un miembro oficial del equipo de su Federación no será considerado dentro del cálculo del puntaje por equipo.
Los puntajes por equipo son separados y distintos de los puntajes de clasificación general individual.
La ejecución de los esquiadores en las finales generales no será tomada en consideración en el cálculo del puntaje por equipo.

Los puntajes finales del evento (incluyendo las finales generales como anotadas) serán usadas para calcular los puntajes del equipo y el “mejor puntaje” usado en las fórmulas en el reglamento 5.01 serán el puntaje más alto de la ronda eliminatoria o ronda final en cada evento para calcular los puntajes de cada equipo que podrán ser diferentes de los puntajes individuales generales, ya que una clasificación más alta podría lograrse en un evento final y de esta forma cambiar los puntajes logrados en la ronda eliminatoria. Esto en

ninguna manera afecta los puntajes del individual general ya considerado en la ronda preliminar.

Reglamento 6 – JUECES Y AYUDANTES

6.01: Juez General – Oficiales Designados

Por lo menos seis (6) meses antes del inicio oficial del Torneo Mundial, el Presidente de la IWWF designará al Juez General para el Torneo Mundial entre los Jueces Generales propuestos por el Comité Técnico de cada Región.

El Presidente de la IWSF designará al Homologador para el Torneo Mundial, al Jefe de Cómputos y al ayudante del Juez General de entre los oficiales propuestos por el Comité Técnico de cada Región.

Los Jueces Designados serán seleccionados por cada Concejo Regional. Todos los jueces designados deben estar calificados en los tres eventos.

La designación del ayudante del Juez General debe ser realizada con la aprobación del Juez General.

El Presidente del Comité Técnico Mundial designará un Piloto Jefe de lanchas y 2 a 3 pilotos de lancha adicionales de entre aquellos propuestos por el Comité Técnico de cada Región.

Puede haber un máximo de **un piloto de lancha** proveniente del país organizador del torneo.

La asignación de los pilotos para los eventos individuales será realizada **por acuerdo entre el Piloto Jefe y el Juez General.**

El Juez General supervisará todas las operaciones de puntaje y de decisiones y seleccionará a los Jueces y ayudantes para cada evento. (Para la elección del Jurado para cada evento, refiérase a los artículos 13.09, 14.13, 15.11).

El Juez General, quien no debe servir como un Juez de Evento, asignará a su ayudante aquellas tareas que considere adecuadas.

Oficial	Nominado por	Designado por	Marco de tiempo
Juez General	Comités de la Confederación	Presidente de la IWWF	6 meses antes del inicio
Asistente del Juez General	Comités de la Confederación	Presidente de la IWWF	6 meses antes del inicio
Homologador	Comités de la Confederación	Presidente de la IWWF	6 meses antes del inicio
Jefe de Cómputos	Comités de la Confederación	Presidente de la IWWF	6 meses antes del inicio
2 Asistentes de Cómputos	Comités de la Confederación	Presidente del CTM de la IWWF	6 meses antes del inicio
3 Jueces de la	Comité de la	Comité	6 meses antes del

Región Panamericana	Confederación	Panamericano	inicio
3 Jueces de la Región E&A	Comité de la Confederación	Comité de la E&A	6 meses antes del inicio
3 Jueces de la Región AA	Comités de la Confederación	Comité de la AA	6 meses antes del inicio
1 Juez adicional	Comités de la Confederación	Presidente del CTM de la IWWF	6 meses antes del inicio
Piloto Jefe	Comités de la Confederación	Presidente del CTM de la IWWF	6 meses antes del inicio
2-3 Pilotos	Comités de la Confederación	Presidente del CTM de la IWWF	6 meses antes del inicio

6.02: Elección de los jueces designados

Los Jueces elegidos para el Torneo Mundial deben representar a las Regiones de la siguiente manera:

Confederación Panamericana – 3 Jueces mínimo
Confederaciones E y A – 3 Jueces mínimo
Confederaciones A y O – 3 Jueces mínimo

Se seleccionará un total de 10 jueces.

Cada **Confederación** nominará una persona para que el 10° juez sea seleccionado por el Presidente.

El Juez General y su ayudante no están incluidos en los números anteriormente mencionados.

Si una **Confederación** no es capaz de proponer el número especificado de Jueces calificados, el Comité Técnico de la IWWF puede designar Jueces adicionales provenientes de otras **Confederaciones**.

Si dos eventos van a ser realizados al mismo tiempo en sedes diferentes, el Comité Técnico de la IWWF debe designar a 3 Jueces extras.

Cualquier juez adicional reclutado durante un evento para ayudar se convierte en juez del evento exclusivamente. Estos no son jueces designados.

6.03: Jueces del Evento

Para los Campeonatos Mundiales, los Jueces de Eventos deben ser elegidos por el Juez General de entre los Jueces Designados, preferentemente de la siguiente manera:

Para Slalom – no más de dos jueces de cualquier Región.
Para Figuras – el mejor panel adecuado para el nivel de las figuras.

Para Salto – un juez por Región.

En otros torneos, la selección de los jueces de evento será gobernada por la práctica administrativa de la Región.

6.04: Disponibilidad de una hoja de puntaje

Las hojas de puntaje de cada juez para cada esquiador estarán disponibles por un período de 30 minutos para la inspección del capitán del equipo tan pronto como se envíen los resultados provisorios. Bajo la responsabilidad del capitán del equipo, un esquiador puede ver sus propias hojas de puntaje.

Si se cambia la hoja de puntaje de un esquiador basado en esta revisión, la hoja cambiada estará disponible para su inspección durante un período de 15 minutos después de que los resultados revisados sean publicados asumiendo que esto no sería en un período menor que el límite inicial de 30 minutos. Cada vez que se cambie una hoja, ella estará disponible durante otros 15 minutos para su revisión.

Si los resultados específicos son solicitados por el capitán de equipo para su revisión por parte de los oficiales, se deberá enviar un aviso para demostrar que algunos puntajes se encuentran bajo revisión y a cuáles esquiadores corresponden. Esto puede hacerse marcando los resultados publicados o mediante un aviso por separado.

Para figuras, se requiere que los jueces inscriban el código oficial y/o variaciones para cada figura. El Juez de computes puede interpretar razonablemente la planilla de los jueces que permita cualquier error en la anotación de los códigos de figuras. Se recomienda de inmediato y obligatorio a partir del 1 de enero de 2014. Se puede usar la taquigrafía para anotar la corrida inicialmente, pero el código debe estar escrito antes que las hojas sean pasadas al Calculador (a quien también se le debe dar una copia de cada taquigrafía del Juez).

6.05: Ubicación de los jueces

Cuando sea posible, los Jueces serán separados para asegurar opiniones completamente independientes.

6.06: Declaración de los jueces

El Juez General y cada Juez Designado firmarán una declaración en el formulario preestablecido al finalizar el torneo donde declaren que los Reglamentos fueron seguidos cabalmente, y anotando cualquier excepción permitida.

6.07: Posiciones secundarias

El personal que ocupe las posiciones secundarias será seleccionado por el Juez General entre los Jueces experimentados y los Oficiales asistentes. Cuando sea posible, los Oficiales que ocupan puestos complementarios (por ejemplo, piloto y cronometrador de lancha, medidores de salto arriba y abajo, etc.) deberían ser de diferentes nacionalidades.

6.08: Uniformes Oficiales

Se recomienda que los oficiales usen uniformes estándares consistentes en una camisa polo blanca y pantalón corto azul marino. Si se requiere ropa más gruesa debido a las condiciones metereológicas, se mantendrá la misma combinación de un polerón blanco liso y pantalones azul marino.

Reglamento 7 – SEGURIDAD

7.01: Director de seguridad

Por lo menos dos meses antes del torneo, el Comité Técnico de la **Confederación** organizadora designará un Director de Seguridad, quien designará a los ayudantes que sean necesarios e informará al Presidente de la IWWF y al Director del Comité Técnico de la IWWF. El Director de Seguridad será responsable de las condiciones de seguridad de todo el equipo, las instalaciones y la operación del torneo; aunque esto no le evitará que delegue responsabilidades específicas en sus ayudantes mientras sea aprobado por el Juez General. Este tendrá la autoridad para tomar cualquier acción que sea necesaria, incluyendo la detención del torneo, cuando quiera que observe algo que considere inseguro. El Juez General puede anular cualquier acción o decisión contemplada por el Director de Seguridad bajo su propia responsabilidad. Todos los torneos tendrán un Director de Seguridad designado y los preparativos médicos y de seguridad serán los adecuados al tamaño, clasificación y ubicación del torneo.

7.02: Detenciones del torneo por seguridad

Si el Director de Seguridad detuviese un torneo por cualquier motivo, los períodos de tiempo de descalificación (2.05, 13.01,14.01,15.08) no correrán durante todo el período en que el torneo esté detenido. El Director de Seguridad debería encontrarse cerca de la zona de competencia el mayor tiempo posible.

7.03: Equipos para Flotación Personal (PFD en inglés)

Es de responsabilidad de cada esquiador asegurarse que sus PFD cumplan con las siguientes especificaciones:

Un equipo de flotación personal debe cumplir con las siguientes especificaciones:

a) Debe ser blando y liso y debe estar libre de fijaciones o de materiales que probablemente puedan causar una lesión en una caída.

b) Debe estar fabricado y ajustado de tal manera que sea difícil que se suelte al rasgarse o dañarse, resultando inútil durante una fuerte caída.

c) Debe hacer que el esquiador flote.

d) No debe ser un artículo inflable.

e) Debe estar fabricado de forma que proporcione una protección adecuada en caso de daños producidos por impactos a las costillas y órganos internos. A este respecto, un traje mojado normal no será considerado una protección adecuada.

Se debe vestir un PFD durante el slalom y el salto, pero queda a opción del esquiador para las figuras.

7.04: Seguridad del equipo

El Director de Seguridad determinará si el equipo a ser utilizado por un competidor cumple con las especificaciones de seguridad.

7.05: Descalificación de un esquiador inseguro

No será autorizado a competir o a continuar compitiendo ningún esquiador si, de acuerdo con la opinión del Director de Seguridad y la mayoría de los Jueces del Evento, su participación lo pusiese en peligro a él y a otros esquiadores en el torneo. Durante la competencia, el Director de Seguridad puede, en cualquier momento, exigir al Juez General que detenga el torneo para realizar una votación entre los Jueces del Evento en lo concerniente a las acciones o condiciones de un esquiador. Cuando resulte práctico, debería buscarse el consejo de un médico.

7.06: Lanchas de seguridad

Dos lanchas de seguridad serán usadas durante todos los eventos.

La ubicación sugerida es:

a) Eventos de slalom – operando fuera de la pista entre las boyas N° 2 y N° 5 del esquiador.

b) Eventos de salto – operando al lado opuesto de la rampa, fuera de las boyas de la pista de salto y enfrentando al punto previsto de caída del esquiador.

c) Eventos de figura – operando fuera de las boyas de la pista y enfrentando al esquiador cuando realiza su pasada.

En ciertas sedes, donde resulte práctico y factible, con la aprobación del Director de Seguridad, y de acuerdo con el manual de Seguridad de la IWWF, los equipos de rescate pueden operar desde la orilla.

7.07: Personal de la lancha de seguridad

Cada lancha de seguridad será tripulada por:

1. Un conductor experimentado que esté familiarizado con la conducción de todos los eventos del torneo y su práctica.

2. Un salvavidas, también familiarizado con todos los eventos y su práctica y debiendo también encontrarse debidamente entrenado en Primeros Auxilios, Resucitación de Emergencia y Técnicas de Rescate en el Agua.

El salvavidas usará un chaleco salvavidas todo el tiempo y, en caso de una caída grave, saltará al agua para ayudar al esquiador. Si el esquiador lesionado es incapaz de subirse a la lancha de seguridad con poca o ninguna ayuda, al esquiador se le hará flotar hasta la orilla y será sacado del agua en una tabla o camilla adecuada. Bajo ninguna circunstancia, un esquiador lesionado será sacado del agua pasivamente, dejándolo sobre un costado de la lancha. Se hace énfasis en que, en una competencia internacional, las dificultades idiomáticas pueden interferir con la comunicación, y por esa razón el salvavidas **DEBE METERSE AL AGUA** para ayudar al esquiador lesionado.

7.08: Instalaciones médicas en la sede

El Director de Seguridad designará a un Oficial Médico del Torneo quien se encargará de proporcionar los siguientes servicios:

1) Un representante médico debidamente calificado estará presente durante todos los eventos del torneo.

2) Una estación de servicios médicos adecuadamente preparada para tratar cualquier tipo de emergencia médica convenientemente ubicada en la sede del torneo.

3) Instalaciones de transporte adecuadas que permitirán que un esquiador lesionado sea trasladado en forma segura y rápida a la mejor unidad médica local para un tratamiento posterior.

4) Una relación de trabajo será establecida entre el hospital local o la unidad médica y el Representante Médico del Torneo, de forma que los accidentes tengan el tratamiento experto y rápido cuando se requiera.

7.09: Cascos

Los esquiadores deben usar un casco adecuado durante el evento del salto.

Reglamento 8 – REPETICIONES

8.01: Representante del equipo

Cada Federación seleccionará a un representante de equipo cuyo nombre será dado al Juez General antes del inicio del primer evento. El representante del equipo representará a todos los esquiadores de su federación. También puede ser nombrado un representante de equipo suplente.

8.02: Criterios para repeticiones

Cuando se dan condiciones injustas o un mal funcionamiento del equipo proporcionado por el comité del torneo, lo cual – debe ser la opinión de la mayoría de los Jueces del Evento – puede afectar adversamente a un competidor, a éste le será otorgada la opción de una repetición sólo en las pasadas en que se vio afectado. En el caso de repeticiones opcionales, el puntaje puede solamente estar protegido por fallas del equipo proporcionado del torneo o bajo aquellas circunstancias definidas explícitamente en estos reglamentos.

Cuando un esquiador recibe una ventaja injusta, la repetición es obligatoria. Cuando se haya realizado, se le da el puntaje correspondiente a esta última.

Si no se establece un tiempo correctamente a lo largo de la pista en el slalom o en el salto, esto se considera como un desperfecto en el equipo y se otorga una repetición. No se protege el puntaje.

Si el turno de un esquiador durante el salto o slalom o figuras es interrumpido entre las pasadas debido a alguna de las circunstancias anteriormente descritas, y la interrupción produce un atraso mayor a diez (10) minutos, entonces se le autorizará al esquiador una pasada/salto de calentamiento con un puntaje protegido para las pasadas ya completadas. La pasada de calentamiento no tendrá puntaje, aunque al esquiador se le otorgará la distancia en el caso de un salto. El cronometraje de tiempo para los 10 minutos será a partir del momento que ocurra el problema o que la lancha se detenga (cualquiera que suceda primero).

8.03: Procedimiento para otorgar una repetición

Las repeticiones deben ser realizadas no más allá de cinco minutos después de que han sido otorgadas y pueden también tomarse inmediatamente a opción del competidor (cf. 14.14 para las repeticiones de slalom y 13.15 para repeticiones de salto). Si el competidor elige tomarse un descanso de cinco minutos, los competidores que vengan a continuación esquiarán y la repetición será realizada una vez que concluya la pasada del esquiador durante cuyo turno se cumplieron los cinco minutos. Sin embargo, no se permitirá que el tiempo de descanso afecte el orden de esquiada si es de clasificación o en las finales de un torneo importante.

8.04: Solicitudes de repeticiones

Los pedidos de repeticiones pueden ser iniciados por un Juez para el evento antes de que comience el próximo competidor o pueden ser iniciadas, lo antes posible, por el competidor o su representante de equipo y serán decididas en cuanto se puedan practicar a continuación. Si, en opinión de los Jueces del evento, la petición no fue iniciada inmediatamente después de que el competidor haya esquiado, ésta será negada.

8.05: Uso de banderas

Cuando se realice una repetición obligatoria, se debe exhibir una bandera roja en la lancha. Cuando a un esquiador se le otorga una repetición opcional y elige tomarla, se debe exhibir una bandera verde en la lancha.

Las banderas deben ser mostradas durante todos los movimientos de la lancha fuera de la pista de competencias.

Reglamento 9 – PROTESTAS

9.01: Quién puede protestar y de qué manera hacerlo

Sólo el representante de equipo debe hacer las protestas ante el Juez General y serán consideradas por parte de los Jueces Designados. Estas deben hacerse por escrito, estableciendo la(s) razón(es) para la protesta y citar el/los número(s) del reglamento respectivo y deben presentarse lo antes posible, pero no más allá de 30 minutos después de que los resultados del evento sean anunciados y los formatos de puntaje de los Jueces estén disponibles para su inspección.

9.02: Razones permitidas para las protestas

Las protestas serán permitidas sólo por la falla en el cumplimiento de estos reglamentos por parte de los oficiales de cómputos, jueces, oficiales y comité del torneo y sólo si dicha falla en el cumplimiento con los reglamentos tiene un efecto adverso para el esquiador. Jamás se permitirá ninguna protesta acerca de la decisión tomada por los Jueces **excepto como se anota en los Reglamentos 14.11 y 15.12.**.

9.03: Procedimiento de presentación de una protesta

Las protestas deben ir acompañadas por el equivalente aproximado en moneda local de 25 dólares americanos. Esta cantidad será reembolsada si los Jueces consideran razonable la protesta.

9.04: Procedimiento por error en los cómputos

Una corrección de un error en el cómputo de los puntajes no será considerada una protesta, y la corrección será realizada con la aprobación del Juez General y del Jefe de Cómputos, si se requiere, dos horas después de que los resultados del evento sean anunciados y los formatos de puntaje de los Jueces estén disponibles para su inspección.

Reglamento 10 – LANCHAS – ESQUÍES – CUERDAS DE REMOLQUE

10.01: Descripción general de la lancha

Para la Aprobación de la Lancha de Remolque de la IWWF, véase la Política Oficial de la IWWF sobre Lanchas de Remolque.

a) Las lanchas deben tener el rendimiento necesario para lograr y mantener las velocidades requeridas al momento del remolque de un esquiador pesado durante un torneo.

b) La eslora será de aproximadamente 5 metros, pero no debe exceder los 6,5 metros. La manga no será de menos de 1,80 metros y no más de 2,50 metros.

c) Las lanchas estarán equipadas con un pilón de arrastre sobre la línea central de la lancha, aproximadamente en medio de ésta, que tendrá un mínimo de 65 cm y un máximo de 1,20 metros sobre el agua cuando la embarcación esté detenida sin ocupantes a bordo. Todo el armazón del pilón será un aparato fabricado a prueba de fallas, diseñado para soportar una carga mínima de 600 Kg con un ángulo de 70° desde la popa en ambos lados.

El pilón de arrastre deberá tener un área integrada en su diseño para incorporar un mecanismo para activar la liberación de figuras. Se recomienda que esta área esté incluida en la parte superior e inferior de la ubicación de la fijación de la cuerda de remolque y que sea colocada como se necesite para asegurarse de que no estorbe la cuerda y/o el mecanismo para activar la liberación en el cajón del motor de la lancha. Esta área para fijación del mecanismo para activación de la liberación será cilíndrica con un diámetro de 50,8mm, +0.00mm, -0,25mm y una altura mínima de 28mm. Un orificio en el centro con un diámetro de 6.000mm, +0,35mm, -0,0mm y una profundidad mínima de 1,8mm estará ubicado en la línea central del área de fijación y será orientado hacia el frente del pilón de remolque. Cualquier fabricante que no desee cumplir con estas especificaciones, será responsable de ver que los mecanismos de activación de la liberación que se ajusten a su pilón estén disponibles en los torneos en los que se utilicen sus lanchas. (Véase el Diagrama -7).

d) Se pueden utilizar lanchas con motor fuera de borda, dentro/fuera de borda o internos.

e) Se elegirá un máximo de 4 marcas y modelos diferentes de lanchas entre aquéllas aprobadas por el Comité Técnico de la IWSF de acuerdo con las obligaciones. Un mínimo de dos lanchas idénticas para cada modelo y marca elegidos deben estar disponibles. El Comité Técnico de la IWWF y las Federaciones de la IWWF serán notificados acerca de la elección de las lanchas por lo menos 6 meses antes del inicio del torneo y sobre la elección de

cuál realizará los remolques en cada evento 3 meses antes del inicio del torneo. La información completa (tamaño del motor, propulsor de la cabezada, etc.) de cada lancha será publicada un mínimo de tres meses antes del inicio del torneo.

f) Las lanchas de remolque para cada evento serán elegidas, de entre las que estén disponibles, por el Juez General y por el Director del Comité Técnico de la Región Anfitriona.

g) Para el Salto y el Slalom, los competidores en un evento deben utilizar lanchas idénticas. Se podría usar una lancha diferente en cada ronda de la competencia, pero no diferentes lanchas dentro de una ronda. Para las Figuras, el esquiador puede seleccionar cualquiera de los tipos de lanchas elegidos para el torneo. Dos equipos de pilotos y oficiales de lanchas pueden ser asignados para el evento de Figuras a opción del Juez General. El conductor de la lancha puede ser cambiado por el Juez General, si él lo considera necesario debido a la duración del evento. El Juez General puede decidir usar alternadamente lanchas idénticas para eliminar el tiempo perdido y acelerar el curso del evento.

10.02: Quién puede ir a bordo de la lancha

Sólo las personas designadas pueden ir a bordo de la lancha durante la competencia. (Véanse los Reglamentos 13.09, 14.13, 14.14 y 15.11).

10.03: Esquíes

a) El ancho máximo del esquí no debe exceder un 30% de la longitud total **para los esquíes de salto y de slalom y 35 por ciento de la longitud total para los esquíes de figuras.**

b) Puede ser utilizada cualquier tipo de fijación.

c) Los dispositivos fijados al esquí tienen la misión de controlar o ajustar las características del esquí durante su uso y están permitidas mientras se encuentren fijas y no se muevan o cambien mientras se realiza esta actividad.

d) No se permiten otros aparatos.

e) El esquí debe ser seguro. No debe existir ninguna fijación al esquí metálica, de madera u otro tipo de dispositivo filoso o abrasivo (al tacto) innecesario que podría, según opina el Director de Seguridad, infligir heridas al esquiador en caso de que éste tenga contacto con el esquí durante una caída.

10.04: Cuerdas de remolque

El Comité del Torneo proporcionará cuerdas de remolque con un solo manillar de 23m y de 18,25m construidas como aparece a continuación (d), fabricadas en un material plástico de cuerda con mono filamento, de una sola hebra, de 6mm, en donde los manillares y las cuerdas cumplen con las siguientes especificaciones:

a) **Mínimo** número de hebras = 12
Número mínimo de hilos en cada hebra = **40**
Diámetro mínimo con 5,5 Kg. de carga = 6,3mm
Peso por metro: 23,0 gramos/metros máximo
Carga de ruptura, mínima = 590 Kg.
Elongación a 115 Kg. de carga de tensión = 2,4% +/- 0,8%.
La medida será establecida a una carga de tensión de 5,5 Kg.

Todas las medidas de las cuerdas de remolque serán realizadas bajo 20 Kg. de tensión y se harán entre los siguientes puntos como es aplicable: (1) el borde interno del manillar en el punto más alejado de la abrazadera de fijación; (2) la superficie interna, más alejada del manillar, de cualquier abrazadera de fijación.

b) Al Director del Comité Técnico se le deben entregar muestras del material de la cuerda de remolque a ser utilizada por el Comité del Torneo cuando menos un año antes del torneo para sus pruebas y posterior aprobación. Después de esta última, el Comité del Torneo hará que la cuerda se encuentre disponible para cualquier Federación afiliada a un costo razonable.

c) Los empalmes de cuerda serán de 15 cm (mínimo) de longitud asegurados con alforzas antes y/o después del empalme, o atornillados para evitar que se deslicen.

d) Las cuerdas pueden ser fabricadas en una sección o alternativamente en dos secciones que consistan de una cuerda simple de 21,5m de largo para salto y 16,75m de largo para slalom y un segmento para el manillar de 1,5m. Las cuerdas de una sola pieza son opcionales, pero las cuerdas de dos piezas deben ser proporcionadas por el Comité del Torneo y deben estar disponibles los segmentos de 21,5m y 16, 75m. Pueden usarse cuerdas con segmentos múltiples para slalom. Los segmentos serán coloreados en la misma secuencia que las abrazaderas (como se muestra en 10.04 g).

e) El manillar proporcionado para el torneo será fabricado en un material de 2,50 a 2,80cm para el diámetro externo sin proyecciones o bordes afilados, con un recubrimiento o superficie no resbalosa de madera sin pintar u otro material. Las sogas para fijación en todos los casos van atravesando el manillar y deben ser fijadas de manera que no exista ninguna posibilidad de movimiento entre la soga y el manillar cuando estén en uso. La carga mínima certificada de ruptura del manillar será de 270 Kg., aplicada a una tasa de 290 Kg. por un minuto en dos puntos de carga separados 9cm en el centro del manillar, con los extremos sostenidos en los orificios de la cuerda. El manillar será fijado a la soga en forma perpendicular a la dirección de la cuerda. Las medidas del manillar especificadas en 10.04 (g) corresponden a la longitud de extremo a extremo del manillar.

f) Las cuerdas de remolque a ser utilizadas para el evento de Slalom tendrán abrazaderas empalmadas en la cuerda a una distancia del manillar de 16m, 14,25m, 13m, 12m, 11,25m y 10,75m para permitir un cambio rápido de longitud de la cuerda.

Se añadirán abrazaderas adicionales si existe una expectativa razonable de que éstas serán utilizadas. Las longitudes son las siguientes:

- 10,25m
- 9,75m
- 9,50m

Debido a la dificultad física para añadir abrazaderas para un recorte de 25cm, se podrá utilizar una cuerda distinta para el recorte de 9,5m si es necesario.

Una tolerancia de más o menos 15cm en la distancia desde la abrazadera al manillar está permitida para las longitudes de sogas de 18,25m, 16m y 14,25m.

Desde la soga con una longitud de 13m en adelante, esta tolerancia se reduce a más o menos 7,5cm.

Las abrazaderas pueden ser codificadas por color para ayudar a diferenciarlas entre ellas. Si la soga tiene una codificación por color, debe utilizarse la siguiente secuencia:

- 18,25m rojo
- 16,0m naranjo
- 14,25m amarillo
- 13,0m verde
- 12,0m azul
- 11,25m violeta (azul/blanco)
- 10,75m blanco
- 10,25 m rosado
- 9,75 m negro
- 9,50m rosso

La abrazadera del extremo en la soga no necesita tener un código de color.

El acortamiento debería realizarse poniendo la abrazadera directamente por encima del pilón.

Si no se necesitan para una competición específica, se pueden usar las sogas sin acortamiento.

g) Las dimensiones serán las siguientes:

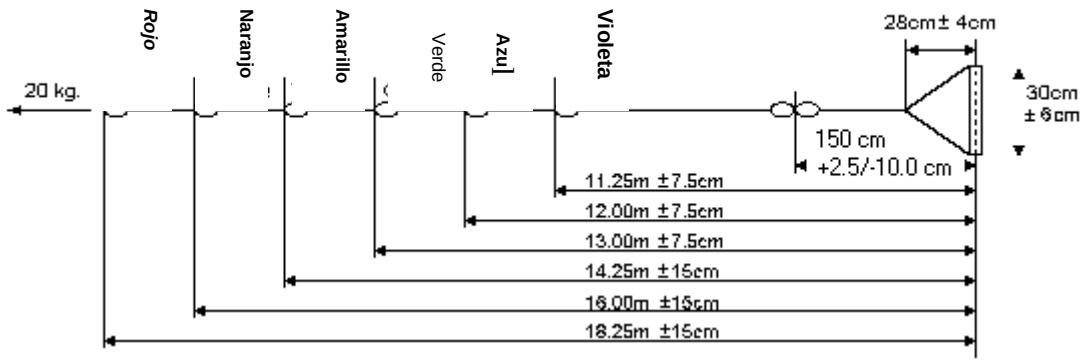

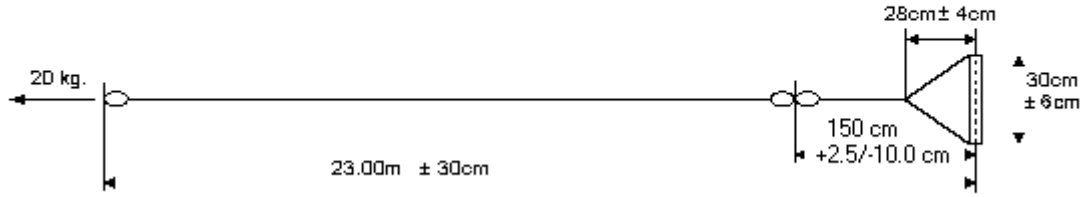

h) Especificaciones de cuerdas distintas

Los organizadores deben suministrar una cuerda con una cierta especificación autorizada y continuar usando cuerdas de la misma especificación durante todo el evento, tanto en las eliminatorias como en la final. Esto no impide el uso de cuerdas con distintas especificaciones para diferentes eventos mientras se use durante todo el evento la cuerda con la misma especificación.

i) Las cuerdas de slalom deben usar un tubo protector contra golpes que es de un mínimo de 60 cms. y un máximo de 1,2 mts.

j) Un segmento corto de cuerda puede ser reemplazado por una sección substituta para la medición de la tensión de la cuerda de control de velocidad que será por lo menos tan fuerte como la cuerda a la que reemplaza y no producirá ningún cambio observable en el rendimiento de la cuerda. Esta sección será generalmente de 0,5m. El resto de la cuerda será ajustada de forma que todas las longitudes y las tolerancias se cumplan a partir de 10,4 grs. con la sección substituta incluida.

k) En forma opcional, en el evento de salto, a manera experimental, se puede proveer la línea “Spectra”. En este caso, una línea estándar debe estar disponible para su uso por igual. Las especificaciones de la línea “Spectra” cumplirán con los siguientes requerimientos mínimos:

Carga de ruptura, mínimo = 590 Kg.

Elongación con 115 Kg. de carga de tensión: 3,2% máximo

El esquiador puede suplir su propia cuerda bajo su propia responsabilidad la cual puede ser cualquier combinación de cuerda “Spectra” y/o una cuerda normal (según 10.04 a). El esquiador debe mandar a revisar la cuerda por el homologador antes de esquiar.

Las Federaciones Nacionales u Organizadores pueden decidir no permitir que el esquiador supla las cuerdas en eventos menores.

10.05: Cuerdas del esquí para el evento de figuras

El competidor debe proporcionar su propia cuerda y manillar de cualquier longitud y de cualquier dimensión o material para el evento de figuras.

10.06: Manillar suministrado por el esquiador en los eventos de slalom y salto

Para Slalom y Salto, cada competidor puede proporcionar su propio manillar para que sea fijado a la cuerda del torneo, siempre y cuando le notifique al encargado de dar la partida, en el muelle, con por lo menos tres esquiadores en la lista de inicio antes de su turno, acerca de su deseo de cambiar los manillares.

El manillar puede ser de cualquier material.

La longitud de la fijación del manillar medida desde la superficie interna de la abrazadera de fijación más alejada del manillar al borde interno del manillar más alejado de la abrazadera de fijación debe ser de 1,50m + 2,5cm/-10,0cm.

El manillar debe estar fabricado de acuerdo con las dimensiones que aparecen en 10.04 g.

10.07: Control de velocidad

El controlador de velocidad automático será requerido para los Campeonatos Mundiales. El modelo y marca específicos de dicho aparato serán dados a conocer cuando las lanchas sean anunciadas para los Campeonatos Mundiales (véase 10.01 e).

La versión del programa de control de velocidad a utilizarse será anunciada 3 meses antes del Campeonato Mundial respectivo. Dicha versión estará disponible mundialmente y no puede ser cambiada hasta después del Campeonato.

La versión será publicada en el aviso de homologación.
El control de velocidad es requerido para todos los torneos homologados con Capacidad de Récord y de la Ranking List.

Además, el controlador de velocidad automático será necesario para todas los torneos Récords y de la Ranking list que se inician el 1 enero de 1998 y para los torneos de la Copa Mundial de 1997.

Algunos de los puntos importantes son los siguientes:

(a) Si el controlador de velocidad automático se echa a perder, entonces páselo a manual. Si no está disponible una lancha o unidad de reemplazo, o la unidad no puede ser reparada rápidamente, entonces el torneo continuará con conducción manual con restricciones de rendimiento para aquellos desempeños efectuados con conducción manual (Estas restricciones se encuentran en las notas de la sección de Reglamentos Adicionales).

Cuando el controlador de velocidad se salga de la pista o falle en operar o se desvíe de su operación normal (por ejemplo: un mal funcionamiento), el esquiador tiene derecho a una repetición por falla del equipo y puede mejorar el puntaje.

(b) Si la unidad lo permite, a la velocidad se le puede micro ajustar un conjunto de pasos de velocidades específicas para compensar las condiciones de la corriente o del viento pasada tras pasada, bajo el control y/o observación del juez de lancha.

(c) La tarea principal del controlador de velocidad es proporcionar independencia del operador manual y brindar velocidades de tolerancia, lo más cercano posible a los tiempos reales.

(d) El Juez de Lancha y el Piloto acordarán conjuntamente el ajuste del controlador de velocidad y los ajustes permitidos para las condiciones del viento, etc., con el objetivo de hacer que la máquina produzca los tiempos reales para cada pasada.

(e) Si los oficiales de lancha sienten que un cambio significativo puede llevarse a cabo para efectuar el evento de salto (como por ejemplo, un cambio de letra) para obtener el tiempo real adecuado, ellos notificarán al esquiador de dicho cambio cuando sea hecho antes de su próximo salto.

(f) Para cada esquiador, será guardado un registro escrito de la posición inicial del control de velocidad y cualquier cambio que sea realizado durante su ronda.

(g) Para salto, las recomendaciones de los fabricantes serán usadas en lo concerniente a la selección de los parámetros de cualquier esquiador.

El esquiador le dirá al Juez de Lancha/Chofer la letra que la que él desea saltar.

El esquiador seleccionará una letra en el rango de más o menos 3 letras a partir de la real para Perfect Pass, y más o menos cuatro letras a partir de la real para Zero Off.

El piloto/Juez de lancha puede ajustar **afuera el rango más o menos** si se requiere para obtener los tiempos correctos.

La letra real es la relación entre el peso del esquiador y el mejor salto con puntaje. El peso del esquiador está considerado con el equipamiento puesto sin los esquíes. La referencia se puede hallar en las **Tablas de letras de salto**.

En un torneo de elite con premios en efectivo, se les permite a los esquiadores usar la distancia de Récord Mundial como mejor lo deseen.

h) No se requiere ningún tiempo de respaldo cuando se utilice un control de velocidad.

i) Cada sistema de control de velocidad fabricado actualmente posee parámetros que son establecidos para proporcionar un funcionamiento justo y adecuado. Se incluyen las tablas de dos de los principales fabricantes y deben ser seguidas.

j) Debe haber una segunda unidad de exhibición para el Juez de Lancha en slalom y salto si el sistema de control de velocidad no se basa en GPS.

Tabla oficial de referencia de parámetros

Tabla de Ajustes de Parámetros del Control de Velocidad

Los parámetros de control de velocidad actualizados pueden publicarse acompañados por una fecha de revisión y reemplazará los parámetros de control de velocidad imprimidos en este Libro de Reglamentos, para actualización por favor refiérase al sitio web de Estados Unidos.

Nota especial: Los sistemas del Control de Velocidad están evolucionando y la información más actualizada es incorporada a la Tabla de Ajustes. La IWWF está trabajando estrechamente con los fabricantes de control de velocidad para asegurar que los aparatos cumplan las necesidades de la competencia. Los cambios notables se deben a la incorporación del GPS el cual permite el cronometraje de la boya “virtual” y pueden o no pueden ser integrados con sistema de imanes. Sólo los sistemas de control de velocidad aprobados serán proporcionados a las lanchas del torneo.

El objetivo máximo es minimizar, si no eliminar el aporte variable, excepto para la velocidad elegida.

10.08: *Comunicación por Radio*

No se permite la comunicación por radio con un competidor mientras se esquía.

Se permite la comunicación por radio entre un entrenador y el competidor mientras se esquía. El instrumento usado por el esquiador debe ser de tal forma que no sea peligroso para el esquiador en caso de una caída.

La responsabilidad por el sistema usado es completamente del esquiador.

El malfuncionamiento o interferencia del sistema en la transmisión no puede ser usado como razón para una solicitud de repetición.

10.09: Equipo del fabricante de Lanchas

Se anunciarán variaciones o equipo especial único a ciertos fabricantes de lanchas en este reglamento.

a) Hidrogate
La Hidrogate de Nautique puede ser colocada en una de dos posiciones, slalom o figuras/salto (no puede ser colocada en medio de los modos).
Figuras: La posición default (por defecto) es el modo de figures. El esquiador tiene la opción de usar el modo de slalom. Es responsabilidad del esquiador informar a la tripulación de la lancha cuando elija la opción de slalom. El esquiador puede elegir cambiar la instalación entre las pasadas.

Salto: La posición default es el modo de salto. El esquiador tiene la opción de usar el modo de slalom. Es responsabilidad del esquiador informar a la tripulación de la lancha antes de dejar el muelle. Permanecerá en esa posición para su turno.
Slalom: La puerta (gate) permanecerá en el modo de slalom.

10.10: Instalación del cronometraje y control de velocidad GPS de la lancha

La ubicación del GPS establecido debería ser de acuerdo con la especificación de los fabricantes. El Homologador y el Piloto deben revisar juntos que la instalación sea la correcta y de acuerdo a las pautas de los fabricantes.

10.11: Especificaciones del Video

Video a ser usado:

Para propósitos de juzgamiento y del proceso de revisión de los registros, sólo se puede usar el video de las cámaras oficiales.

Propiedad del Video

Todos los videos llegan a ser propiedad de la IWWF y se mantendrán en custodia del Juez General durante la competición. Al final de la competición la responsabilidad de los videos recae en el organizador quien debe mantenerlos en custodia o cargarlos a un sitio de almacenamiento adecuado durante un año, de manera que estén disponibles si se les requiere por la IWWF.

Recomendaciones:

Todos los videos grabados deberían tener una resolución mínima de (NTSC:704x480 - PAL:704x576).

Salto

Parámetro			**Pasada Perfecta**	**Zero Off**
Velocidad lancha	Esquiador	Antes de cada pasada	Veloc. En MPH/KPH	Veloc. En MPH/KPH
Esquiador – Letra de salto	Chofer/Juez – con entrada del esquiador	Antes de cada salto La tripulación de la lancha puede ajustar como necesario incluyendo para el primer salto	Seleccione Nuevo Saltador y aporte velocidad, peso del esquiador y distancia clasificada. El esquiador puede ajustar el parámetro inicial +/- 3 letras. Ajuste como sea necesario	Mantenga “SEL” mientras se destaca la letra salto. Ingresar peso del esquiador y distancia clasificada. El esquiador puede ajustar el parámetro inicial +/- 4 letras. Ajuste como sea necesario

SEGMENTO 41 METROS ESQUIADOR – RÁPIDO O RTB (Retorno a línea base) AJUSTE DE LANCHA (aumenta velocidad en el segmento de 41 metros. Agrega a la velocidad objetivo)	Esquiador selecciona Rápido o RTB Chofer/Juez	Antes de cada esquiador basado en el tipo de segmento de 41 metros tirón solicitado Tripulación de lancha puede ajustar como sea necesario	52% - segmento rápido = 40 a 60 Retorno a línea base = Zero 52 FINO – Ajuste fino adicional RPM como sea necesario para acelerar el segmento de 41 metros para los tiempos reales.	Letra sólo = segmento más rápido Letra con RTB arriba = retorno a línea base Sumador – Rango = 0 a 9. Iniciar en 0. Ajuste como sea necesario para tiempos reales. Este número sigue "Factor de Poder". Ejemplo: 6/0 – donde 6 es el Factor de Poder y 0 es el "sumador"
LANCHA – FACTOR DE PODER	Chofer/Juez – con entrada del esquiador	Inicio a 6 o 7 con motor de 5.7 litros Inicio a 4 con motor de 6.0 litros Tripulación de lancha puede ajustar como sea necesario	**N/A**	Rango de 0 a 15 – Aumenta o baja la velocidad base. Un número más bajo resulta la lancha entrando a la pista más lento. A 3 o menor no hay disminución adicional en la línea base (se hacen ajustes luego a la clasificación de rampa para la letra)
TIEMPO CONTRA CORTE (CT)	Chofer/Juez – con la entrada del esquiador	Antes del evento Puede ser ajustado como sea necesario para controlar la velocidad durante el contra corte c/viento frontal o de cola		
Peso de la Tripulación	Chofer/Juez	Antes del evento	Peso en libras	**N/A**
Ajuste RPM	Chofer	Como sea necesario	Ajuste por condiciones	**N/A**
X8u	Esquiador	El parámetro del fabricante puede ser ajustado para arriba o abajo dentro del rango como se publica para la lancha. Un ajuste adicional puede realizarse después del 1er salto del esquiador solamente.	Clasificación del control de rpm adicional agregado. Con un número mayor, tomará más tiempo para que se alcance el rpm adicional (más suave al inicio/más fuerte en la base)	**N/A**
X8d	Chofer/Juez – con entrada del esquiador	El parámetro del fabricante puede ser ajustado para arriba o abajo dentro del rango como se publica para la lancha. Antes de cada esquiador	Controla el tiempo de caída de rpm una vez que el esquiador ha descargado el interruptor. Con un número mayor, más le tomará a la lancha empezar a disminuir.	**N/A**

Parámetro			**Pasada Perfecta**	**Zero Off**

MODO DE OPERACIÓN	Chofer/Juez	Antes del evento	Sólo Modo de Torneo	Sólo Modo de Torneo
Velocidad lancha	Esquiador	Antes cada pasada	Velocidad en MPH/KPH	Velocidad en MPH/KPH
A1, A2, A3 B1, B2, B3 C1, C2, C3	Esquiador – Opción del esquiador Puesto a defecto – B2 A menos que el esquiador pida otro ajuste	Antes cada pasada	**N/A**	A= respuesta del motor más lento fuera de boya B = Respuesta de motor moderado fuera de boya C = Respuesta de motor más rápido fuera de boya 1 = sentir más suave detrás de la lancha 2 = Sentir moderado detrás de la lancha 3 = sentir más firme detrás de la lancha
Peso tripulación	Chofer/Juez	Antes del evento	Ingresar peso de tripulación total en libras	**N/A**
Peso del esquiador	Chofer/Juez	Antes de cada esquiador Ningún ajuste entre pasadas	Poner peso de esquiadores Zero – no esquiador Pluma - < 120 lbs Liviano – 120 a 160 lbs Normal – 160 a 200 lbs X – 200 lbs	**N/A**
(PP Clasico) KX	Esquiador – debería ajustarse en Normal a menos que el esquiador pida otro ajuste	Antes de cada pasada	KX - = más suave KX Normal = defecto KX + / KX++ = más firme	**N/A**
(PP Clasico) PX	Esquiador – debería ajustarse en zerol a menos que el esquiador pida otro ajuste	Antes de cada esquiador Ningún ajuste entre pasadas	PX = 0 a 40 Zero elimina el interruptor	**N/A**
(PP Clasico) Ajuste de RPM	Chofer	Ajuste como sea necesario por las condiciones	Ajuste por condiciones	**N/A**
(PP Clasico) SSB	Chofer	Ajuste como sea necesario para balancear la velocidad entre el primer y segundo segmento de la pista	Ajuste inicial para cada lancha del ajuste sugerido mfg – ajuste como sea necesario	**N/A**

Figuras

Parámetro			**Pasada Perfecta**	**Zero OFF**
Velocidad de Lancha	Esquiador	Antes de cada pasada	Velocidad en Mph / Kph	Velocidad en Mph / Kph
A1, A2, A3 B1, B2,, B3 C1, C2, C3	Esquiador –Opción del esquiador ajustarse a defecto – B2 a menos que el esquiador pida otro ajuste	Antes de cada pasada	**N/A**	Ver ABC en slalom arriba
Kd	Esquiador –Opción del esquiador ajustarse a defecto a menos que el	Antes de cada pasada	Defecto - 28	**N/A**

	esquiador pida otro ajuste			

Nota: Si la lancha designada tiene múltiples sistemas de GPS disponibles, el esquiador tiene la opción para seleccionar a partir de los sistemas de GPS disponibles. Si el comité técnico elige usar un Perfect Pass Clasicc más antiguo, entonces no se permite la elección.

Reglamento 11 – VELOCIDAD DE LA LANCHA Y TOLERANCIAS

11.01: Velocidades de la lancha

Todas las velocidades son velocidades tomadas en el fondo de la embarcación, con respecto al agua.

El curso de la lancha se propone que sea para todos los eventos una línea recta y la velocidad debe cumplir con todos los requisitos indicados de la tabla de tiempos.

11.02: Tolerancia (véase también el Reglamento 1.11)

Todas las velocidades en Slalom y en Figuras deberán ser precisas a más o menos un Km/h. Para que se considere una velocidad adecuada, las velocidades mínimas y máximas registradas a lo largo de la pista, como lo anotará el representante en la lancha, deben encontrarse dentro de las tolerancias permitidas. En el evento de Slalom, la velocidad promedio en la pista debe encontrarse dentro de las tolerancias permitidas (Reglamento 14.03). La velocidad puede variar en un máximo de 1 Km/h para una distancia antes de ingresar a la pista de la competencia y debe mantenerse hasta que el esquiador esté fuera de la pista. Si, de acuerdo con la opinión del oficial en la lancha, la tolerancia fue excedida, una repetición será obligatoria si la variación de velocidad fue ventajosa para el esquiador. Si fue en desventaja para el esquiador, éste tendrá la opción de una repetición.

En el evento de salto, es responsabilidad del piloto establecer el control de velocidad a la velocidad base y como lo seleccione el esquiador (véase el Reglamento 13.04)). Si el tiempo no cumple los criterios en ningún segmento, el piloto hará los ajustes apropiados permitidos para hacer que se cumpla con la tabla de cronometraje. Si, en opinión del juez de lancha, la velocidad antes o después de recorrer la pista cronometrada resultase una desventaja para el esquiador, se le otorgará la opción de una repetición. El control de velocidad tiene por intención que se conduzca la lancha a una velocidad constante durante el segmento de 52m con tal que la velocidad con que ingresa la lancha al segmento de 52m sea la velocidad que éste deja el segmento de 52m.

11.03: Precisión de los Dispositivos de Cronometraje

Los dispositivos de cronometraje en todos los eventos serán precisos en por lo menos 5 partes en 10.000 (0,01 seg. por cada 20 seg.). Cualquier cronómetro utilizado en un torneo debe ser revisado en cuanto a su precisión por el Juez General, el Homologador o el representante del Comité Técnico.

Para que se apruebe un nuevo diseño, el fabricante debe proporcionar sus datos de pruebas y la información sobre el método de prueba para la aprobación del Comité Técnico de la IWWF.

Reglamento 12 – DEFINICIONES

12.01: Sede de la competencia

La disposición sugerida del torneo se muestra en los Diagramas 1, 2, 3, 4 y 5. Las dimensiones de las pistas serán como se indica; no obstante, la disposición de la zona de competencia puede variarse para ajustarse a la sede del torneo. No se permite ningún otro tipo de boyas o de señalizaciones distintas a las indicadas en los Diagramas 1, 2, 3, 4 y 5 y las boyas para medición del salto en video están permitidas dentro de la zona de competencia, excepto para marcar peligros de seguridad, áreas de inicio o de término o boyas para giros. Cualquiera de dichas boyas será distinguible de las boyas del torneo y serán señalizadas a los esquiadores al inicio de la competencia.
El ingreso a las pistas para cada evento se define de la siguiente manera:

Slalom: Las puertas de inicio de la pista de slalom en la primera pasada

Salto: La boya de 180m en cada pasada

Figuras: La primera boya de figura en cada pasada

12.02: Definición de una caída

Una caída en cualquier evento se define en el momento en que cualquiera de las siguientes cosas ocurra:

a) El esquiador pierde posesión de la cuerda de remolque;

b) El esquiador no tiene como mínimo un esquí en uno de los pies; o

c) El peso del esquiador no está soportado principalmente por su esquí o esquíes; además, el esquiador es finalmente incapaz de recobrar su posición de esquí.

12.03: Definición de la posición de esquí

Se define la posición de esquí como aquella en la cual se da todo lo siguiente:

a) El esquiador tiene posesión de la cuerda de remolque; y

b) El esquiador está esquiando hacia delante o hacia atrás con un esquí o esquíes en sus pies; y

c) El peso del esquiador está siendo soportado completamente por su esquí o esquíes, o el esquiador ha sido finalmente capaz de recobrar el control.

Reglamento 13 – SALTO

Para la lancha, véase el Reglamento 10.01 y para las cuerdas de remolque el 10.04 y 10.06.

13.01: Condiciones generales del evento del salto

El esquiador tendrá derecho a tres saltos o pasadas o caídas desde el momento en que comience en las preliminares y a tres saltos o pasadas o caídas desde el momento en que empiece en las finales.

a) Las damas del Salto tendrán la opción de elegir la altura de 1,65m ó 1,50m (véase el Reglamento 13.02d). Para ser apto para saltar a 1.65m el esquiador debe haber logrado un puntaje de 38m a la altura de 1.50m en un torneo homologado como se certifica por su Federación.

b) Los varones del Salto tendrán la opción de elegir la altura de 1,65m ó 1,80m (véase Reglamento 13.02d). Para ser apto para saltar a 1.80m el esquiador debe haber logrado un puntaje de 48m a la altura de 1.65m en un torneo homologado como se certifica por su Federación.

Los esquiadores que ya hayan logrado las distancias requeridas en este reglamento no tienen necesidad de entregar pruebas que proporcionan sus resultados y que se demuestran en la Ranking List del año actual o previo.

Sólo la longitud del salto será considerada, sin importar cuál altura de la rampa sea elegida por el esquiador.
Un esquiador calificado en la ronda final puede modificar la altura de la rampa para la ronda final, sujeto a un plazo de tiempo fijo dado por el Juez General.

Los esquiadores que saltan en cada una de las alturas serán reunidos y esquiarán antes de los que saltan en la altura superior, en las rondas de eliminación y finales.

Una caída no eliminará al esquiador de la siguiente pasada en caso que dicha caída sea resultado de un salto.

Un competidor puede rechazar el ingreso a la pista de salto soltando el manillar. Este no será penalizado por actuar así, con la condición de que este rechazo sea una razón aceptable para los Jueces del Evento. Para recibir alguna consideración para una repetición en condiciones antes de la boya de 180m, el esquiador debe lanzar el manillar al aire antes de ingresar a la pista. Una vez realizado el salto el esquiador pierde todo derecho a una repetición para condiciones antes de la boya de 180m. El esquiador debe encontrarse listo para esquiar inmediatamente en cuanto vuelva la lancha. Si el esquiador no estuviera listo o si la razón es juzgada como inaceptable por los Jueces del Evento, se considerará como que se ha realizado un salto. Si un esquiador nota que su equipo está dañado (aleta o fijación o esquí dañado...), los Jueces del Evento pueden otorgarle 3 minutos para reparar o cambiar el equipo dañado y continuar la competencia.

En el caso de una caída después de un salto, el esquiador que no esté sobre sus esquíes dentro de tres minutos (incluyendo cualquier reparación del equipo) después de que la lancha de remolque se encuentre lista para llevarlo, no le será permitido que complete cualquier otro salto en esa ronda. Si el esquiador está listo antes que expiren los tres minutos, pero el juez de lancha siente que pudiese no ser seguro par él competir, él puede pedirle al Director de Seguridad que revise al esquiador. Durante ese tiempo, se detendrá el reloj hasta que el Director de Seguridad decida si es seguro para el esquiador que continúe.

13.02: Descripción de la rampa de salto

La rampa de salto será un plano inclinado con un faldón de protección sobre el costado a mano derecha. La rampa cumplirá con las siguientes especificaciones:

a) Ancho: 3,70m a 4,30m en todos los puntos. Se recomiendan 4,20m a 4,25m.

b) Longitud fuera del agua en todos los puntos.

Tabla de longitud fuera del agua

Radio rampa	Mínimo	Máximo	Recomendado
0.235	6.40m	6.80m	
0.255	6.40m	6.80m	
0.271	6.40m	6.80m	6.75-6.80m

c) Longitud bajo el agua: 50 cm mínimo.

d) Relación de la altura de la rampa en el borde de salida a la longitud de la rampa fuera del agua:

-0,271 +/- 0,003 ó 0,255 +/- 0,003 para varones, a opción del esquiador

-0,235 +/- 0,003 ó –0,255 +/- 0,003 para damas, a opción de la esquiadora

Las relaciones deben calcularse en ambos extremos de la rampa y la altura de la rampa en el borde de salida en los dos extremos puede diferir en no más de 2,5cm. (Véase la Tabla de disposición de la rampa).

e) Los saltadores deben notificar al Director del Comité Técnico de la IWSF, el Director del Comité Técnico de la Región, y a los organizadores, en el formulario de ingreso oficial, que su opción será la de la relación mencionada en el punto d) anteriormente.

f) La superficie debe ser un plano liso.

Una rampa diseñada con cualquier otro método que no sea lisa (cuña, esquinazo, curva, etc.) es ilegal y NO está permitida.

La tolerancia del plano con una desviación máxima de 2.0 cms. Como una desviación cóncava. La restricción de 2.0 cms. se hace efectiva el 1 de mayo del 2016. Además, la desviación máxima, si es mayor de 1.0 cm. debe ocurrir en el centro de la superficie fuera del agua +/- 50 cms. Ejemplo: Si la superficie de salto fuera del agua es de 6.8 m. entonces la desviación máxima medida debe ser entre 2.9 m. Y 3.9m. desde la parte superior del salto. No se permite desviación convexa total. Puede ocurrir una convexa menor en la parte inferior donde la bisagra está contra la superficie o donde haya un soporte principal. La intención es que la rampa no tenga una curva general ascendente (convexa) desde abajo hacia arriba.

Sólo se permite la tolerancia cuando la rampa se desvíe desde lo perfectamente liso debido al envejecimiento, agotamiento o imperfecciones en los materiales de construcción. Dichas desviaciones deberían rectificarse en todo lo posible. La desviación desde lo perfectamente liso se verificará por dos mediciones:

La superficie debe ser lisa con una desviación de 2.5 cms. desde un plano.

Esta será verificada por dos mediciones.

- Coloque una cuerda tensa desde la esquina derecha inferior (al lado de la pista de salto) de la superficie a la esquina izquierda de la superficie y mida la distancia máxima entre la superficie de la rampa y de la cuerda.
- Coloque una cuerda tensa desde el centro inferior de la superficie hacia el centro superior de la superficie y mida la distancia máxima entre la superficie de la rampa y la cuerda.

Un buen método práctico es usar un bloque del mismo grosor bajo cada punta de la cuerda para que tanto las mediciones cóncavas y convexas puedan registrarse mediante la resta del grosor del bloque a partir de su medición. Estas distancias deben registrarse y no deben exceder 2.0 cms. como se estableció anteriormente.

El concepto es que la rampa debería diseñarse para ser lisa. Según se informa, algunas rampas han sido construidas dentro de las desviaciones de tolerancia debido a una incomprensión o mala interpretación de los reglamentos. Este aspecto está parcialmente consignado en el Reglamento 1.11. Se está agregando esta sección específica para una mayor clarificación. Cualquier rampa que se halle y que tenga desviaciones intencionales necesita corregirse antes que pueda utilizarse en competiciones.

Estas distancias son para ser registradas y no deben exceder 2,5cm como se indica anteriormente.

g) Un faldón se extenderá a lo largo de toda la rampa en el derecho. El faldón debe tener una profundidad mínima de 20 cm. bajo el agua cuando la rampa esté fijada para la altura de 1,80m en las divisiones de Varones. Los faldones de rampa serán de un color o tono diferente al de la superficie de ésta, de forma de brindar un contraste satisfactorio entre el faldón, el agua y la superficie del salto.

h) Se colocarán las marcas de longitud de 6,40 y 6,80, claramente identificadas, sobre el faldón y/o superficie de la rampa de manera que sean fácilmente visibles. Las rampas más antiguas con marcas de longitud de 6.70m permanentemente encajadas serán también permitidas.

i) Se pintará una línea visible desde la orilla en el centro e inmediatamente debajo del borde de salida para propósitos de medición. La rampa de salto debe estar anclada en forma segura en su lugar, de manera que el borde de salida central no variará más del ancho de las líneas de los visores en las mesas medidoras cuando la rampa se encuentra en una posición estática. "Posición estática" es la posición asumida por la rampa en agua quieta no afectada por las olas de la lancha, de los esquiadores o por el rebote de las olas.

j) Todas las medidas de la rampa serán realizadas bajo las condiciones del torneo, incluyendo el peso del equipo de la bomba de agua, pero sin incluir el peso del esquiador.

k) El faldón del salto tendrá un ángulo mínimo de 28° en forma perpendicular y un ángulo máximo de 60 grados. El ángulo recomendado es de 45 grados.

l) Se recomienda que todas las superficies del salto (fibra de vidrio) sean de un color rojo – naranjo. Las superficies enceradas sobre madera mantendrán su color natural.

13.03: Velocidades del salto

Las velocidades de la lancha para el evento del salto serán elegidas por el esquiador de aquéllas que aparecen en el listado del Reglamento 13.04 hasta el máximo permitido como sigue:

a) Varones – 57 Km./h
b) Damas – 54 Km./h

13.04: Tiempo de la lancha y situaciones de repetición

La lancha será cronometrada en el curso del salto entre las boyas 15ST – 19ST y 15MT – 19MT con un tiempo intermedio de 52m (1er segmento) y un tiempo total de 82m (1er + 2o segmento) y entre las boyas 15MT – 19MT y 15ET – 19ET para un 41m – 3er segmento a fin de mantener las tolerancias inscritas en las tablas abajo.
Es obligatorio registrar los tiempos para los 3 segmentos para todas las velocidades (damas y varones) en las competencias RC y RL y presentar estos tiempos para su evaluación en la IWWF.
Los tiempos deben estar en un formato de archivo de texto y enviados por correo electrónico al Director del Consejo Técnico (tcchairman@iwsf.com).
CódigodeTorneo;División;Género;Velocidad;Semento1;Segmento2;Segmento3;TipodeCronometraje;ApellidodelEsquiador;NombredelEsquiador;Ronda;Pasada;Clase;Lancha;TamañodelMotor ejemplo 09BEL08;Juvenil;M;48;3.95;6.16;3.13;17.30;PS;Huisman;Perr;1;3;L;MALXI;60
División: Juvenil, Open, Senior

Para la Capacidad de Récord, los eventos de la Ranking List y los de Élite los tiempos del segmento 3 publicados deberían usarse cuando:
Open Varones – velocidad 57 – arriba de los 60 metros
Open Damas – velocidad 54 – arriba de los 45 metros
Juvenil Varones – Velocidad 51 – arriba de los 38 metros
Juvenil Damas – velocidad 51 – arriba de los 38 metros
Para las distancias por debajo de estas especificaciones, no se requiere la revisión de tolerancia del 1er segmento. Los segmentos ”1+2” y 3 deben estar en tolerancia en todos los casos excepto como se notificó en la Tabla de Repetición Cronometrada de Salto apropiada.
Los tiempos debes estar grabados al centécimo (100mo) de un segundo.
Los tiempos manejados deberían ser tan cercanos a los tiempos reales como sea posible. Esto será monitoreado por el Juez Jefe.
Los reglamentos que gobiernan la carta del esquiador o la selección de distancia se aplican para este modo también.
En el caso donde un esquiador rechaza la rampa o se cae al acercarse a ella, la tolerancia máxima de velocidad permitida para el segmento 1+2 será incrementada en 0,5 segundos. Esto puede efectuarse ya sea restando 0,5 segundos de la tolerancia máxima de velocidad o sumando ,05 segundos al tiempo grabado. En una pasada o en una caída antes de la rampa, el tiempo del tercer segmento no será utilizado.
A opción del esquiador, el modo de control de velocidad puede ajustarse ya sea RTB, que significa donde el control de velocidad sólo regresa al ajuste de velocidad base en el tercer segmento, o en el modo del segmento tres donde la lancha esta programada para cumplir con los tiempos del segmento tres.
En ciertas situaciones, los oficiales del torneo pueden decidir usar la tabla normal para todos los esquiadores. Un ejemplo podría ser una división sub 13.

Modo RTB (volver a la línea base)

Tiempo de la Lancha (Referencia 11.02)								
	1er + 2o segmento (82mt)				3er segmento (41mt)			
Velocidad	Rápida	real	lenta		rápida	real	lenta	
57	5,11	5,18	5,25		2,36	2,59	2,66	
54	5,39	5,47	5,55		2,54	2,73	2,81	
51	5,70	5,79	5,88		2,68	2,89	2,98	
48	6,05	6,15	6,25		2,84	3,08	3,17	
45	6,45	6,56	6,68		3,01	3,28	3,39	
42	6,90	7,03	7,17		3,21	3,51	3,64	
39	7,42	7,57	7,73		3,43	3,78	3,94	

Tabla de repetición de salto con tiempo

seg1+2	Seg.3	ACCION
OK	OK	ninguna
OK	F	Repetición obligatoria sólo si la distancia es la mejor distancia en el turno de los esquiadores

OK	S	Repetición opcional (puntaje protegido)
S	OK	Repetición opcional (puntaje protegido)
S	F	Repetición obligatoria si es la mejor dist.,de otra forma será opcional con puntaje protegido
S	S	Repetición opcional (puntaje protegido)
F	OK	Repetición obligatoria
F	S	Repetición obligatoria
F	F	Repetición obligatoria

Generalmente hablando, si cualquier tiempo es demasiado rápido, entonces una repetición es obligatoria para el esquiador. Si no existen tiempos que sean demasiado rápidos, pero si cualquier tiempo es demasiado lento, entonces una repetición es opcional para el esquiador. En una pasada o en una caída antes de la rampa, el tiempo del 3er segmento no será usado. Todas las situaciones están detalladas en la tabla de tiempos arriba.
Si el 1er, 2o o 3er segmento es rápido en un salto exitoso pero la distancia grabada es menor que la previa o que los saltos siguientes en la ronda del esquiador, entonces no se otorgará una repetición.

Modo del segmento tres
Tiempo de lancha (Referencia 11.02)

velocidad	1er segmento			1er + 2º segmento				3er segmento		
velocidad	rápida	lenta		rápida	real	lenta		rápida	real	lenta
57	3.25	3.36		5.11	5.18	5.25		2.36	2.40	2.46
54	3.43	3.54		5.39	5.47	5.55		2.54	2.59	2.66
57	3.63	3.75		5.70	5.79	5.88		2.68	2.73	2.81
57	3.86	3.98		6.05	6.15	6.25		2.84	2.89	2.98
57	4.11	4.25		6.45	6.56	6.68		3.01	3.08	3.17

Cuando la velocidad esté bajo el máximo para la división, el tercer segmento no se usará, con la excepción que no exceda el tiempo de velocidad máximo para la división del evento. (Por favor, noten que si sucede, es probable que el control de velocidad no esté funcionando de acuerdo con el algoritmo intencionado y el fabricante y el Director del CT debieran ser notificados).

Tabla de Repetición del Tiempo de Salto a velocidad Máxima de la División.

Seg. 1	Seg. 2	Seg. 3	Acción	Puntaje Protegido
OK	OK	OK	Ninguna	n/a
--	S	--	Repetición opcional (puntaje protegido)	Sí
S	F	--	Repetición Obligatoria sólo si la distancia es la mejor distancia en el turno de los esquiadores – no se permite aumento en el puntaje	No
OK/F	F		Repetición obligatoria sólo si la	No

			distancia es la mejor distancia en el turno de los esquiadores	
F	OK	S/OK	Repetición opcional (puntaje protegido)	Sí
S	OK	OK/F	Repetición Obligatoria sólo si la distancia es la mejor distancia en el turno de los esquiadores – no se permite aumento en el puntaje	No
S	OK	S	Repetición opcional SIN puntaje protegido	No
F	OK	F	Repetición opcional SIN puntaje protegido	No
OK	OK	F	Repetición obligatoria sólo si la distancia es la mejor distancia en el turno de los esquiadores	No
OK	OK	S	Repetición opcional (puntaje protegido)	Sí

Se usa la primera fila desde arriba que esté a la altura con la situación.

Tabla de Repetición del Tiempo de Salto por debajo de la velocidad Máxima de la División

Seg. 1	Seg. 2	Seg. 3	Acción
OK	OK	No F para máx. Velocidad	Ninguna
Un segmento is F para máx. velocidad y sin segmento es S			Repetición obligatoria sólo si la distancia es la mejor distancia en el turno de los esquiadores.
Un segmento es F para máx. velocidad y al menos un segmento es S			Repetición obligatoria sólo si la distancia es la mejor distancia en el turno de los esquiadores, de otra forma, opcional con puntaje protegido.
Sin segmento es F para máx. velocidad y seg. 1 o seg. 2 es S o F para velocidad solicitada.			Repetición opcional (puntaje protegido)

En el caso donde se puedan aplicar múltiples repeticiones debido al tercer segmento rápido, estas se resolverán tomando la distancia más larga primero.

13.05: Número de saltos en las eliminatorias y en las finales

Véase el reglamento 13.01

13.06: Salto detenido por oficiales

Un salto no será registrado si el conductor de la lancha o el oficial/juez de lancha a bordo decide que existe peligro debido a las condiciones peligrosas del agua, a la interferencia de otra lancha o por otra razón. El conductor de la

lancha o el juez de lancha levantará su mano o una bandera roja y disminuirá la velocidad de la lancha lo suficiente antes de que ésta pase la rampa.

13.07: Puntaje de un salto

Se registrará un salto cuando un esquiador pase sobre la rampa, acuatice y esquíe alejándose con la cuerda tensa en posición de esquí sin caer. Si un esquiador cae como resultado de un salto, pierde el salto. Si tocara intencionalmente cualquier parte de la cuerda de arrastre distinta al manillar mientras se encuentra en el aire, no recibirá ningún puntaje por ese salto.

13.08: Resultado de una caída de un esquiador

Cada vez que un esquiador cae, se contará como un salto registrado. (Cf., no obstante 13.01). Si cae más de una vez durante una pasada o en el recorrido de regreso, cada caída será registrará como un salto.

Un saltador no recibirá otros saltos en una ronda si, luego de salir de la estela de la lancha en un corte definitivo a la rampa, éste elige pasar entre la pista de la lancha y la rampa, haya o no soltado el manillar.

13.08a: Trayectoria de la Lancha

El saltador le dirá al chofer de la lancha a qué distancia y a qué velocidad pasar la rampa y la lancha seguirá una trayectoria recta a lo largo de la pista de salto, a la distancia especificada del lado derecho de la rampa.
Se requerirá un video de la cuerda del centro en la pista de salto para los torneos de Elite, de Confederaciones y Mundiales. Las cintas serán presentadas y monitoreadas por el Consejo de la Confederación.

13.09: Oficiales

Habrá tres Jueces para el evento. Dos Jueces estarán ubicados en la orilla. El tercer Juez se encontrará en la lancha de remolque. Los dos jueces de la orilla pueden también actuar como jueces de medición si tienen una completa y directa vista de la pista de salto.
El Juez de Lancha está autorizado a dar repeticiones según lo especificado por los Reglamentos 11.02 y 13.04.
Puede haber 2 ó 3 personas en la lancha.
El juez de lancha observará la precisión del trayecto de la lancha y verificará su velocidad mediante la revisión de los aparatos de medición de velocidad.
Si se otorga una repetición debido a un fallido trayecto de la lancha o a un error de velocidad, se debe tomar inmediatamente, y el Juez de Lancha debe levantar una bandera apropiada durante la pasada de regreso para indicar que se tomará una repetición en el salto que acaba de ser completada.
Cuando exista un 2º o 3er segmento rápido, el juez de lancha señalará al esquiador cruzando sus brazos en 90 grados (en signo de una “X”) para mostrar que el esquiador puede tener una posible repetición.
Si hubiese más de dos (2) repeticiones, el esquiador tendrá la opción de solicitar un descanso de 5 minutos antes de continuar.

No se permitirá que el tiempo de descanso afecte el orden de esquiadas si es clasificado o en las finales de un torneo importante.

13.10: Medición de la distancia del salto

Las distancias del salto serán medidas por un sistema de medición computacionales de video aprobados por el Consejo Técnico.
El Consejo Técnico puede aprobar sistemas basados en la tecnología de videos proporcionados que otorgue la adecuada verificación y prueba al Consejo Técnico por lo menos 60 días antes del uso propuesto.

El punto de impacto (acuatizaje) se define como el punto en la superficie del agua más cercana a la rampa que es tocado por el esquiador cuando él/ella acuatiza. La distancia se calcula a partir del punto de impacto hasta la rampa y luego se agrega una compensación de ajuste de 2,1 m.

13.11: Distancia

Las distancias del salto serán medidas desde un punto al nivel del agua directamente debajo del centro del borde superior de la rampa al punto de impacto del esquiador más cercano a la rampa (primer punto de impacto) y luego se agrega un ajuste de contrapeso de 2,1 m. La distancia será comunicada al esquiador después de cada puntaje de salto.

Para el sistema de video, habrán dos oficiales designados (de diferentes países en torneos internacionales) que operen el sistema, quienes conjuntamente juzgarán y tomarán una decisión acerca del punto de impacto. La distancia calculada no será dada a conocer hasta que el punto de impacto sea conjuntamente juzgado.

Si se realiza una medición del salto con video, los métodos de respaldo del video (cintas de video) deben ser utilizados.

Si el esquiador es informado erróneamente o no es informado acerca de la distancia, entonces se le ofrecerá una repetición en el próximo salto. Basándose en las circunstancias, los Jueces del Evento decidirán si el puntaje está protegido e informarán al esquiador cuando se le ofrezca la repetición.

13.12: Puntaje

El salto más largo de cada ronda será el único contado. La ubicación en el evento de los esquiadores que clasifiquen para la ronda final se basará en los resultados de su ronda final exclusivamente.
Las distancias del salto no podrán ser contabilizadas en incrementos mínimos de 10cm.
El mejor resultado obtenido por el esquiador, ya sea en la ronda eliminatoria o final contará para el puntaje en equipo.

13.13: Empates

Si existe un empate en el primer lugar, se hará una carrera de desempate. Si existe un empate en el 2° o 3er lugares, la ubicación será decidida sobre la base del puntaje más alto de la ronda eliminatoria. Si aún se da un empate, se efectuará un desempate. El desempate tendrá un nuevo sorteo para el orden. Cada competidor empatado tendrá derecho a dos saltos o pasadas o caídas, obteniendo puntaje el salto más largo según lo especificado en el Reglamento 13.12. Los empates repetidos serán desempatados en la misma forma hasta que se desempaten.

13.14: Equipo de seguridad

Todos los competidores de los eventos de salto deben usar chalecos salvavidas aprobados (7.03).

Se recomienda que los esquiadores vistan shorts de salto especialmente adaptados para el esquí náutico y aprobado por el Consejo Técnico, o una persona designada por el Consejo Técnico, para este propósito.

Los esquiadores deben usar un casco adecuado en el evento del salto (véase 7.04). Si un esquiador pasa por sobre la rampa sin usar casco, dicho salto será rechazado.

Reglamento 14 – SLALOM

Para la lancha, véase 10.01 y para las cuerdas de remolque 10.04 y 10.06; para las tolerancias véanse 11.02, 14.03 y 14.16. Puede haber 2 o 3 personas en la lancha para slalom

14.01: General

El competidor seguirá a la lancha de remolque a través de la puerta de entrada de la pista de slalom (Diagrama 1), pasará alrededor de la parte exterior de cualquiera o todas las 6 boyas y proseguirá a través de la puerta final lejana (constituyendo una pasada), haciendo el giro y el retorno a través de la pista de una forma similar, hasta que él pierda una boya o una entrada o se caiga.
La lancha seguirá un trayecto recto lo más cercano posible a la línea central de la pista. **Este trayecto se mantendrá desde las puertas previas de entrada y continuará así mientras el esquiador se encuentre en la pista.**
El esquiador puede elegir renunciar a todas las pasadas que estén bajo una longitud de cuerda seleccionada (o velocidad si los Jueces del Evento bajan la velocidad de inicio mínima). En tales casos el esquiador puede notificar al oficial del muelle de su longitud (o velocidad) de cuerda seleccionada en cualquier momento antes de que él inicie su pasada. Un esquiador que se equivoca en seleccionar su velocidad de partida al tiempo especificado, partirá con la longitud de cuerda de inicio máxima y velocidad mínima para el evento. Además, se permite también una selección opcional de pasadas de slalom. Si un esquiador pierde en una pasada que sigue una pasada saltada opcional, se le asignará puntaje a él/ella como si las boyas hubiesen asignado puntaje en la pasada que sigue a la última pasada completada.

Se utilizarán las siguientes velocidades y largos de la cuerda de remolque para slalom:

		Varones	Damas
		Continuo	**Continuo**
1ª Pasada	18,25m de cuerda	58 km/h	55 km/h
2ª Pasada	16,00m de cuerda	58 km/h	55 km/h
3ª Pasada	14,25m de cuerda	58 km/h	55 km/
4ª Pasada	13,00m de cuerda	58 km/h	55 km/h
5ª Pasada	12,00m de cuerda	58 km/h	55 km/h
6ª Pasada	11,25m de cuerda	58 km/h	55 km/h

En cualquier pasada adicional, la cuerda será acortada como se demuestra en el reglamento 10.04f).
Si, en la opinión de la mayoría de los Jueces del Evento, el agua o las condiciones del clima lo requieren, la velocidad de la primera pasada puede disminuirse a 55 km/h o 52 km/h para varones y 52 km/h o 49 km/h para damas, y luego aumentar en velocidad en incrementos de 3 km/h hasta que se alcance la primera pasada normal. Luego, el esquiador procederá como se demuestra en la tabla.
La ronda final de Varones partirá en la pasada de 13m y la pasada final de Damas partirá en la pasada de 14,25m a menos que sea cambiada por los Jueces del Evento (ver arriba).

14.02: Ingreso a la pista

Un competidor puede rechazar el ingreso a la pista de slalom al tirar al aire el manillar. No será penalizado por hacerlo, puesto que este rechazo se debió a una razón juzgada aceptable por parte de los Jueces del Evento. El esquiador debe estar listo para esquiar inmediatamente en cuanto vuelva la embarcación. Si el esquiador no está listo o si la razón es juzgada como inaceptable por parte de los Jueces del Evento, éste será descalificado del resto de dicho evento.
Entre el muelle de partida y las boyas de entrada en la primera pasada, si un esquiador nota que si equipo está dañado, los Jueces del Evento pueden concederle 3 minutos para repararlo o cambiarlo y continuar compitiendo. Una vez que el esquiador ha pasado por las puertas de entrada en su primera pasada, no puede rechazar el ingreso a la pista durante las siguientes pasadas.

14.03: Tiempos de la lancha

La velocidad de la lancha se verificará mediante un sistema de cronometraje automático.
El cronometraje usado para la verificación de la velocidad de la lancha será desde la puerta de entrada hasta la entrada de la lancha que sigue a la boya en la cual se otorga puntaje al último punto completo en la pasada.
Los tiempos deben registrarse a la centésima de un segundo.

Un oficial se encontrará en la lancha para revisar la velocidad verificando los tiempos registrados por el sistema de control de velocidad y observando los aparatos acuáticos de medición de velocidad.
Se usará un mostrador separado para el Juez de Lancha para este propósito si el sistema de control de velocidad no está basado en el GPS. Sin embargo, se requiere un segundo mostrador para los eventos de Elite o de títulos sin importar el tipo de tecnología de control de velocidad.

El tiempo registrado será comunicado al Puesto del Juez mediante radio.

VELOC. LANCHA	Puntaje:	0-0.5	1-1.5	2-2.5	3-3.5	4-4.5	5-5.5	Todos 6
KPH	De/A:	E-1	E-2	E-3	E-4	E-5	E-6	E-X
	Rápido	1.64	4.15	6.67	9.20	11.73	14.25	16.00
58	Ideal	1.68	4.22	6.77	9.31	11.86	14.40	16.08
	Lento	1.71	4.28	6.84	9.41	11.97	14.53	16.16
	Rápido	1.73	4.37	7.03	9.69	12.35	15.02	16.86
55	Ideal	1.77	4.45	7.13	9.82	12.50	15.19	16.95
	Lento	1.80	4.51	7.23	9.93	12.64	15.34	17.04
	Rápido	1.83	4.62	7.43	10.24	13.05	15.87	17.22
52	Ideal	1.87	4.71	7.55	10.38	13.22	16.06	17.93
	Lento	1.91	4.78	7.65	10.52	13.39	16.25	18.13
	Rápido	1.94	4.90	7.87	10.85	13.83	16.81	18.78
49	Ideal	1.98	5.00	8.01	11.02	14.03	17.04	19.03
	Lento	2.03	5.08	8.13	11.18	14.22	17.27	19.27
	Rápido	2.06	5.21	8.37	11.54	14.71	17.88	19.98
46	Ideal	2.11	5.32	8.53	11.74	14.95	18.16	20.27
	Lento	2.16	5.42	8.68	11.93	15.18	18.42	20.56
	Rápido	2.20	5.56	8.94	12.33	15.71	19.10	21.34
43	Ideal	2.26	5.69	9.13	12.56	15.99	19.42	21.68
	Lento	2.32	5.81	9.30	12.78	16.27	19.75	22.03
	Rápido	2.36	5.97	9.60	13.23	16.86	20.50	22.89
40	Ideal	2.43	6.12	9.81	13.50	17.19	20.88	23.31
	Lento	2.50	6.26	10.02	13.78	17.53	21.27	23.74

Los tiempos de conducción deberían ser lo más cercanos posibles a los tiempos reales como sea posible. Esto será monitoreado por el Juez General.
Cuando la velocidad sea más rápida de lo permitido y el esquiador no haya hecho una pasada perfecta, él tendrá la opción de una repetición pero no tendrá puntaje menor que el puntaje obtenido en la pasada que lleva a la repetición.
Si el esquiador tiene una pasada imperfecta, el juez de lancha determinará, por medios apropiados, si el esquiador desea tomar una repetición. Si se toma una repetición, la lancha inmediatamente regresará a través de la pista en una pasada sin puntaje; y la repetición seguirá en la dirección original a través de la pista.
Cuando la velocidad aplicable sea más lenta de lo permitido, será obligatoria una repetición. Si la pasada no fue una pasada perfecta (puntaje es 6, el esquiador continuará), el esquiador puede elegir proceder a la siguiente

pasada en vez de repetir la pasada. Si el esquiador entonces hace una pasada perfecta, él recibe crédito por ambas pasadas. Si se falla la pasada, él recibirá crédito por las boyas hechas como si fuese la pasada saltada más baja.
En el evento en que un competidor inadvertidamente reciba una velocidad más elevada o un largo de cuerda más corto que la pasada intencionada, se le dará al esquiador la opción de recibir crédito por el puntaje real, aceptando crédito por la velocidad originalmente solicitada o el largo de la cuerda (suponiendo una pasada perfecta), o tomando una repetición.
En el evento que un competidor reciba inadvertidamente una velocidad menor o un largo de cuerda mayor que la pasada intencionada, se le dará al esquiador la opción de proceder a la siguiente pasada que continua a la pasada intencionada (suponiendo que la pasada tomada fue perfecta), o tomando una repetición, o recibiendo el puntaje por lo que realmente se esquió.
Si existen más de dos (2) repeticiones, el esquiador tendrá la opción de solicitar un descanso de cinco minutos antes de continuar. No se permitirá que el tiempo de descanso afecte el orden de esquiadas si se está en la clasificación o en las finales de un torneo importante.
Los tiempos fallados – si se falla el tiempo del segmento aplicable, el esquiador puede aceptar los puntajes más elevados con un buen tiempo del segmento aplicable, o recibir una repetición opcional con un puntaje protegido igual al puntaje más elevado con un buen tiempo de segmento aplicable. Noten que si no se registraron los tiempos, se aplica el reglamento 8.02.
Adicionalmente, si el esquiador ha hecho una pasada completa, el esquiador puede optar a su propio riesgo.

14.04: Torres de slalom

Las torres de jueces del slalom serán estructuras reforzadas con una plataforma con una baranda y que estarán aproximadamente a 3m sobre la superficie del agua.

Estas pueden estar fijadas al fondo o encontrarse ancladas firmemente en su posición. El uso de dos torres de jueces para slalom es obligatorio, ubicadas en lados distintos de la pista de slalom, en posiciones con una visibilidad adecuada. (Noten que se muestran variaciones permitidas alternativas en 14.11)

La zona de jueces en cada lado de la pista será ubicada dentro de los 44 grados +/-3 grados de la línea central de la pista sobre una línea que pase por el centro de las puertas de entrada como se muestra en el Diagrama 6.

14.05: Boyas

a) El color de las boyas será seleccionado para tener una visibilidad máxima. Se recomienda una pintura fluorescente roja o amarilla.

b) Las boyas guías utilizadas dentro de la pista de slalom serán de un color distinto a las boyas en las puertas y de slalom utilizadas por los esquiadores.

c) Las boyas con guías esféricas deben tener un mínimo de 22 cm de diámetro. Las boyas guías sólidas rectangulares o cilíndricas tendrán un área en sección transversal mayor de 75 cm^2 y menor de 450 cm^2.

d) Las boyas del esquiador de slalom y de las puertas serán de 20 a 28 cm de diámetro. Se recomienda que sean de 20 cm. Las boyas de las puertas de slalom serán de 20 a 28 cm de diámetro. Se recomienda que sean de 20 cm. Estas boyas además serán generalmente esféricas sobre la línea del agua.

e) Las boyas del slalom serán de un material liviano y flexible y con una superficie expuesta lisa.

f) Cada boya tendrá un punto de conexión resistente para conectarse a las líneas de anclaje. Las boyas deben conectarse a la línea de anclas mediante el uso de un sistema que sujetará la boya de forma tal que ésta no se mueva alrededor de su posición.

g) Las boyas serán sujetadas de manera que tengan 10 – 17 cm de altura fuera del agua (11,5 cm recomendados). Las boyas del esquiador estarán sujetas para que ellas tengan 10 – 17 cm de altura fuera del agua (10.0 cm recomendados).

h) Las boyas sólidas rectangulares o cilíndricas serán sujetadas de forma que sobresalgan por lo menos 15 cm fuera de la línea del agua, aunque no más de 30 cm. Deben quedar en forma vertical.

i) Si se utilizan boyas guías cilíndricas o rectangulares sólidas, éstas serán amarradas dejando una distancia entre los bordes internos de ellas (ancho del túnel de la lancha) que será de 2,05m $\pm$ 15 cm.

14.06: Una falla o "pasar por encima"

Es una falla esquiar por dentro de una boya o por fuera de las puertas de entrada o de salida o pasar por encima, atropellar o saltar sobre una boya, pero no existe penalización por rozar una boya con el esquí o parte del cuerpo. El "pasar por encima" se definirá como golpear una boya con el esquí de modo que se mueva significativamente de su posición o que se hunda temporalmente. Golpearla con menos severidad será considerado como "rozar".
Un esquiador será juzgado como falla en la puerta de entrada o salida cuando el centro del esquí pase por fuera del centro de la boya de la puerta como aparece en el diagrama a continuación:

Decisión sobre Puerta – Boya de Puerta a Mano Derecha

Gate Judgement - Right Hand Gate Buoy

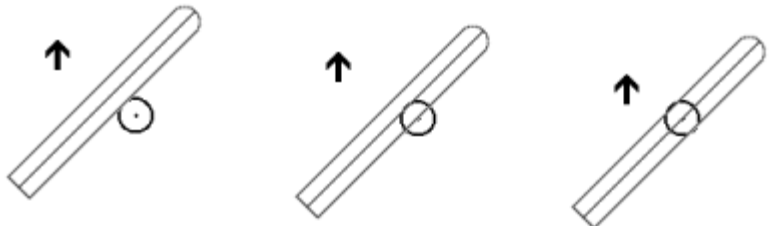

Bueno – “puerta interior” Buena – “borde al centro” Bueno – “centro al centro” posición más ancha “buena”

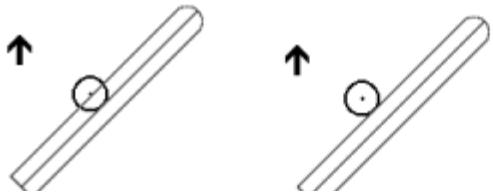

Puntaje 0 – “pasado el centro” Puntaje 0 – “fuera de puerta”

14.07: Puntaje de las boyas

Una boya que no se ha fallado se califica como se indica a continuación, hasta el punto en que se produce la primera falla:

a) ¼ de punto cuando el esquiador cruza la línea C-D Y la línea X – Y en posición de esquí (12.03), (Véase el bosquejo).

b) ½ punto cuando el esquiador ha cruzado nuevamente la línea C-D en posición de esquí (12.03) antes del nivel de la próxima boya o de la puerta de salida.

c) 1 punto cuando el esquiador ha cruzado la línea de las boyas de las puertas (sobre una línea tensa debajo del poder de la lancha **y en posición de esquiar**) antes de pasar el nivel de la próxima boya (o puerta de salida en el caso de la última boya). **Esta es una clarificación, no un cambio de intención del reglamento.** (12.02)

La intención de la línea tensa es para asegurar la seguridad del esquiador. Esto significa que si el esquiador sólo puede cruzar la línea de las boyas con una línea floja, entonces él no recibirá el puntaje completo ya que no hay razón para intentar aquello. El caso de la puerta final es diferente debido al espacio y así si el esquiador puede cruzar la línea de la puerta antes de la boya de la puerta de salida y alejarse esquiando, se le otorgará a él la boya completa. Esto específicamente significa que se le permite al esquiador tener línea floja que atraviese las puertas de salida. Si el esquiador se aleja esquiando, entonces ellos pueden continuar. Si el esquiador no se aleja esquiando, el giro termina y el esquiador recibe puntaje de 6 dado que ellos cruzaron la línea de las boyas de la lancha antes de la puerta final con o son una línea floja. El esquiador puede salir de la puerta sin línea floja.

Por ningún motivo se otorga puntaje a las puertas.

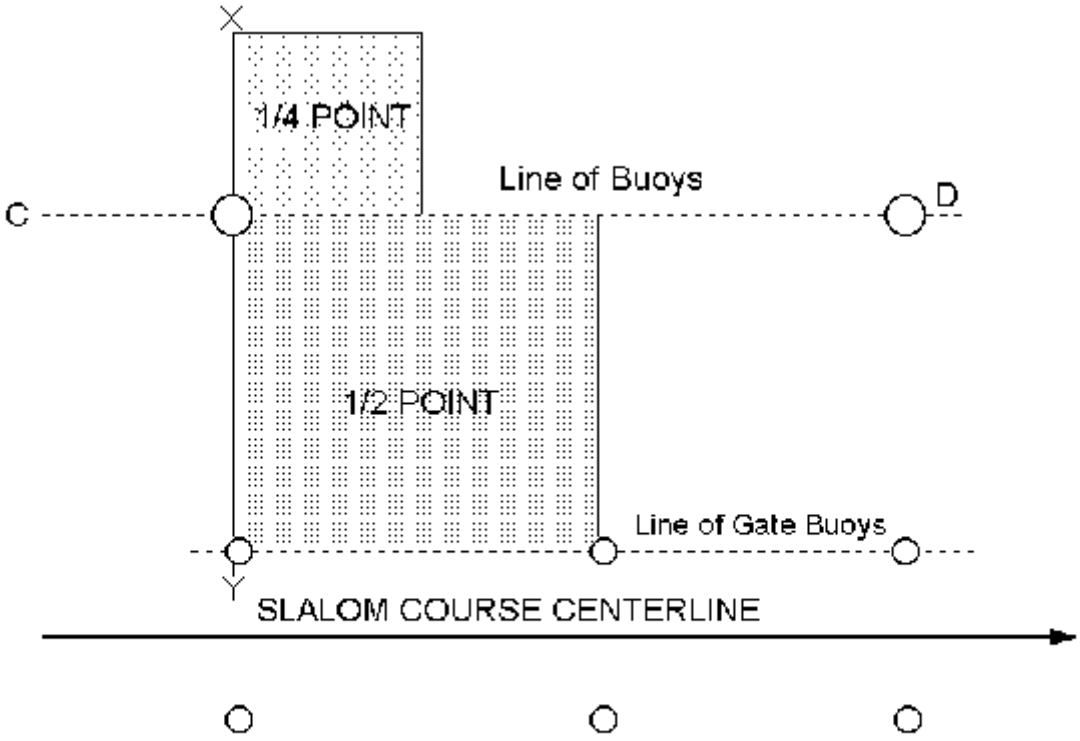

14.08: El fin de la pasada

Un competidor puede, ya sea en una ronda eliminatoria o en la final, continuar recorriendo la pista como se establece en 14.01 hasta que falle una boya o puerta de entrada o de salida, terminando en ese momento su puntaje para esa ronda.

14.09: Clasificación y puntaje del evento

La clasificación en el evento de los esquiadores que califiquen para la ronda final se basará sólo en sus resultados en la ronda final. El competidor con el puntaje más alto será el ganador.
Se sumarán seis puntos al puntaje del competidor por cada pasada que elija pasar por alto de acuerdo con las condiciones de 14.01, siempre y cuando su primera pasada sea perfecta. En la final de Varones, cada competidor deberá pasar por alto al menos tres pasadas y se añadirán seis puntos al puntaje del competidor por cada pasada que elija pasar por alto, así como dieciocho puntos por las tres que se le obligan pasar por alto, siempre y cuando su primera pasada sea perfecta. En la final de Damas, cada competidora pasará por alto al menos dos pasadas y se le sumarán seis puntos al puntaje de ésta por cada pasada que decida pasar por alto, así como doce puntos por las dos que se le obliga, a condición que su primera pasada sea perfecta. Cualquier esquiador que pase por alto una o más pasadas y cuya primera pasada no fue

perfecta, sólo recibirá los puntos otorgados en dicha pasada sin sumar las que decidió pasar por alto.

14.10: Empates

Si existe un empate en el primer lugar, se realizará el desempate. Si existe un empate en el 2° y 3er lugares, la ubicación será decidida sobre la base del puntaje más alto de la ronda eliminatoria. Si aún persiste dicho empate, se realizará un desempate. El desempate tendrá un nuevo sorteo para el orden de salida.

El desempate se iniciará con la velocidad programada y el largo de cuerda de la última pasada completada y concluirá con la primera falla. Si se produce otro empate, éste se realizará de la misma manera con otro y nuevo sorteo para el orden de salida. Este proceso se repetirá hasta que se determine un ganador. El esquiador podrá opcionalmente dejar pasar cualquier turno durante el desempate.
Cuando exista un desempate por el primer lugar entre más de dos esquiadores, todos los lugares iguales al número de esquiadores en el desempate son decididos por el desempate sin revertir el puntaje de la ronda preliminar excepto que el puntaje de la ronda preliminar fuese utilizado si dos o más esquiadores estén aún empatados por los segundos o terceros lugares después del desempate.

14:11: Juzgamiento de slalom
Dependiendo de la tecnología disponible, hay diferentes formas de juzgar slalom

5 Jueces

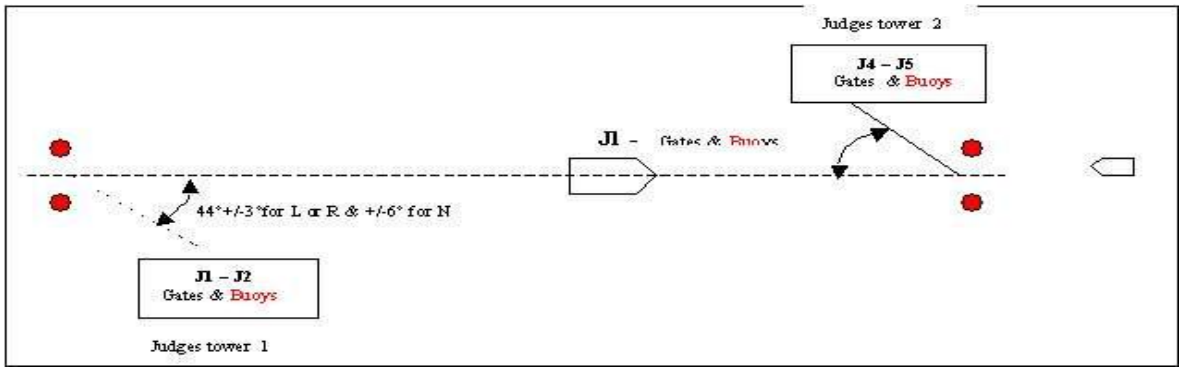

Habrá un Juez en la lancha y dos Jueces en cada una de las torres para el slalom. Las puertas de entrada y salida serán juzgadas por los dos Jueces más cercanos a cada puerta y por el Juez de Lancha. Las boyas del esquiador serán juzgadas por todos los cinco Jueces.

Al final de cada pasada, los jueces le darán un puntaje de la siguiente manera:

a) La primera decisión a tomar será si el esquiador ha pasado por la puerta de entrada. Dicha decisión la harán los tres jueces apropiados como se especificó anteriormente.

b) La segunda decisión a tomar es el puntaje del esquiador mediante la contabilización de boyas. Un juez que podría haber creído que el esquiador no pasó por la puerta de entrada y por lo tanto obtuvo 0 puntos, debe continuar dando puntaje y establecer su puntaje final en 0 con una continuación de X boyas en las que X es el puntaje que habría sido dado al esquiador si hubiera considerado que éste pasó por las puertas.

c) El oficial de cómputos determinará primeramente si el esquiador fue juzgado habiendo pasado por la puerta. Si el esquiador pasó la puerta, el oficial de cómputos entonces otorgará al esquiador el puntaje más alto por común acuerdo de los jueces y basándose en sus puntajes obtenidos. De esta manera, si los puntajes son 1, 1, 3 ¼, 3 ½, 3 ½, el puntaje final del esquiador es de 3 ¼. Los puntajes otorgados por los jueces serán considerados definitivos.

Se terminará de contabilizar el puntaje antes de que se le permita empezar al próximo competidor.

Cámara de la puerta

Si no es factible colocar torres de slalom en el ángulo prescrito, se puede montar una cámara de video en el ángulo adecuado y lo que registre la cámara será exhibido en un monitor en la torre central de jueces, los Jueces pueden observar la puerta y el juzgamiento de la puerta se realizará desde el monitor.

La cámara debe estar posicionada al menos a la misma altura que aquella prescrita para la Torre de Slalom (reglamento 14.04), y debe ser lo suficientemente alta para que la boya no esté oculta por la espuma de la cola de la estela.

La señal será grabada para que sea posible la revisión. Una cámara de lancha montada en un poste puede ser usada en conjunto con las cámaras de puerta normales para conseguir una visión que permita el más preciso resultado.

La torre central de los Jueces necesita estar ubicada entre la boya 2 y 5 a un costado de la puerta respectiva de la pista.

El radio del tamaño de las boyas de la puerta en la pantalla de TV será de 1/6º del ancho total del mínimo de la pantalla con 1/3º recomendado.

La revisión de la puerta mediante video puede efectuarse a velocidad normal, en cámara lenta o cuadro a cuadro a fin de obtener el puntaje correcto.

4 Jueces con video de la puerta

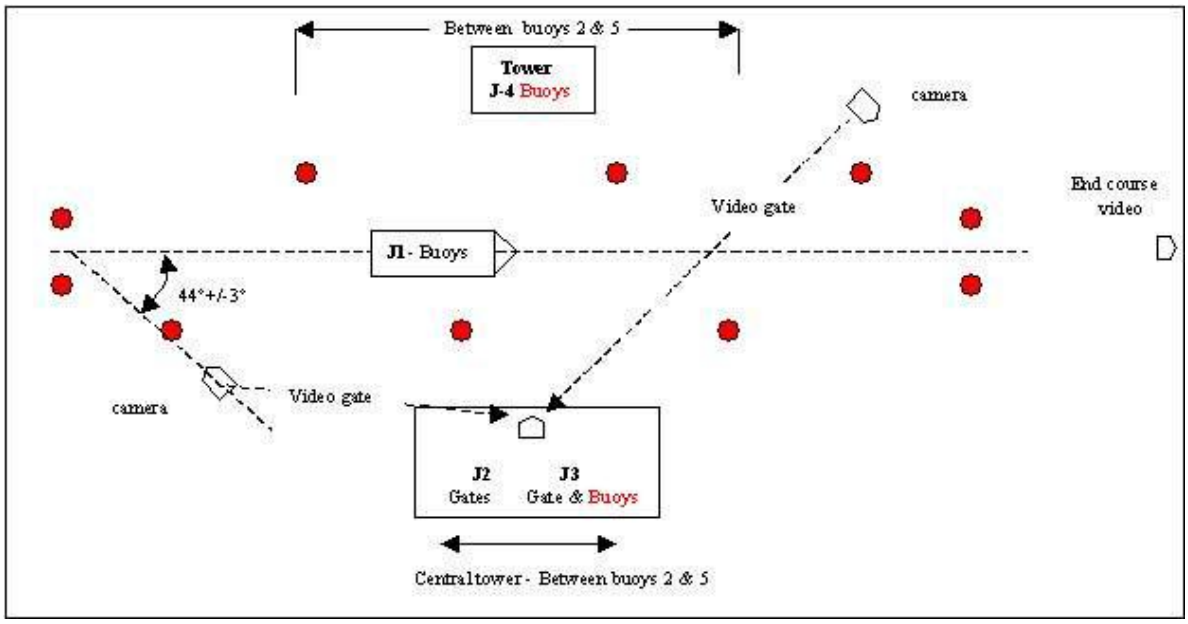

3 Jueces con video de la puerta

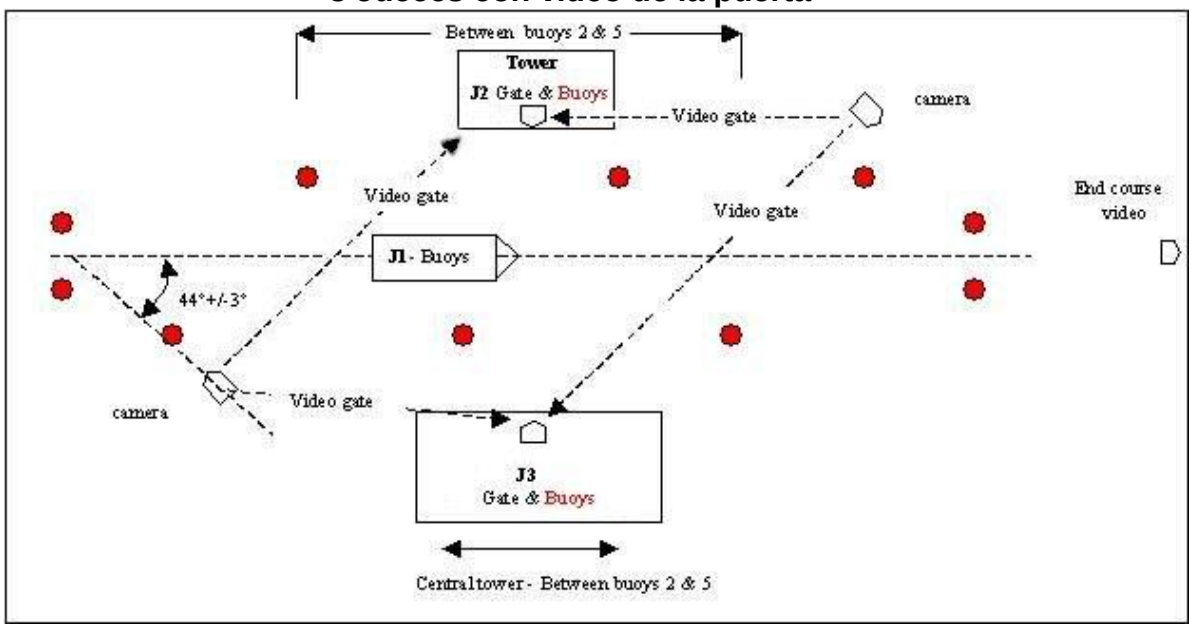

Para usar este método de Juzgamiento, se necesita que se cumpla lo siguiente:

- Cada puerta debe ser juzgada por dos jueces usando grabaciones de video de cámaras ubicadas en el ángulo y altura requeridos a las puertas de cada fin. Estas grabaciones de cámara serán expuestas en un monitor y grabadas en cinta. Cada Juez juzgará independientemente la puerta de entrada observando el monitor. En este caso, sólo los jueces de torre determinan el juzgamiento de la puerta. Si uno o ambos jueces no observaran la puerta de entrada, entonces el juez repetirá el video para hacer el juzgamiento. Si ambos jueces estuviesen en desacuerdo, el Juez Jefe o un Juez asignado emitirá el voto decisivo.
  Se puede revisar una puerta, como se describe anteriormente, por un máximo de 2 veces, luego se tiene que determinar el juzgamiento.

La puerta de salida será vista directamente, pero el video puede ser usado por uno o ambos jueces para resolver cualquier duda.

- El conteo de las boyas del esquiador se realizará por el juez de lancha y dos jueces, uno a cada lado del lago en una posición simétrica y dentro de los 44 grados (o boya 2) hacia el centro de la pista. A menos que sea usado el video donde los dos jueces de orilla puedan estar al mismo lado en una ubicación central entre la boya 3 y 4 con los mismos requisitos de altura.

Debería notarse que existen otras opciones y configuraciones posibles pero en todos los casos, el número de jueces requerido para juzgar las puertas y las boyas está detallado en el párrafo anterior. El número exacto de jueces dependerá si un juez en particular tiene responsabilidad por la puerta o la boya o ambas.

4 Jueces con video de puerta y video de lancha

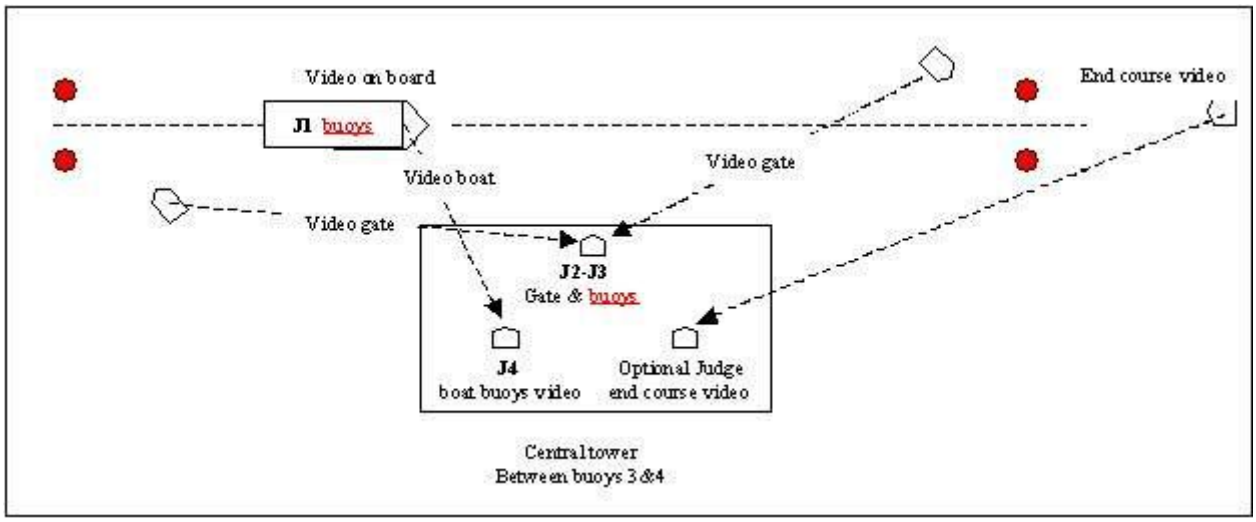

Cuando el video de lancha sea usado, el video de lancha será monitoreado en la torre por otro juez quien avisará al Juez Jefe si él no está de acuerdo con la decisión de los jueces del evento. En dicho caso, el Juez Jefe y el juez de revisión revisarán nuevamente la cinta para determinar cuál puntaje está correcto.

Si ambos están de acuerdo en un puntaje, aquel será el puntaje otorgado. Si ellos no concuerdan o concuerdan que el video claramente no anula el puntaje otorgado por los jueces, entonces se mantendrá dicho puntaje.

Si no hay otros Jueces disponibles, el Juez jefe puede actuar como juez de revisión del video de lancha, y si él no concuerda con la decisión de los jueces del evento, él les pedirá a los Jueces que miren el video y el puntaje final se decidirá por una mayoría simple.

Si un esquiador/Representante del Esquipo cree que hubo un error en un puntaje, él puede cuestionarlo notificando al Juez Jefe antes que el siguiente esquiador salga (o apenas sea juzgado practicable por los Jueces) y entregando 250 dólares americanos. El Juez jefe y un juez de revisión revisarán el video (video de lancha o video de puerta). Estos dos jueces de revisión deben ser distintos de aquellos que originalmente determinaron el juzgamiento. Si ambos concuerdan en un puntaje, aquel será el puntaje

otorgado. Si ellos no concuerdan o concuerdan que el video no anula claramente el puntaje otorgado por los jueces, entonces se mantendrá dicho puntaje. Los 250 dólares americanos serán devueltos solamente si el puntaje original fue cambiado.
Ver además Reglamento **14.15** Video requerido al final de la pista

14.12: Repetición

Si el esquiador tiene una pasada imperfecta, el juez de lancha determinará, con medios adecuados, si el esquiador desea hacer una repetición. Si se toma la repetición, la lancha volverá inmediatamente por la pista en una pasada sin puntaje; además, la repetición se hará en la dirección original a lo largo de la pista.

Si hay más de dos (2) repeticiones, el esquiador tendrá la opción de solicitar un descanso de cinco minutos antes de continuar. No se permitirá que el tiempo de descanso afecte el orden de esquiadas si es clasificatorio o en las finales de un torneo importante.

14.13: Equipo Dañado

Si, entre el muelle de partida y las boyas de entrada en la primera pasada, un esquiador nota que su equipo está dañado, los Jueces del Evento pueden otorgarle 3 minutos para reparar o cambiar el equipo roto para seguir compitiendo. Una vez que un esquiador haya ingresado a la pista de slalom en la primera pasada no se le otorga tiempo para reparar equipo dañado a menos que el esquiador haya dañado su equipo durante una pasada que lleva a la repetición (por ejemplo escombros de choque u otro objeto flotante), él debe volver sobre sus esquíes dentro de tres minutos a partir del momento que se le ha concedido la repetición o no se le permitirá continuar en la ronda. Si al esquiador no se le permite continuar, en el caso de una repetición obligatoria, a la pasada que produjo la repetición se le concede un puntaje al tiempo de la última boya buena.
Si al esquiador no se le permite continuar, en el caso de una repetición opcional (y el esquiador no vuelve sobre sus esquíes dentro de los 3 minutos), se le acreditará con el puntaje obtenido en la pasada que produjo la repetición.

14.14: Equipo de seguridad

Todos los competidores de los eventos de Slalom deberán usar un chaleco salvavidas apropiado (7.03).

14.15: Video requerido al final de la pista

Video requerido al final de la pista será grabado para el evento de slalom para todas las pasadas de 12 metros y menos. Se operará con una cámara de video montada rígidamente desde un punto ubicado en la línea central de por lo menos un extremo de la pista de slalom, ajustada para mostrar todas las boyas guías en un enfoque claro y equipada con un aumento óptico (no digital) de suficiente capacidad como para mostrar la puerta de entrada/salida más

lejana que ocupa por lo menos 1/6 del ancho total de la pantalla (se recomienda que sea 1/3 del ancho o más amplia).
Se recomienda que el video requerido al final de la pista sea monitoreado desde la torre de jueces y cualquier corrección necesaria a la conducción comunicada al chofer.
Una tira negra de 5 cm. de ancho aprox. en el medio del parabrisas será usada para que aparezca en el video al final de la pista. Si la lancha ya tiene una marca central visible en el parabrisas, esto no es necesario. Una marca visible sería una raya central entre las dos mitades del parabrisas o una ventana giratoria (hacia fuera) central que tendría rayas verticales a cada lado del centro. La marca, si se requiere, sólo necesitaría aparecer aproximadamente desde la mitad hacia arriba del parabrisas, pero estaría claramente visible en el video al final de la pista.
La cinta de video será enviada al Comité Técnico de la Región para monitorear inmediatamente después del torneo. El Comité puede cancelar los resultados que no se atengan a los reglamentos 1.11, 14.01, 14.03 y 14.11
El Juez Jefe puede asignar un juez al final de la pista para que monitoree el video al final de la pista y conceda repeticiones bajo los siguientes criterios:
Si el pilón de la lancha se desvía más de 20 cm. Del centro de la pista, el juez al final de la pista concederá una repetición opcional si el trayecto de desviación fue una desventaja para el esquiador. Si fuese una ventaja para el esquiador, una repetición es obligatoria. Si no tuvo efecto, no se otorgará una repetición. Se considerará una ventaja si el pilón de la lancha se desvía fuera de los 20 cm. hacia la boya que el esquiador está intentando conseguir, haciéndolo de este modo más fácil para él llegar a la boya. Se considerará una desventaja si el pilón de la lancha se desvía fuera de los 20 cm. alejándose de la boya que el esquiador está intentando conseguir, haciéndolo de este modo más difícil para él llegar a la boya. Se considerará sin efecto si la desviación sucedió en una parte de la pasada donde el esquiador no estuvo en el proceso de intentar rodear una boya.
Una marca o pequeño poste en la parte superior del parabrisas que sea visible en la cámara de video requerido al final de la pista (ambas direcciones) se colocará 20 cm. del centro del parabrisas a ambos costados del centro para ayudar en la determinación de la desviación de 20 cm.
Se concederá la repetición si el juez al final de la pista y el Juez Jefe concuerdan en la determinación. El puntaje del esquiador hasta el punto de la desviación ilegal no estará protegido asumiendo que se hayan cumplido todos los otros criterios de los reglamentos (tiempo).

14.16: Tiempos del Chofer

Una tolerancia adicional para los tiempos se establecerá para asegurar que los tiempos sean tan cercanos a los reales como sea posible. La falla que haya en la tolerancia no dará como resultado ninguna repetición para el esquiador, pero el Chofer sería advertido para llevar sus tiempos dentro de los límites o una remoción de cara de la lancha si estos no fueron consistentemente logrados. El Juez de Lancha y el Juez Jefe monitorearán el desempeño de los choferes y la capacidad para permanecer dentro de la tolerancia de los choferes y así tomar una adecuada acción.

VEL. LANCHA	Puntaje:	Todos 6
KPH	De/A:	E-X
	Rápido	16.04
58	Ideal	16.08
	Lento	16.12
	Rápido	16.90
55	Ideal	16.95
	Lento	17.00

Reglamento 15 – FIGURAS

Para la lancha, véase 10.01; para las cuerdas de remolque véase 10.05; para las tolerancias véase 11.01.

15.01: Ingreso a la pista

Un competidor puede rechazar el ingreso a la pista de figuras lanzando el manillar al aire o siendo soltado por el operador de “liberación” mediante una señal preestablecida antes de ingresar a la pista de figuras. Si, en opinión de la mayoría de los Jueces del Evento, este rechazo no tiene una razón aceptable, el esquiador pierde el derecho a esa pasada. El esquiador debe estar listo para esquiar inmediatamente en cuanto vuelva la lancha a recogerlo.

Si el rechazo del esquiador es aceptado, la lancha debe repetir el recorrido regular y dirigirse una vez más hacia la pista de figuras.

15.02: Si un esquiador cae:

a) Antes de la primera pasada, éste pierde el derecho a su primera pasada. La lancha debe entonces levantarlo y llevarlo de vuelta en dirección de la segunda pasada.

b) Después de la primera pasada y antes de la segunda pasada, éste pierde el derecho a continuar la ronda.

Si la mayoría de los jueces del Evento determinan que el esquiador se ha caído deliberadamente después de su pasada de 20 segundos, él pierde el derecho a continuar la ronda.

15.03: General

Cada competidor será autorizado a dos pasadas por la pista de figuras, tiempo durante el cual éste podrá realizar la cantidad de figuras que desee.

15.04: Velocidad de la lancha

El competidor recibirá su opción de velocidad constante a lo largo de la pista para cada pasada. La velocidad de la lancha durante la ejecución de las

figuras, suponiendo que se mantenga constante durante aproximadamente 50 metros antes de ingresar a la pista, es de responsabilidad del esquiador.

15.05: La pista de figuras

Dos boyas con aproximadamente 230 metros entre sí establecerán la zona aproximada del inicio de la pasada de figuras desde cada dirección (véase el Diagrama 3). La lancha pasará por cualquier costado de la boya de entrada a elección del esquiador. El final de la pasada estará indicado sólo por el intervalo de tiempo de 20 segundos.

15.06: El cronometraje para la pasada de figuras se iniciará:

1) Las figuras en posición al comienzo de una pasada deben efectuarse antes de la puerta de entrada a menos que el esquiador declare la figura en posición al oficial del muelle.
2) Cualquier figura completada antes de la boya cronometrada de entrada será tratada como una posicional, fuera de la figura en pista.
3) Cualquier figura completada después de la boya cronometrada de entrada será tratada como una figura en pista. a menos que el esquiador haya declarado la figura en posición al oficial del muelle.
4) Después de pasar la posición aproximada de la boya cronometrada de entrada, el inicio de la pasada de figuras comenzará:

a) Para una figura de superficie, en la primera rotación perceptible del esquí desde la dirección (o posición) de localización o a la primera rotación discernible del esquí desde la dirección de localización después de la ejecución del giro posicional declarado.
b) Para una figura con estela, que suceda lo siguiente al comienzo:

    i. En la primera rotación perceptible del esquí desde la dirección (o posición) de localización a medida que el esquiador se acerca a la estela, o; a la primera rotación discernible del esquí desde la dirección (o posición) de localización a medida que el esquiador se acerca a la estela después de la ejecución del giro posicional declarado, o:
    ii. Cuando el esquí bajo la fijación del pie principal deja la superficie del agua sin ya apoyar el peso del esquiador, o;
    iii. Cuando la fijación del pie principal cruza la cresta de la estela.

c) Es responsabilidad del esquiador iniciar su pasada dentro de los 15 metros después de las boyas de la puerta de entrada. No se otorgarán repeticiones por razones provocadas por un inicio tardío del esquiador. Muestra del marco de partida: http://www.iwsf.com/rules/2012/TricksStart.htm

15.07: La pasada de figura terminará:

a) con el sonido corto y fuerte de un dispositivo 20 segundos después del inicio de la pasada. El intervalo de 20 segundos será cronometrado e indicado por un dispositivo automático (véase 11.03).

b) cuando el esquiador cae en la pista.

15.08: Procediendo a lo largo de las dos pasadas de figura

La lancha seguirá lo más cerca posible el recorrido especificado por los Jueces para el evento, dicho recorrido incluirá el tiempo de preparación antes de cada pasada. La segunda pasada será en dirección contraria a la primera pasada. Un esquiador no podrá volver a buscar un esquí que haya perdido.
Si el esquiador se cae durante o al final de la primera pasada, él recibirá un máximo de 30 segundos en los cuales estará listo para ser llevado por la lancha para su segunda pasada.
Si el esquiador no se cae durante o al final de su primera pasada, él puede pedir que la lancha se detenga entre las pasadas por un máximo de 45 segundos.
En cada caso, el tiempo se iniciará cuando la lancha llegue al esquiador.
En cada caso, se le permite al esquiador cambiar o reparar el equipo pero debe encontrarse en el agua listo para partir dentro del apropiado marco de tiempo o él pierde el derecho a su segunda pasada.
Entre el muelle de partida y las boyas de puerta en la primera pasada, si un esquiador percibe que su equipo está dañado, los Jueces del Evento pueden concederle 3 minutos para reparar p cambiar el equipo roto y así seguir compitiendo.
Si un esquiador rechaza ingresar a la pista según lo estipulado en el Reglamento 15.01, y no se encuentra listo cuando la lancha vuelva por él, se considerará como si se hubiera caído.

15.09: El esquiador ajustará la velocidad

El esquiador le dirá al chofer de la lancha a cuál velocidad desea ir en cada pasada y/o puede usar el tiempo de preparación para ajustar la velocidad hasta 50m antes de ingresar a la pista.
El esquiador puede pedir un cambio de velocidad después de punto de los 50 m. (incluyendo cualquier momento durante la pasada misma) pero al hacerlo así debe aceptar la velocidad dada sin el derecho a pedir una repetición por la velocidad incorrecta.
Se le debe dar al esquiador el ajuste de velocidad que él pida antes de comenzar la pasada. Si se le dio un ajuste de velocidad incorrecto, entonces aquello es una razón para una repetición dado que el esquiador no cambia con posterioridad la velocidad.

15.10: Comunicación con los jueces

Los esquiadores en el evento de Figuras o cualquier otra persona no se comunicarán con los Jueces entre las pasadas con el propósito de determinar si fueron contabilizadas una figura o figuras intentadas en la primera pasada.

15.11: Oficiales

Habrá tres *o* cinco jueces que otorgarán el puntaje en figuras a partir del video de la lancha. Se pueden utilizar tres jueces si la revisión inmediata del video está disponible en la ubicación de los jueces. Como variación, dos grupos de tres jueces podrán ser utilizados, un grupo para cada pasada. Los jueces seleccionados para llamar las pasadas de figura serán los jueces del evento.

La revisión inmediata del video constará de (para cualquier número de jueces) UNA repetición inmediata de la pasada a velocidad normal para permitir que los jueces revisen lo que han escrito. Luego las hojas son entregadas después de lo cual cualquier otra revisión necesaria apela a los reglamentos existentes.
Los Campeonatos Mundiales tendrán cinco jueces. Para la Copa Mundial y los eventos profesionales, se considerará suficiente 3 jueces si se desea.
Se recomienda que se utilicen 5 jueces para los torneos importantes.
No se deberá hacer esperar a los esquiadores entre las pasadas para revisar el video. Resulta aceptable mantener al esquiador que venga a continuación mientras se lleva a cabo una revisión del video del esquiador anterior, pero no entre pasadas.
Cada juez vigilará y registrará las figuras independientemente. Hará una lista de cada figura intentada por el esquiador y decidirá con respecto a cada figura:

a) si fue realizada de acuerdo con las reglas que rigen dicha figura; y

b) si fue iniciada después del comienzo o completada antes del final de la pasada.

Un Juez de Lancha puede ir en la lancha para revisar las velocidades y observar el recorrido de la lancha. El Juez General puede designar al piloto de la lancha como el Juez de Lancha en caso de que se maneje una cámara de TV o Video desde la lancha. Si el juez de lancha cree que el esquiador tiene derecho a una repetición por cualquier razón, él comunicará toda la información necesaria a los jueces del evento quienes tomarán la decisión.
Una persona elegida por el esquiador puede encontrarse a bordo para operar un mecanismo para liberación suministrado por el competidor, quien asume toda la responsabilidad por sus acciones, a condición de que notifique al oficial del muelle y a por lo menos tres esquiadores inscritos en la lista de inicio antes de su turno, de su deseo de usar a una persona de su elección con el propósito de operar un mecanismo de desconexión.
Esta persona a cargo de la liberación será considerada como parte del equipo del esquiador y cualquier demora creada por él será atribuida al esquiador para los propósitos del Reglamento 2.05. El operador de la liberación suministrado por el esquiador someterá al esquiador a descalificación en caso que interfiera vocal o físicamente con los deberes del chofer de la lancha o el Juez de Lancha.
El esquiador es completamente responsable de cualquier desconexión o mal funcionamiento del dispositivo de liberación, y no se otorgará ninguna repetición por causa de una desconexión accidental o prematura.
Una cuerda doblada alrededor del pilón y sostenida por la persona encargada de la liberación puede ser usada como mecanismo de liberación. No más de 1 metro aproximado de cuerda puede extenderse desde el pilón. La cuerda no tendrá nudos o lonjas en la sección de 1 metro por razones de seguridad. La

persona encargada de la liberación no puede ajustar o mover la cuerda de ninguna forma para prestar apoyo a la cuerda floja o permitir una longitud extra. Él debe sostenerla en una posición o soltarla. Al usar la cuerda para auxiliar al esquiador será sujeto a descalificación del esquiador.
Un esquiador puede aceptar un mecanismo de liberación suministrado por los organizadores del torneo. En dicho caso, éste asume la responsabilidad por el aparato. Si el mecanismo de desconexión suministrado por el torneo se rompe y no es posible seguir usándolo, los jueces del evento pueden conceder una repetición.
El esquiador puede colocar un peso suministrado por los organizadores del torneo de entre 20 y 50 Kg. en la lancha sobre el piso, borda a borda, a los pies del hombre encargado del mecanismo de desconexión o detrás de la cubierta del motor.
Si un fabricante puede proporcionar algo que aumente la estela y es la misma para todos los esquiadores, entonces se puede permitir.
En el caso de un tanque de lastre, los Directores de Equipo necesitarán saber de antemano cuál lancha, con o sin lastre va a ser utilizada. El tanque de lastre debe estar, ya sea, mitad lleno, lleno o vacío. Puede estar solamente puesto a mitad lleno si hay un marcador o indicador que verifique esto. El uso de esta tecnología debe anunciarse con anterioridad. Algunos eventos pueden desarrollarse con lastre y otros sin él.
Recomendación:
Para eventos con Capacidad de Récord y Títulos, los jueces estarán separados para asegurar opiniones completamente independientes.

15.12: Cronometraje de la pasada de figuras

El cronometraje de la figura en video es obligatorio para todos los torneos de Ranking List y de Capacidad de Récord.
El inicio y **el término** de la pasada de 20 segundos serán determinados por la medición de video.
El homologador puede aceptar un nuevo sistema de cronometraje si él puede probar que está funcionando correctamente de acuerdo a los reglamentos.
Para todas las Competiciones L, R y de Título, el Juez Jefe **asignará 2 jueces de cronometraje de video**. En un Torneo Internacional, los dos jueces serán, **donde sea posible**, de diferentes nacionalidades.
El Juez Jefe puede ser utilizado como el segundo Juez de cronometraje de video, o él/ella puede asignar un segundo juez de cronometraje de video en su lugar.
Si estos dos jueces de cronometraje de video no están de acuerdo, **el Juez Jefe o un Juez de revisión de video designado** darán solución al desacuerdo.
El/los Jueces **de cronometraje de video** operará o supervisará la operación del cronometrador de figuras.
Ellos determinarán el comienzo de la pasada de figuras como se define en los Reglamentos 15.06, 15.07, **y la última figura a tiempo**.

Una figura será juzgada de haber sido concluida a tiempo si la parte del esquí debajo de la fijación se encuentra sobre el agua en la última imagen del cuadro.
El inicio de la pasada debe establecerse antes de que el final de la pasada pueda ser vista.
Los oficiales designados como jueces de cronometraje de video serán asignados para todas las series/eventos.
En caso de que haya un mal funcionamiento y que el video o video de apoyo no sea capturado o el tiempo no pueda ser determinado a partir del video, una repetición es opcional con un puntaje protegido si uno puede ser determinado. Si cualquier puntaje puede ser determinado, puede ser protegido, de otra manera una repetición es obligatoria.
Si un esquiador/Representante de Equipo cree que hubo un error en el cronometraje de una pasada de figuras, él puede desafiarlo notificando al Juez Jefe apenas sea factible y entregando 250 dólares americanos. El Juez Jefe y un juez de revisión designado volverán a tomar el tiempo de la pasada. Si ambos concuerdan en el tiempo, aquel será dónde terminará la pasada. Si ellos no concuerdan o concuerdan que el video claramente sí anula el tiempo original dado por los jueces, entonces el tiempo cambiará
Los 250 dólares americanos serán devueltos solamente si el tiempo original fue cambiado.

15.13: Crédito por las figuras

a) Para recibir crédito por cualquiera de las figuras, el esquiador debe mantenerse en su posición de esquí o volver a ésta.

b) Sólo a las figuras inscritas en los Reglamentos se les otorgará puntaje en un torneo.

15.14: Figuras al final de la pasada

a) A una figura no completada antes del final de una pasada no se le dará puntaje.

b) A una figura no completada antes del final de una pasada no se le dará puntaje si el esquiador se cae al final, como resultado de dicha figura, incluso si la caída se produce después de la conclusión de la pasada.

15.15: Uso de una cámara de video

Las figuras serán filmadas por una cámara de video desde la lancha. El procedimiento usual será transmitir la señal por radio a la torre de jueces y la intención es juzgar en tiempo real. El video de apoyo será una copia guardada del video en la cámara. Aparte de lo establecido en el Reglamento **15.11**, la película de video sólo puede ser exhibida como una ayuda para los Jueces del Evento bajo las siguientes circunstancias:

a) A pedido del Juez Jefe o del Jefe de Cómputos si no es posible para los Oficiales de Cómputos obtener una decisión de la mayoría para la figura o figuras realizadas.

b) A pedido del Juez Jefe o del Jefe de Cómputos si no es posible para los Oficiales de Cómputos obtener una decisión unánime para dar o no crédito para la figura.

c) En circunstancias que el Juez Jefe estime excepcionales, el Juez Jefe puede revisar el video e indicar a los Jueces del Evento que corresponda observar nuevamente la pasada nuevamente, de manera de establecer el puntaje correcto de dicha pasada.

d) Con la solicitud de un juez (y aprobado por el Juez General), se podrá revisar el video para otorgar o no el crédito de una figura o figuras, siempre y cuando el juez (jueces) establezca cuál figura(s) desea(n) revisar. La intención no es de revisar la pasada completa.

El video sólo será exhibido a una velocidad normal.
Para procedimientos de juzgamiento vea el Reglamento 15.11
Recomendación:
Es importante que la visión del esquí debe ser tan clara como sea posible. La cámara necesita estar a una altura suficiente para lograr esto. La cámara debería estar situada más elevada que la parte superior del parabrisas para dar una clara visión del esquí.

15.16: Lista de figuras

A cada integrante del evento de figura se le exigirá una lista de figuras inscritas a realizar por parte del esquiador, antes de que se inicie el evento. El Juez General y el Jefe de Cómputos determinarán el tiempo exacto cuando la lista deba ser presentada para las rondas eliminatorias y finales. Las correcciones pueden ser autorizadas hasta una hora antes de dichas rondas. La lista de figuras será preparada utilizando el código oficial mostrado en la tabla de valores de las figuras. Los giros reversos deben ser indicados por una R precediendo al código oficial. En cada pasada de figura declarada, cualquier figura, incluyendo las reversas pueden inscribirse más de una vez y en cualquier posición en la lista.
La intención de exigir una lista es para los torneos tipo profesionales/de premios en efectivos o de una gran cantidad de espectadores con tal que los puntajes puedan ser calculados rápidamente y anunciados. La lista es para informar a los jueces de qué figuras intenta realizar el esquiador. No existe penalidad por no seguir la lista.
El competidor que no presente una lista de figuras será descalificado de dicha ronda de figuras. Un esquiador puede presentar una lista de figuras diferente para las finales de los eventos si él así lo desea. La lista declarada estará disponible para los oficiales a discreción del Juez Jefe.

15.17: Puntaje

Los oficiales de cómputos recibirán las tabulaciones y, en caso de que haya una discrepancia, decidirán a cuáles figuras se les dará puntaje sobre la base de una simple mayoría por parte de las tabulaciones individuales de los jueces en cuanto a:

a) cuál figura fue realizada;

b) si fue realizada de acuerdo con las reglas que rigen dicha figura; y

c) si fue iniciada después del comienzo o completada antes del final de la pasada; y

Si hay más de una secuencia que pueda ser contabilizada, se usará aquella que dé el puntaje máximo.
Con el fin de calificar la básica y la reversa de cualquier figura, ambas deben ser ejecutadas en la misma pasada.
A un máximo de seis flips les será otorgado puntaje.
La clasificación en el evento para los esquiadores que califiquen para la ronda final se basará en los resultados obtenidos durante la ronda final exclusivamente. Será el ganador el competidor con el mayor puntaje.
En la final de un evento de título, el puntaje del esquiador debería ser anunciado antes que el próximo esquiador comience.

15.18: Empates

Si se da un empate en el primer lugar, se hará un desempate. Si hay un empate en el 2° o 3er lugares, la ubicación será decidida sobre la base del mayor puntaje de la ronda eliminatoria. Si aún se da un empate, se hará un desempate. El desempate tendrá un nuevo sorteo para el orden de salida. Cada competidor empatado será autorizado a una pasada por la pista de figuras hasta que se produzca el desempate.

15.19: Descripciones y valores de las figuras

a) Excepto en el caso de un giro en la figura de 90° (Side Slide), una figura es cualquier actividad que se produzca entre dos movimientos. En el caso de un intento de giro con figura en 90°, el movimiento en la posición de 90 grados será ignorado para aplicar esta regla. Se recibirá crédito por la realización de sólo una figura y su reversa, si lo hay, en dos esquíes y una figura y su reversa, en cualquiera, en un esquí bajo cada número en la tabla. Si se viola esta regla, sólo será otorgado la secuencia del mayor puntaje de las figuras repetidas.

Si no está claro cual extremo del esquí de figura está al frente (debido a la ubicación de la fijación o al ángulo), entonces la parte frontal deberá estar claramente indicada en el esquí. Los oficiales pueden requerir que el esquiador vista un indicador sobre la pierna que va adelante (faja o cinta) para ayudar en esta determinación.

b) Un giro con estela no ejecutado en el aire y a lo largo de la cresta de la ola obtiene un puntaje de 0. No se le da un puntaje como giro en el agua.

El esquí bordeará hacia la estela, luego viene el push/pop primero, luego la rotación, o el push/pop y rotación al mismo tiempo. La rotación no puede venir antes del push/pop.

Un toque inadvertido del agua con la punta del esquí durante la rotación es aceptable en figuras con 540 grados o más de rotación.

Definición de un Pre-giro

Un pre-giro es un giro fuera de un esquí plano donde el push/pop viene después que la rotación haya comenzado. Una figura de estela que es pre-girada recibe un puntaje de 0.

Para recibir crédito por un flip con estela, se requiere que ambos pies estén más alto que la cabeza en aproximadamente el mismo plano vertical en algún punto durante la ejecución de la figura.

Se definirá un flip con estela frontal como un mortal hacia delante en el aire y sobre la estela en la cual la parte de atrás del esquí pasa por sobre la cabeza a medida que ésta va hacia abajo y adelante. La rotación debe ser en la dirección de viaje. Ambos pies deben encontrarse sobre la cabeza y en aproximadamente el mismo plano vertical en algún punto durante la ejecución de la figura.

Habrá dos estilos de Flip Frontales que se refieren como un flip frontal por dentro de la cuerda y un flip frontal por fuera de la cuerda. Un flip por fuera dela cuerda significa que cuando el esquiador va de derecha a izquierda como se ve desde la lancha, la mano izquierda del esquiador (o ambas manos) deben permanecer en el manillar durante la figura y en el aterrizaje. Un flip por dentro de la cuerda que va de derecha a izquierda significa que el esquiador suelta el manillar de la mano izquierda y aterriza sosteniendo con la mano derecha. Después del 1 de enero del 2017, sólo recibirán crédito los flips frontales por fuera de la cuerda.

Se definirá como flip frontal con estela como una voltereta hacia adelante hecha en el aire fuera de la estela el cual la cola del esquí pasa arriba y por sobre la cabeza a medida que la cabeza se agacha y va hacia adelante. La rotación debe ser en la dirección de viaje y por fuera de la cuerda. Ambos pies deben estar por arriba de la cabeza y en aproximadamente el mismo plano vertical en algún punto durante la ejecución de la figura. Este Reglamento se aplica para todos los Flips Frontales y sus derivados (FFLF, FFLB, FFLBB, etc.).

En el caso de los flips con estela y rotación del cuerpo por ejemplo figuras (#54, #55), dicha rotación debe hacerse simultáneamente con el flip, ni antes ni después. El WFLIPBFB no es considerado un giro en 180 grados para propósitos de figuras declaradas como se hace referencia en el Reglamento 15.16 o para giros reversos descritos en 15.19c). Además, para la WFLIPBFB, la reversa debe acuatizar con el giro o vuelta opuesta en la dirección opuesta. También, específicamente para la WFLIPBLB, la porción stepover de la figura debe hacerse simultáneamente con el flip y la rotación del cuerpo.

* WFLIPB5F y WFLIPB5B deben ser realizados mano a mano. La cuerda no puede estar enrollada alrededor del cuerpo para ayudar al giro. Esto no prohíbe la posición donde se envuelve en forma simple a la espalda y la cuerda no va alrededor del cuerpo.

c) Para tener puntaje, una figura reversa debe seguir inmediatamente al giro básico en la misma pasada; no obstante, cualquier tipo de giro en 180° es permitido entre dos de dichos giros. La reversa no será desautorizada simplemente debido a que sigue a una figura intentada que no ha sido acreditada o porque la figura básica es una figura repetida. SE PERMITEN las siguientes secuencias en la misma pasada:

Crédito S, RSnc, RS	Esto concierne solo a la Figura Número 1
Crédito TS, RTSnc, RTS	Esto concierne solo a la Figura Número 2
B, F, Rnc, Rnc, Rcrédito, Rcrédito	Esto concierne solo a la Figura Número 3 & 4
TB, TF, Rnc, Rnc, Rcrédito, Rcrédito	Esto concierne solo a la Figura Número 8 & 9

Los giros con reversa bajo la Figura 5 están limitados a 360°, pero pueden seguirles uno en 360°, 540° ó 720°.

Las figuras con reversas bajo la Figura 12 están limitadas a 540°, pero pueden ser seguidas por una en 540° ó 720°.

Sólo se permiten una figura básica y una reversa en 1 esquí y en 2 esquíes bajo la Figura 27 y bajo la Figura 28, pero se puede inscribir cualquier figura con reversa, i.e., el original puede ser un WL5, WL5L, ó un WL7, y la reversa puede ser cualquier reversa de las anteriormente mencionadas.

La reversa del WFLIPB se define como un WFLIPB que se inicia con el hombro opuesto y se avanza en la dirección opuesta (derecha a izquierda v/s izquierda a derecha) desde el WFLIPB original, inmediatamente después del primero. Esto es idénticamente verdadero para el WFLIPBFB.

La reversa del WFLIPF (I u O) se define como un WFLIPF(I u O) que viaja en la dirección opuesta (derecha a izquierda v/s izquierda a derecha) desde el WFLIPF original(I u O), inmediatamente siguiente a éste. Se considera un WFLIPFI una reversa de ya sea el WFLIPFI o el WFLIPFO si se efectúa en la dirección opuesta inmediatamente después como se describe anteriormente y similarmente para el WFLIPFO con el WFLIPFI o el WFLIPFO.

d) Las figuras con cuerda stepover sólo están completas cuando el pie libre toca el esquí o el agua o el esquí levantado toca el agua después del giro y antes de la próxima figura o al final de la pasada.

El esquiador puede o no poner su pierna o esquí levantado a lo largo o sobre la cuerda, del manillar o de cualquier brazo hasta que empiece a ejecutar el giro. Las acciones de giro y stepover deben ser simultáneas. Inmediatamente después de completar un giro stepover FB, el esquiador debe tener por lo menos un brazo entre las piernas sosteniendo el manillar.

Un stepover con estela en 360° consiste en un stepover de 180° volador y uno volador en 180° combinados, en cualquier orden, todos hechos en el aire, sobre la estela, en un giro continuo. Un stepover en 540° volador consiste en un stepover en 180° volador y un 360° volador combinados, en cualquier orden, o un 360°

volador con un stepover en 180° volador combinados, todos realizados en el aire sobre la estela en un giro continuo. Un stepover doble volador en 540° que consiste en un stepover volador en180° y un stepover volador en 360° combinados, en cualquier orden, todos ejecutados en el aire sobre de la estela en un giro continuo.

Para completar estas figuras exitosamente - ya sea la FF, BB, FB o BF – el esquiador, cuando se encuentre en posición de espaldas, debe tener por lo menos un brazo entre las piernas sosteniendo el manillar.

A un giro stepover no realizado de acuerdo con las reglas para un stepover, sino que conforme a las reglas para un giro en 180° ó 360° en el agua o volador, se le dará un puntaje de cero.

Las figuras de stepover con la cuerda en el pie deben ser simultáneas a la acción. El pie con que se es arrastrado no puede tocar el agua durante la ejecución de la figura, excepto que al final de la figura después de que el stepover y el giro estén completos, ya sea el pie con que se es arrastrado o el esquí pueden tocar primero el agua.

e) Todos los giros laterales (Side Slides) incluyen un giro en 90° a partir de la posición de esquí y de regreso a dicha posición en la dirección original. Cuando se realice el giro lateral sosteniéndose con las manos o el pie, el esquí debe deslizarse por lo menor 2m.

Todos los giros laterales (Side Slides) incluyen un giro en 90° a partir de la posición de esquí y de regreso a dicha posición en la dirección original. A fin de que un Giro Lateral (Side Slide) sea una figura acreditable, el esquiador debe moverse antes de comenzar la figura, girar en 90 grados a cualquier lado, detenerse y regresar a la posición de inicio y detenerse. Para ejecutar la reversa, el esquiador debe girar en 90 grados en la posición opuesta, detenerse, regresar a la posición de inicio, y moverse nuevamente.

f) En las figuras con la cuerda, ambos pies deben estar sobre el esquí y pasar sobre la cuerda mientras se está en el aire. Los pies pueden pasar sobre la cuerda en cualquier punto durante la ejecución del giro. **La cuerda debe encontrarse fuera del agua durante la ejecución del giro.** Esto no incluye el golpe inadvertido de la salpicadura de la estela cercana a la lancha.

g) Una vez que el esquiador se ha puesto la correa para el pie, no se le dará puntaje a ninguna figura realizada en la cual el pie en la correa toque intencionalmente el esquí durante la preparación o ejecución de la figura.

h) Se le otorgará puntaje a un máximo de 6 flips para cada esquiador en su turno. Los flips son números de figura 43, 44, 53 – 64.

Reglamento 16 – RÉCORDS

16.01: Cuáles son los récords reconocidos

La IWSF reconocerá los récords Mundiales para los puntos de las figuras, ejecuciones de slalom, las distancias de los saltos y los puntos para la clasificación general en las divisiones de Damas y Varones. Las Regiones pueden, además, reconocer los récords Regionales bajo las mismas normas proporcionadas por los récords Mundiales. Sin embargo, las Regiones pueden reconocer los récords para la división distintos de aquellos reconocidos por la IWSF. La Región en la cual se puede reconocer un récord será determinada de preferencia por la nacionalidad del esquiador, por sobre la ubicación del torneo.
Como aclaración, los únicos récords que se mantienen para los esquiadores Junior son aquellos establecidos en los Campeonatos Mundiales en todas esas categorías de edades. Estos récords son conocidos como Récords de Campeonatos Junior Mundiales.

16.02: Los torneos en los que se pueden establecer los récords

Los récords pueden ser establecidos sólo en los torneos homologados por la IWSF, una Región, una Federación o el Comité Técnico de la IWSF.
En cualquier torneo, no más de cuatro rondas son viables para establecer récords.

16.03: Récords de saltos

Un salto será un nuevo récord si excede al récord oficial actual. Si la distancia iguala el récord establecido, el esquiador se convertirá en coposeedor del récord establecido.

16.04: Récords de slalom

La ejecución de slalom será un nuevo récord si excede por ¼ de punto o más al récord oficial actual. Si el puntaje es igualado, el esquiador se convertirá en coposeedor del récord establecido.

16.05: Récords en figuras

La ejecución de una figura será considerada como un nuevo récord si excede al récord oficial actual. Si se iguala el puntaje, el esquiador se convertirá en coposeedor del récord establecido.

16.05a: Récords en la clasificación general

Actuales puntajes de eventos de récords mundiales en la clasificación general

	Slalom	Figuras	Salto	Récord overall

Hombres – Jaret Llewelyn	5@11.25	10730	71.7	2818.01
Mujeres – Berdnikava Natalia	3@11.25	9740	58.00	3126.52*

*Nuevo Método de Otorgación de Puntaje 2006 – base de slalom reducida por 24

**** Nuevo método de puntaje 2016 – base de slalom tiene 12 boyas agregadas**

- **para un nuevo récord**, se debe exceder usando el método de otorgación de puntaje original y luego el nuevo récord será recalculado usando el conteo de slalom reducido e inscrito de esa forma.

Una ejecución general será un nuevo récord si excede por 0,01 puntos o más al récord oficial actual. Si el puntaje es igualado, el esquiador se convertirá en coposeedor del récord establecido. La contabilización del puntaje se basará en los puntajes establecidos en la siguiente tabla.

Base de Puntajes Récord del Evento General			
	Slalom	**Figura**	**Salto**
Varones	1@9.75	11680	67.8
Damas	1@10.25	8580	50.5

Use estos formularios para calcular un posible nuevo récord
Los formularios online están en:
http://www.iwwfed.com/rules/OverallRecordCalculator.htm

Calculador de Récord de Overall de Hombres – Récord Actual 2724.07 (2818.01 antiguo método de cálculo) Un récord de hombres debe exceder el cálculo antiguo y luego se usa el nuevo cálculo.

Evento	Base	Puntaje
Slalom	1@9.75(49)	_____
Figuras	11680	_____
Salto	67.8	_____
Overall (nuevo)		_____ Overall (viejo) _____

Calculador de Récord de Overall de Mujeres – Récord actual 3126.52 (ya bajo el nuevo método de cálculo)

Evento	Base	Puntaje
Slalom	1@10.25(43)	_____
Figuras	8580	_____
Salto	50.5	_____
Overall		_____

Los récords de overall pueden ser realizados en los torneos donde no se realiza un torneo de clasificación general sino en los que hay distintas rondas de cada evento y las marcas se realizan en la misma ronda.
Para obtener un Récord de Clasificación General, cada disciplina es tratada como un récord por separado: con una revisión de figura, revisión de slalom y revisión de slalom por parte de los jueces del evento a quienes corresponda en la sede. Para el récord de overall, se presentarán las tres aplicaciones del evento pata la aprobación del concejo técnico.
Un récord overall no puede ser aprobado hasta el momento en que cada elemento del evento en forma individual sea aprobado si dicho elemento individual es en sí mismo un récord.

16.06: Empates en un evento
En el caso de ejecuciones iguales en una ronda de un torneo, el récord será co-poseído sin importar cuál esquiador puede ser el ganador exclusivo del evento.

16.07: Formularios y Criterios para Récords
Las especificaciones del equipo, cursos y dispositivos de medición serán establecidas por los Formularios Oficiales de Récords de la IWSF, los que deben ser completados y certificados por el Director del Comité Técnico de la Región, por el Juez General y por otros oficiales requeridos.
Estos formularios de récords necesitarán que la ejecución de un récord en slalom o figura deba grabarse en video.

a) Slalom. El video de la lancha, video de la puerta y video al final de la pista serán según los requisitos de los reglamentos. Los jueces del evento examinarán el video para cumplir con los Reglamentos. Los videos serán enviados con los formularios de récords al director del Comité Técnico de la IWSF.

   El video será examinado para verificar que el recorrido está dentro de las siguientes especificaciones de desviación:

La desviación máxima de una lancha en las boyas guía: 20 cm hacia la boya.

La desviación total acumulada permitida basándose en el puntaje es la siguiente:

Puntaje	Desviación acumulada
0,25 – 1,00	20 cm
1,25 – 2,00	28 cm
2,25 – 3,00	35 cm
3,25 – 4,00	40 cm
4,25 – 5,00	45 cm
5,25 – 6,00	49 cm

b) Figuras. Se tomará un video de acuerdo con el Reglamento 15.15. Este video será visto a velocidad normal por los Jueces del Evento para verificación del récord. Aunque la verificación del récord no puede modificar el puntaje registrado durante el torneo, el puntaje puede ser cambiado para la presentación del récord. El video será enviado junto con los formularios de récords al director del Comité Técnico de la IWWF. El Director y el Comité Técnico usarán un proceso determinado para revisar las pasadas de figuras.

c) En el salto, se exige un sistema de medición del video del salto. Estos son los sistemas de medición permitidos.

Sistema	**Descripción**
Corson	Sistema fotogramétrico que sólo requiere una cámara y boyas con rejillas desarrollado por Bob Corson (EUA.).
Olaf Boettcher	Sistema trigonométrico con dos cámaras desarrollado por Olaf Boettcher (ALEM).
Japón	Sistema trigonométrico con tres cámaras desarrollado en Japón.
Félix Loreto	Sistema trigonométrico con dos cámaras desarrollado por Félix Loreto (PER).
SplashEye	Sistema fotogramétrico que sólo requiere una cámara y boyas con rejillas desarrollado por Donal Connolly (IRL).

El homologador medirá la posición exacta de las boyas de salto del video en la pista para salto (si se utiliza).

La presentación de un récord de salto con video incluirá la inspección, un archivo en formato GIF del salto récord, un archivo GIF de la caja con rejilla del video si alguna de las boyas aparece oscura en el formato de grabación GIF, además de todos los archivos de instalación y configuración adecuados para el sistema en uso para permitir una verificación independiente.
Todos los videos presentados serán en VHS. El formato en el que fue grabado el video será claramente rotulado en la cinta.
Se pueden presentar y se prefieren también los videos formateados electrónicamente. El archivo digital debe estar en archivo tipo avi. Es importante notar que los archivos formateados como películas en DVD no pueden ser aceptados ya que no retienen la integridad del marco exacto para propósitos de cronometraje. Los archivos pueden ser presentados vía correo electrónico o en un medio físico tal como un CD o DVD.

16.08: Administración del Récord

a) Los Récords Mundiales sólo pueden ser establecidos en torneos aprobados por la IWSF, una Región o una Federación Nacional afiliada. En algunos casos, una Región o Federación puede especificar eventos específicos como capacidad de récord. En este caso, sólo las ejecuciones de dichos eventos específicos serán consideradas para los Récords Mundiales.

b) En torneos en los que se pueden establecer Récords Mundiales, el Homologador del Torneo será responsable de suministrar al Juez General la información técnica requerida para el formulario de postulación de récord de la IWSF.

c) El Juez General será responsable de completar la postulación requerida. El formulario de récords completado será enviado por el Juez General dentro de una semana después del término del evento a:

La Federación Nacional del esquiador

El Director del Comité Técnico de la Región en el lugar en donde se realizó el récord

El Director del Comité Técnico de la IWSF

Bajo ninguna circunstancia, se considerará la postulación de un récord, a menos que se completen los formularios adecuados de aplicación del récord y se sigan todas las reglas pertinentes dentro de los límites establecidos de una semana (7 días).

d) Con la recepción del formulario y de la documentación de apoyo necesaria, el Director del Comité Técnico de la IWSF aprobará o desaprobará la postulación y aconsejará a los miembros del Comité Técnico de la IWSF y al Presidente de la IWSF en su decisión.

e) El récord será entonces oficial, dependiendo de la ratificación final por parte del Comité Técnico y del Presidente de la IWSF.

f) El Comité Técnico y el Presidente de la IWSF deben aconsejar al Director acerca de su ratificación o desaprobación de su mandato dentro de 30 días de la recepción de la información.

g) Los récords serán ratificados si son aprobados por una mayoría de dos tercios del Comité Técnico. No habrá una votación por poder.

h) Sólo se aprobará un récord si la ejecución fue lograda durante una competencia aprobada (c.f. 16.02). Las ejecuciones de récords logradas durante un desempate no son aceptables.

i) Si el Homologador del Torneo y/o el Juez General no cumplen con sus responsabilidades de estos deberes, se determinará y se gravará un impuesto a la sanción por parte de la Junta Ejecutiva de la IWSF después de la recepción de un informe del Director del Comité Técnico de la Región.

j) En un caso inusual en el que se produzca una ejecución de un potencial Récord Mundial y que no haya sido postulado intencionalmente para un Récord Mundial, el Homologador del Torneo, el Juez Jefe, el esquiador y la Federación pueden someterlo a acción disciplinaria como se determina por el Comité Técnico de la IWWF y la Junta Ejecutiva de la IWWF.

Reglamento 17 – REGLAMENTOS OPCIONALES

17.01: Competencia "Head - to – head" (Mano a Mano)

La competencia "Head – to – head" puede realizarse en vez del formato regular detallado en estos reglamentos. Se puede realizar una competencia eliminatoria para destacar a los mejores o esto se puede hacer basándose en las ejecuciones anteriores o en los Ranking Mundiales.

a) Rondas. El torneo consistirá en tres rondas.

b) Procedimiento de eliminación. La primera ronda constará de ocho esquiadores. La segunda ronda se reducirá a cuatro esquiadores. La tercera ronda se reducirá a dos esquiadores.

c) Parejas. Los ocho mejores esquiadores se emparejan en relación de mayor a menor puntaje. El esquiador con el puntaje más alto puede elegir salir primero o segundo en cada pareja. En el slalom, todos los esquiadores deben partir a la misma velocidad y largo de cuerda predeterminados (véase el diagrama).

d) General. En cada pareja "head – to - head", el esquiador que va primero seguirá a la lancha de remolque a lo largo de la puerta de entrada en la pista de slalom, pasará alrededor del exterior de cualquiera de todas las seis boyas a su discreción y procederá a cruzar la puerta de salida (constituyendo una pasada). La lancha entonces se detendrá fuera de la pista y el esquiador que va segundo en la pareja hará su pasada a lo largo de la pista en la misma forma detrás de una segunda lancha. Si el primer esquiador no ha perdido ninguna boya o puerta, éste reingresará a la pista desde el extremo opuesto y después de completar su pasada, el segundo esquiador, si no ha perdido ninguna boya o puerta, también reingresará a la pista desde el extremo opuesto. Los esquiadores continuarán en esta manera hasta que cada uno de ellos se haya caído o haya perdido una boya o puerta. La competencia de salto y figura puede realizarse en la misma manera. Como opción, se puede usar una sola lancha. En este caso, el primer esquiador esquiará hasta que pierda o falle. El segundo esquiador intentará entonces mejorar el puntaje del primer esquiador.

e) La ubicación será determinada como sigue:

El esquiador con el mayor puntaje en cada pareja "head – to – head" será el ganador de dicha pareja. Si los esquiadores empatan, el esquiador que salió primero será declarado el par ganador. El competidor que gane de la pareja en la

tercera ronda será el ganador del evento. El otro esquiador en la pareja final será considerado como el esquiador en segundo lugar. Como opción, los dos perdedores en la segunda ronda pueden ser emparejados para determinar el tercer lugar. Si esto se hace así, este emparejamiento será desempatado antes del emparejamiento final.

f) Lanchas. Dos lanchas que se alternen serán utilizadas en todos los eventos. El orden será determinado por el Juez General. Como opción, sólo una lancha puede ser utilizada (véase d).

LLAVE DE PAREJAS DE LA COMPETENCIA "HEAD - TO – HEAD"

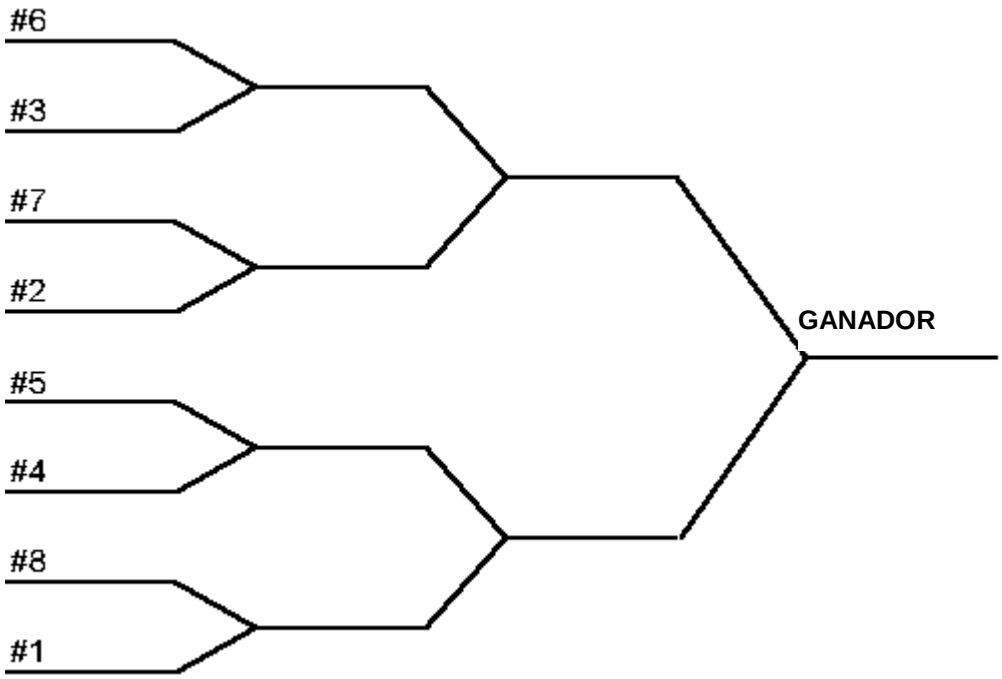

Reglamento 18 – SKI FLYING

18.01: Ski Fly definición general y condiciones

El Ski Fly está destinado para ser un evento experimental promocional, limitado para una elite de esquiadores y con un limitado número de certámenes autorizados. Todas las reglas de la IWSF se aplican según este reglamento con las siguientes excepciones y modificaciones como se indica a continuación, las cuales reemplazarán las reglas relevantes como se indica.
(2001) Habrá competencias de varones y damas.

18.02: Cuerdas de remolque para Ski Fly

Un participante puede proporcionar su propia cuerda y manillar para el evento de Ski Fly y ésta puede ser de cualquier material o dimensiones. La longitud de la fijación del mango medida desde la superficie interna de la abrazadera de fijación más alejada del mango a la porción central del mango más alejado de la abrazadera de fijación no debe ser más larga que 32.0m.

18.03: Rampa para Ski Fly

a) La rampa debe ser paralela a la pista de salto con una tolerancia de +7 grados abiertos y de 5 grados abiertos.

b) La superficie debe ser plana con una desviación máxima de 5.0cm desde un plano, como está medido en 13.02 f).

c) La rampa de salto debe ser un plano inclinado con un faldón de protección sobre el costado a mano derecha. La rampa cumplirá con las siguientes especificaciones:

- Longitud fuera del agua: 7,.35 – 7,50m en todos los puntos (recomendado 7,45)
- Altura de la rampa 1,78m (en 7,45m) como requeridos para cumplir la especificación del ángulo.
- Angulo 0,239 +/- 0,003

18.04: Especificaciones del poste del Ski Fly

La altura del poste no será más alta que 130cm Ref. 10.01 c).

18.05: Boyas de referencia para los espectadores de Ski Fly

Las boyas deben estar ubicadas cada 3 metros de distancia, se recomienda comenzar en 67m y terminar en 85m.

Las boyas son para la referencia del espectador y deberían estar ubicadas de tal forma que no interfieran con el saltador.

18.06: Calificación mínima de la lancha para Ski Fly

Un esquiador debe tener un puntaje de salto calificado mínimo de 60.8m de un torneo clase L y R para calificar en el evento Ski Fly.

(2000 –1) Una esquiadora debe tener una marca de salto mínima certificada de 45,0, desde un torneo clase L o R para calificar para el evento de Ski Fly.

18.07: Velocidades de la lancha para Ski Fly

- a) Deberá utilizarse un control de velocidad
- b) La velocidad máxima para varones es de 72km/h

  (2001) La velocidad máxima para damas es de 66 Km/h

  La velocidad elegida por el esquiador se mantendrá constante en la sección de 82m.
- c) La velocidad puede aumentar 8km/h en la sección 41m desde la velocidad de inicio.
- d) Tablas de tiempos (nota: sólo se toma el 1er. segmento)

Velocidad	rápida	real	lenta
57	5,11	5,18	5,25
60	4,86	4,92	4,99
63	4,63	4,69	4,75
66	4,42	4,47	4,53
69	4,23	4,28	4,33
72	4,05	4,10	4,15

18.08: Récords mundiales de Ski Fly

Los récords mundiales, si son logrados, serán declarados como oficiales en la sede con la autorización del Homologador y del Juez General.

DIMENSIONES DE LA PISTA DE SALTO DEL SKI FLY

dimensión	rango
210m (longitud)	207,9m – 212,1m
210m (fuera de línea)	-.0,5m a +0,5m
82m	81,59m-82,41m
41m	40,795m-41,205m
19m	18.85m - 19.15m
21.5m	21,35m-21,65m
10m	9,8m-10,2m

5m	4.90m-5.10m
2.5m	2.40m-2.60m

COLORES DE LAS BOYAS DE LA PISTA DE SALTO DEL SKI FLY

boya	color
19st	rojo
21.5st	rojo
19m	amarillo
21.5mt	amarillo
19et	rojo
boya	color
24et	rojo
19ec	amarillo
21.5ec	amarillo
24ec	amarillo
210m	verde

CRITERIOS DE HOMOLOGACIÓN

Es deber de cada esquiador el informar al Juez General durante la competencia si cree que no se están siguiendo los reglamentos. El tema será dirigido al comité técnico del torneo.
Si una competencia es en la misma sede en fines de semana seguidos, el homologador puede decidir no llevar a cabo otra homologación completa, pero realizar las revisiones suficientes para convencerse que nada ha cambiado.
El Homologador debe estar presente durante la competencia.

1. Slalom

a) El triángulo de tamaño máximo aceptable es uno con una circunferencia inscrita de un diámetro de 10 cm. Si el diámetro es mayor que 10cm, puede ser utilizado un vértice si concuerda con una vista de alineamiento.

Para la clase L e inferiores, se puede utilizar una inspección de dos estaciones. Se debe realizar una revisión visual confirmando la rectitud de la pista. Esto también se aplica para la pista de salto.

La línea central recomendada es una línea que parte desde el centro de las puertas de entrada hasta el centro de las puertas de salida.

b) El instrumento de sondeo debe tener una precisión de 20 segundos o mejor.

c) Todas las boyas del esquiador y las puertas finales deben ser medidas (diámetro y altura) para presentar el récord.

d) Las cuerdas deberían ser estiradas usándolas en práctica o en tierra contra un objeto fijo para asegurar la tensión de los enlaces antes de medirlas. Cuando son usadas en práctica, las cuerdas deberían ser utilizadas en giros para otorgarles un uso idéntico.

e) Los manillares personales serán medidos por el oficial del muelle bajo la responsabilidad del homologador, inmediatamente antes de que esquíe el esquiador. Una vez que el manillar ha sido medido, éste se mantendrá bajo la custodia de oficiales del torneo hasta que sea utilizado. El Juez Jefe puede requerir las cuerdas y manillares del esquiador para ser medidos nuevamente inmediatamente después de su uso. Si el manillar estuviese fuera de tolerancia después del regreso del esquiador al muelle, entonces éste será retenido por los oficiales del torneo y probado de nuevo después de al menos de un periodo de una hora de relajo. Si la cuerda sigue fuera de tolerancia después de una hora, el desempeño del esquiador en dicha ronda es descalificado.

2. Figuras

a) Se recomienda un video con reloj incorporado a la pantalla que tenga una resolución de por lo menos 0,1 segundos.

b) El audio en la Grabadora de la Videocámara captará el sonido de la bocina.

c) El formato de la cinta debe ser VHS o presentado electrónicamente de acuerdo con el Reglamento 16.07.

3. Salto

a) La pista de salto será revisada con la inspección.

b) Los manillares personales serán medidos por el oficial del muelle bajo la responsabilidad del homologador, inmediatamente antes de que el esquiador esquíe. Si el manillar estuviese fuera de tolerancia después del regreso del esquiador al muelle, entonces éste será retenido por los oficiales del torneo y probado de nuevo después de al menos de un periodo de una hora de relajo. Si la cuerda sigue fuera de tolerancia después de una hora, el desempeño del esquiador en dicha ronda es descalificado.

c) Se deben ubicar 2 boyas de prueba aproximadamente a 40 y 60m de distancias del salto y su ubicación exacta medida por la inspección y por el sistema de video de salto deben ser registradas en el Expediente. Las boyas

deben ser independientes del sistema de video. (Ej. no usadas como boyas de referencia por el sistema).

d) La rampa de salto debe estar encerada. La cera utilizada debe haber sido previamente usada, probada y aprobada para ser adecuada para este uso.

4. Expediente

Se presentará una lista de revisión del Expediente Electrónico dentro de 14 días cargándolo en www.iwwfed.com a través de la Presentación de la función del Expediente de Homologación.

5. Control de Velocidad

La calibración tendrá lugar antes que la competencia inicie y los esquiadores lleguen.

El aviso de homologación señalará el modo y el modelo de control de velocidad y los ajustes a ser usados. (Tales como: pasada perfecta si el modo de tabla o figura será usado para el evento de figura).

TABLA CON LOS VALORES DE LAS FIGURAS

GIROS EN EL AGUA

				2 ESQUÍES		**1 ESQUÍ**	
CÓDIGO		**DESCRIPCIÓN**	**N°**	**BAS.**	**REV.**	**BAS.**	**REV.**
S		Side Slide	1	20	20	40	40
TS		Toehold side slide	2	-	-	130	130
B	180	F-B	3	30	30	60	60
F		B-F	4	30	30	60	60
0	360	F-F	5	40	40	90	90
BB		B-B		40	40	90	90
5B	540	F-B		50	-	110	-
5F		B-F		50	-	110	-
7F	720	F-F		60	-	130	-
7B		B-B		60	-	130	-
LB	180	F-B Stepover	6	70	70	110	-
LF		B-F Stepover	7	70	70	110	-
TB	180	F – B Toehold	8	-	-	100	100
TF		B – F Toehold	9	-	-	100	100
TO	360	F – F Toehold	10	-	-	200	200
TBB		B – B Toehold	11	-	-	200	200
T5B	540	F – B Toehold	12	-	-	350	350

T7F	720	F – F Toehold		-	-	450	-
T5F	540	B – F Toehold	13	-	-	350	-

GIROS CON ESTELA

				2 ESQUÍES		1 ESQUÍ	
CÓDIGO		**DESCRIPCIÓN**	**N°**	**BAS.**	**REV.**	**BAS.**	**REV.**
WB	180	F-B	14	50	50	80	80
WF		B-F	15	50	50	80	80
WO	360	F-F	16	110	110	150	150
WBB		B-B	17	110	110	150	150
W5B	540	F-B	18	310	310	310	310
W5F		B-F	19	310	310	310	310
W7F	720	F-F	20	800	800	800	800
W7B		B-B	21	480	480	480	480
W9B	900	F-B	22	850	850	850	850
W9F		B-F		850	850	850	850
WLB	180	F-B Stepover	23	110	110	160	-
WLF		B-F Stepover	24	110	110	160	-
WLO	360	F-F Stepover	25	200	200	260	260
WLBB		B-B Stepover	26	200	200	260	260
WL5B	540	F-B Stepover	27	300	300	420	420
WL5LB		F-B Double Stepover		-	-	500	500
WL7F	720	F-F Stepover	27A	700	700	700	700
WL9B	900	F-B Stepover	27B	800	800	800	800
WL5F	540	B-F Stepover	28	300	300	420	420
WL5LF		B-F Double Stepover		-	-	500	500
WL7B	720	B-B Stepover		550	550	550	550
WL9F	900	B-F Stepover	28A	800	800	800	800
TWB	180	F-B Toehold	29	-	-	150	150
TWF		B-F Toehold	30	-	-	150	150
TWO	360	F-F Toehold	31	-		300	300
TWBB		B-B Toehold	32	-	-	330	330
TW5B	540	F-B Toehold	33	-	-	500	500
TW5F		B-F Toehold	34	-	-	500	-
TW7F	720	F-F Toehold	35	-	-	650	650
TW7B		B-B Toehold	36	-	-	650	-
TWLB	180	F-B Toehold	37	-	-	320	-
TWLF		B-F Toehold Stepover	38	-	-	380	-
TWLO	360	F-F Toehold Stepover	39	-	-	480	480
TWLBB		B-B Toehold Stepover	40	-	-	480	480

TWL5B	540	F-B Toehold Stepover	41	-	-	600	600
TWL5F		B-F Toehold Stepover	42	-	-	700	
TWL7F	720	F-F Toehold Stepover	42a			800	_
FFLO/WFLIPFO		**Forward somersault**	43	800	800	800	800
FFLI/WFLIPFI		**Forward Somersault inside**		**700**	**700**	**700**	**700**
BFL/WFLIPB		Backward Somersault	44	500	500	500	500
SLB		F-B Ski Line	45	-	-	350	350
SLF		B-F Ski Line	46	-	-	400	400
SLO	360	F-F Ski Line	47	-	-	400	400
SLBB		B-B Ski Line	48	-	-	450	450
SL5B	540	F-B Ski Line	49	-	-	550	550
SL5F		B-F Ski Line	50	-	-	550	550
SL7B	720	B-B Ski Line	51	-	-	750	750
SL7F	720	F-F Ski Line	52	-	-	800	800
DBFL/WDFLIPB		Wake Double Flip	53	1.000	-	1.000	-
BFLO/WFLIPBFT		Wake Flip Full Twist	54	800	-	800	800
BFLBB/WFLIPBBBT		Flip Full Twist BB	56	800	-	800	800
BFLB/WFLIPBFB		Wake Flip Half Twist B	55	750	750	750	750
BFLF/WFLIPBBF		Wake Flip Half Twist F	57	-	-	550	550
BFLLB/WFLIPBLB		Wake Flip Twist Line Back	58	800	800	800	800
BFL5F/WFLIPB5F*		*Wake Flip 5F*	*59*	-	-	*850*	850
BFL5B/WFLIPB5B*		*Wake Flip 5B*	*60*	-	-	*900*	*900*
FFLB/WFLIPFB		*Forward Somersault with 180 back*	*61*	*850*		*850*	
FFLF		180 Front and a Forward Somersault	62	850		850	
FFLBB		*Forward Somersault with 360 B-B*	*63*	*900*		*900*	
BFLSLBB		*Wake Flip Full Twist B-LB*	*64*	*900*		*900*	

*WFLIPB5F y WFLIPB5B deben realizarse mano a mano. La cuerda no debe estar enrollada alrededor del cuerpo para ayudar al giro. Esto no prohíbe la posición simple enlazada a la espalda donde la cuerda no va enrollada alrededor del cuerpo.

Las siguientes substituciones serán permitidas en pasadas de figuras declaradas:

a) Un giro en reversa puede ser indicado sólo por la letra “R”

b) Se puede usar SS para S en números de figura 1&2

c) Se puede utilizar OB o OBB para BB, en todas las figuras donde normalmente se usa (#5, 11, 17, 26, 32, 40, 48)

d) T5B puede usarse para indicar un RT5B cuando va inmediatamente después de un T7F

e) Una R para giros en reversa puede preceder o seguir el código de la figura

f) Las siguientes variaciones serán permitidas

WTS para TS o RTS en #2

T7 para T7F en #12

OB u OBB para BB en 5, 11, 17, 26, 32, 40, 51 de #

BB para B en los 21, 36 & 54 de los # (T7B, TW7B, SL7B)

FLP o FL o FP para FLIP en figuras 43 – 47

Cualquier transposición de las letras WTB/WTF y Wbflip

Los nuevos códigos primarios son mostrados para todas las figuras flips (43-44, 53-60); los códigos antiguos aún serán aceptables.

Además de estos cambios y variaciones específicamente mencionados, se menciona que el scorer puede razonablemente interpretar la lista presentada del esquiador de acuerdo a lo que él presentó en su lista escrita. La norma es no darle al esquiador la ventaja de no tener que anotar cuál fue su pasada, pero si tener en cuenta errores en la anotación de los códigos de figuras y tener en cuenta, tal vez, variaciones imprevistas de los códigos de figuras sin penalizar indebidamente al esquiador.

REGLAMENTOS ADICIONALES
Normas del Torneo con Lista de Ranking y Capacidad de Récord de la IWSF

	Récord Mundial	**Lista de Ranking**
Anuncio anterior	SÍ	SÍ
Panel aprobado por la	SÍ	SÍ

Región		
Número de rondas	4	4
Conflicto de Reglamentos de Interés	Referirse al *4	Referirse al *4
Juez General	Juez Senior	Juez Senior
Homologador	Clase más alta	Clase más alta
Oficial de Cómputos	Norma de la Región*	Norma de la Región*
Piloto	2 clases superiores	2 clases superiores
SLALOM		
Revisión de la pista	*INSPECCIÓN*2*	*INSPECCIÓN*2*
Pista de slalom	Sin pistas con una línea central flotando, excepto aquéllas con un diseño aprobado* 3	Sin pistas con una línea central flotando, excepto aquéllas con un diseño aprobado* 3
Tolerancias	Por Libro de Reglamento	Por Libro de Reglamento
Boyas	Medidas	Medidas
Cronometraje	Automático	Automático
Video desde extremo de la pista	Requerido	Requerido
Método del video	Mínimo un ancho de 1/6 de la pantalla de las boyas de la pista final, sólo se recomienda 1/3 en un extremo	Norma de la Región*
Video de Lancha	Requerido	No Requerido
Video de Puerta	Requerido	No Requerido
Torres de jueces	Ambos lados vista perfecta	ambos lados Vista perfecta
Jueces	5 Senior o 3 Senior	3 Senior y 2 Nacionales mínimos o 2 Senior y 1 Nacional mínimos
Cronometraje de respaldo	No Aplicable	No Aplicable
FIGURAS		
Revisión de la pista	Visual	Visual
Tolerancias	Por Libro de Reglamento	Por Libro de Reglamento
Cronometraje	Cronometraje de Video	Cronometraje de Video
Vídeo	SÍ	SÍ
Jueces	5 Senior o si revisión inmediata está disponible, 3 Senior – Ver Regla 15.11	3 Senior y 2 Nacionales Mínimos o si revisión inmediata está disponible 2 Senior y 1 Nacional

		mínimos – Ver Regla 15.11
Juez revisor de los 10.000/7.000 puntos	1ª Clase	No es aplicable
Cronometrador	Dos clases superiores	Dos clases superiores
Juez de Lancha	Norma de la Región*	Norma de la Región*
SALTO		
Revisión de la pista	INSPECCIÓN* 2	INSPECCIÓN* 2
Tolerancias	Por Libro de Reglamento	Por Libro de Reglamento
Cronometraje	Automático	Automático
Transportadores	No aplicable	No aplicable
Diferencia en un punto fijo	No aplicable	No aplicable
Medición de Salto de video	Requerida	Requerida
Cálculo de la distancia	COMPUTADOR	COMPUTADOR
Revisión del programa	SÍ	SÍ
Jueces	3ª Clase	2 para 1ª Clase/1 para 2ª Clase como mínimo
Jueces del video	1ª Clase	1 para 1ª Clase/1 para 2ª Clase como mínimo
Cronómetro de respaldo	No aplicable	No aplicable
Control de velocidad	Requerido	Requerido
Expediente de Homologación	Expediente Electrónico de la IWSF requerido	Expediente Electrónico de la IWSF requerido

* 1 El Comité Técnico de cada una de las tres Regiones geográficas de la IWWF establecerá la norma a ser utilizada por la Región.

Todos los torneos Clase R o L deben cumplir o exceder las normas del libro de reglamento de la IWWF.

* 2 Se permiten las inspecciones de 2 metros para la clase L e inferiores. Una inspección de 3 metros o una con rango de láser de 1 metro son los únicos métodos aceptables para los torneos R. Para realizar una medición de 1 metro, sólo se recomiendan las revisiones en un punto del ángulo desde una posición secundaria.

* 3 Para que se utilice una pista con una línea central única, la estructura de soporte de la boya debe ser rígida. La estructura de soporte es independiente del cable, pero va conectada a él. La estructura debe garantizar que la línea de las tres boyas esté perpendicular al cable. El cable del centro debe estar tenso para asegurar una línea recta. Véase el material adicional que detalla este diseño en el Diagrama 8.

- 4 No se permitirá ningún conflicto de intereses para los torneos con Premios en Efectivo **y R**. Para los torneos L ~~**y R**~~ no se permite ningún conflicto de intereses a menos que no sea posible desarrollar el torneo de acuerdo con los reglamentos (es decir, sin ningún oficial disponible y calificado adecuadamente con un conflicto de intereses).

Conflicto de Intereses del Oficial:

Conflictos de Intereses como se definen en lo siguiente:

(1) Un oficial para un evento no tendrá ningún conflicto de intereses con respecto a cualquier esquiador que compita en dicho evento. Para este propósito, el "oficial" incluirá pilotos de lancha, jueces del evento, scorers y todos los puestos secundarios.

(2) Al menos la mitad de los jueces designados no tendrá conflicto de intereses con ningún esquiador que compita en el evento. Si existe un conflicto de intereses, el oficial designado afectado no juzgará.

Se considerará como existente un conflicto de intereses si el oficial:

(1) es miembro cercano de la familia de un participante, y que incluye descendientes en línea directa, abuelos, hermanos, hermanas y esposos (as) del participante o cualquiera de los miembros familiares dichos anteriormente.

(2) Está en una posición que pueda dar la apariencia de falta de independencia. Estos conflictos serán determinados por el Juez General con respecto a los oficiales del evento y por los Jueces Designados con respecto al Juez General y otros oficiales designados.

*5 Para obtener una homologación R una competición debe ser autorizada por adelantado 30 días. Los Torneos serán mostrados en el sitio web de la IWWF usando el siguiente enlace:
http://www.iwsfranking.com/2014/showrecordtournaments.php
Todos los datos necesitan ser completados incluyendo el panel de Oficiales propuesto. Si no el máximo nivel de homologación otorgado a dicho evento será L. Los Torneos pueden estar inscritos en este calendario usando el siguiente enlace: **http://www.iwsfranking.com/2014/RTournament.htm**

Puntajes Máximos sin Control de Velocidad

Categoría	**Slalom**	**Figuras**	**Salto**	**General**
Varones	3 boyas @ 58/10.75m	8.500 puntos	61m	2.200 puntos
Damas	6 boyas @ 55/12m	6.000 puntos	40m	2.100 puntos
Junior Varones	3 boyas @ 58/12m	5.000 puntos	41m	1.500 puntos
Junior Damas	3 boyas @ 55/13m	4.400 puntos	32m	1.500 puntos

REGLAMENTOS DE LA COMPETENCIA DE CATEGORÍA JUVENIL

REGLAMENTOS DE CAMPEONATOS MUNDIALES JUVENIL y COPA MUNDIAL JUVENIL

Los reglamentos técnicos serán idénticos a aquellos en los Reglamentos Técnicos de la IWWF más actuales con la excepción de las modificaciones establecidas a continuación:
Se entiende generalmente que cualquier referencia a los Campeonatos Mundiales será aplicable a este torneo si es apropiado.

1. Esquiadores que pueden participar

a) Cada Federación puede enviar hasta **seis** esquiadores. De estos **seis** esquiadores, se permite a un máximo de **cuatro** de cualquier sexo.

b) La edad máxima de cualquier esquiador para participar es de 16 años al 31 de diciembre del año anterior al torneo. Esto significa que el último año de idoneidad de un esquiador es el año en el cual él tenga su 17° cumpleaños. Específicamente, esto significa que para el torneo de 1998, cualquier competidor nacido en 1981 o después es idóneo.

c) Cada esquiador que participe debe tener una tarjeta de clasificación válida (no más de 1 año de antigüedad) demostrando estos resultados mínimos en caso de que él o ella participe:

	Slalom	Figuras	Salto
Varones	6@55kmph	2.000	25m
Damas	6@52 kmph	1.500	17m

2. Reglamentos técnicos

Los reglamentos técnicos serán idénticos a aquellos que aparecen en los Reglamentos Técnicos IWSF más actuales, con la excepción de la edad y las restricciones para la calificación como se establece anteriormente y las modificaciones a los Reglamentos Técnicos como se establece a continuación:

Generalmente se entiende que cualquier referencia a los Campeonatos Mundiales será aplicable a este torneo si es adecuado.

Las pruebas antidoping están específicamente permitidas para las competencias de categoría junior.

1.02 Los Campeonatos Mundiales Junior se realizarán cada dos años en años que terminen en número par.

2.05 Las pautas del torneo serán establecidas por el organizador con la aprobación del Director del Comité Técnico de la IWSF.

4.01 Ítem 2 Los esquiadores no seleccionados para sus equipos nacionales pueden calificar para competir en los Campeonatos Mundiales Juveniles según la Tabla de Elegibilidad de los Lugares (**Diagrama 10**).

4.07 A cada Federación se le permitirá el ingreso de dos esquiadores, estén calificados o no. Dichos esquiadores que no se encuentren clasificados sólo pueden competir en dos eventos. Además, la Federación organizadora de los Campeonatos Mundiales Junior estará autorizada para ingresar a **seis** esquiadores, estén clasificados o no.

5.0 Los puntajes serán determinados según el Reglamento 5 con la siguiente excepción en la formula:

5.3 **Puntaje de Overall Individual**
Se le otorgará a cada competidor de overall en cada evento un cierto número de puntos de overall de acuerdo a la relación de su mejor puntaje ya sea la ronda preliminar o la ronda final con el mejor puntaje en el evento durante cualquier ronda por un esquiador que esté clasificado como un esquiador de overall.
Al mejor desempeño en un evento en cualquier ronda por un esquiador de overall se le otorgará 1000 puntos y se le referirá como el "Mejor puntaje de esquiador de overall". Todos los otros desempeños se calcularán de acuerdo a la siguiente fórmula:
Para Figuras (el mejor puntaje del evento del esquiador x 1000) / Mejor puntaje de overall del esquiador).
Para Slalom ((el mejor puntaje del evento del esquiador x 1000) / Mejor puntaje de overall del esquiador)(puntaje desde 52/18,25 para damas – puntaje desde 55/18,25 para varones).
Ejemplo 3@13=27 boyas partiendo la cuenta a 52 o 55/18,25 asi para el puntaje de overall si el mejor puntaje de overall del esquiador fue 6@12 o 36 boyas, la fórmula sería (27x1000:36).
Para Salto, la fórmula es diferente para hombres y mujeres:
Varones: ((mejor puntaje de evento del esquiador – 20m) x 1000) / (mejor puntaje de overall del esquiador – 20m).

Damas: ((mejor puntaje de evento del esquiador – 13m) x 1000) / (mejor puntaje de overall del esquiador – 13m).
Un puntaje de overall del esquiador en salto no será reducido bajo cero.

6.02 Número de oficiales en los Mundiales Juveniles:

7 jueces oficiales de los Mundiales Juveniles, 2 de cada región, con el 7° que es nombrado por la Asamblea del Comité Técnico de las nominaciones alternadas.
Se asignará por el Director del CT un Chofer Jefe y otros 2 choferes de lancha

13.01 Las damas usarán la rampa de 1,5m. Los varones usarán la rampa de 1,5m a menos que puedan demostrar un resultado certificado de un salto de 38m sobre una rampa de 1,5m, en cuyo caso pueden optar al salto sobre una rampa de 1,65m.

13.03 Todos los esquiadores tendrán la opción de aumentar la velocidad de la lancha hasta un máximo de 51 kmph.

13.05 Tres saltos están autorizados en la ronda eliminatoria, así como también en la ronda final.

14.01 La primera pasada para la división de Varones será a 55kmph/18,25m.
Luego se procederá a 58 kmph como se especifica en el Reglamento 14.01. La 1ª pasada para la división de Damas será a 52kmph/18,25m y luego se procederá a 55 kmph como se especifica en el Reglamento 14.01. La final de Damas y Varones se iniciará a 58 kmph/18,25m y a 55 kmph/18,25m, respectivamente. **El esquiador tendrá la opción de seleccionar la velocidad de inicio y la longitud de la cuerda. Si la longitud de cuerda seleccionada es menos de 18,25 y la velocidad es menos de la máxima para la división, entonces el esquiador procederá a dicha longitud de la cuerda hasta que se alcance la velocidad máxima. El esquiador recibirá crédito con todas las boyas de cada pasada renunciada o hasta donde se esquió incluyendo su última pasada perfecta más el número de boyas con puntaje en su última pasada incompleta, si existe alguna. Cuando un esquiador inicia con una longitud de cuerda menor a 18,25m, para todas las pasadas bajo la velocidad máxima, el puntaje será como si el esquiador hubiese usado una cuerda de 18,25m.**
En las finales de Damas y Varones, a cada competidor se le pedirá que renuncie por lo menos a una pasada y se le sumarán seis puntos al puntaje del competidor por cada pasada que elija renunciar, como también aquélla que se le pidió renunciar, a condición que su primera pasada sea perfecta.

16. Este Reglamento no es aplicable.

Campeonato Mundial de la División Sub 21 de la IWWF

1. Esquiadores que pueden participar

a) Cada Federación puede enviar hasta **seis** esquiadores. De estos **seis** esquiadores, se permite un máximo de **cuatro** de cualquier sexo.
Los esquiadores no seleccionados por sus equipos nacionales pueden calificar para competir en el Campeonato Mundial Sub 21 según la Tabla de Elegibilidad de los Lugares **(Diagrama 10)** **o ubicándose en los mejores 3 en slalom, figuras y salto u overall en el más reciente Campeonato Mundial Juvenil efectuado.**

b) La edad máxima de cualquier esquiador participante es de 20 años al 31 de diciembre del año anterior al torneo. Esto quiere decir que el último año de idoneidad de un esquiador es el año en el cual cumple sus 21 años. Específicamente, esto quiere decir que para el torneo en 2005, cualquier persona nacida en 1984 o posterior es idóneo. El año de nacimiento es el año del torneo – 21. Por favor note que el Campeonato Mundial en 2003 está bajo la cláusula especial que el año de calificación es 1981 ya que los reglamentos en diferentes regiones tienen distintas edades de calificación y esto está destinado para tener en cuenta aquello y para permitir a las regiones que ajusten sus reglamentos para futuros torneos.
c) Cada esquiador participante debe poseer una tarjeta de clasificación válida (no mayor de 1 año) que demuestre estos resultados mínimos en el evento al cual él o ella participa:

	Slalom	Figuras	Salto
Varones	6@55kmph	2.500	30m
Damas	6@52 kmph	2.000	20m

~~**5. Puntaje de overall**~~
~~**Los puntajes serán determinados según el Reglamento 5 con la siguiente excepción en la fórmula:**~~
~~**Slalom**~~
~~**(puntaje a partir de 55/18,25 para Damas – puntaje a partir de 58/18,25 para Varones).**~~

2. Reglamentos Técnicos

13.01
Las damas del Salto tendrán la opción de elegir la altura de 1,65m ó 1,50m Para ser apto para saltar a 1.65m el esquiador debe haber logrado un puntaje de 38m a la altura de 1.50m en un torneo homologado como se certifica por su Federación.

Los varones del Salto tendrán la opción de elegir la altura de 1,65m ó 1,80m (véase Reglamento). Para ser apto para saltar a 1.80m el esquiador debe haber logrado un puntaje de 48m a la altura de 1.65/1.50m en un torneo homologado como se certifica por su Federación.

Para ser apto para saltar a 1.65m el esquiador debe haber logrado un puntaje de 38m a la altura de 1.50m en un torneo homologado como se certifica por su Federación.

Para ser apto para saltar a 1.50m el esquiador debe estar en el rango de edad de la División Juvenil (Sub 17).

Los esquiadores que ya hayan logrado las distancias requeridas en este reglamento no tienen necesidad de entregar pruebas que proporcionan sus resultados y que se demuestran en la Ranking List del año actual o previo.

13.02

d) Relación de la altura de la rampa en el borde de salida a la longitud de la rampa fuera del agua:

-0,2735 +/- 0,003 ó 0,255 +/- 0,003 o 0.271 para varones.

-0,235 +/- 0,003 ó –0,255 +/- 0,003 para damas.

14.07 Velocidades de inicio de las Finales – Varones 14.25m – Damas 16m

JUEGOS MULTI-DEPORTIVOS DE LA IWWF

Los Juegos Multi-Deportivos se basan usualmente de manera geográfica y a las Federaciones en aquella área geográfica se les otorga requisitos para el número y género de deportistas así como reglamentos específicos y únicos respecto al número de deportistas por país permitidos en las finales. Un aspecto importante de los Juegos Multi-Deportivos es que los resultados del evento deben estar disponibles inmediatamente al término del evento. Este asunto está afectado por posibles protestas y horarios de revisión de figuras con tal que los reglamentos hayan sido revisados en aquellas áreas como se muestra a continuación.

Los reglamentos para los eventos serán idénticos a aquellos en el libro de reglamentos con las siguientes excepciones y adiciones:

Se pueden incluir reglamentos de formato único para equiparar el objetivo de los juegos específicos. A menudo se permite un Evento de Overall el cual requiere una competición separada con una ronda preliminar y final.

5.06 Final de Overall

Las finales de overall constarán de cada competidor clasificado (usualmente los mejores 4 esquiadores de overall) recibiendo una ronda en cada uno de los tres eventos, slalom, figuras y salto. Se efectuarán por separado las divisiones de damas y varones. El orden de partida en cada uno de los tres

eventos permanecerá igual el cual será lo contrario de la ubicación de overall en la ronda preliminar. Los competidores participarán en slalom primero de acuerdo a los reglamentos del evento de slalom. Este será seguido por figuras y finalmente salto. (en el espíritu de los reglamentos, se deberían permitir las alturas menores opcionales del salto, si se solicita, lo cual potencialmente cambiaría el orden de partida de la porción de salto. Si es posible, esto debería evitarse – potencialmente todos los mejores esquiadores de overall usarán el parámetro más elevado de la rampa).
El participante con el puntaje de overall más alto basado en los desempeños en esta ronda solamente será el ganador. Cualquier empate será resuelto primero usando el puntaje de salto como desempate. Si aún persiste el empate, entonces ellos también deben haber empatado en slalom y el empate será resuelto mediante un desempate en el evento de salto.
Los eventos de damas y varones se correrán conjuntamente en el orden de slalom de damas, slalom de varones, figuras de damas, figuras de varones, salto de damas, salto de varones. Se asignarán los puntos de overall de acuerdo con la fórmula en el Reglamento 5.03 con "mejor puntaje" siendo el mejor puntaje en cada evento en la final de overall. Para los propósitos de la Ranking List, se correrá el evento de overall bajo un código de torneo diferente para separarlo de los eventos éstandar. (por ejemplo: 15CAN10, 15CAN10a)

6.04: Disponibilidad de una hoja de puntaje

Las hojas de puntaje de cada juez para cada esquiador estarán disponibles por un período de **15 minutos** para la inspección del capitán del equipo tan pronto como se envíen los resultados provisorios. Bajo la responsabilidad del capitán del equipo, un esquiador puede ver sus propias hojas de puntaje.

Si se cambia la hoja de puntaje de un esquiador basado en esta revisión, la hoja cambiada estará disponible para su inspección durante un período de **10 minutos** después de que los resultados revisados sean publicados asumiendo que esto no sería en un período menor que el límite **inicial de 15 minutos**. Cada vez que se cambie una hoja, ella estará disponible durante otros **10 minutos** para su revisión.

9.01: Quién puede protestar y de qué manera hacerlo

Sólo el representante de equipo debe hacer las protestas ante el Juez General y serán consideradas por parte de los Jueces Designados. Estas deben hacerse por escrito, estableciendo la(s) razón(es) para la protesta y citar el/los número(s) del reglamento respectivo y deben presentarse lo antes posible, **pero no más allá de 5 minutos después que los resultados del evento sean anunciados y los formularios de puntaje de los Jueces estén disponibles para su inspección**. **La protesta debe estar resuelta dentro de 10 minutos.**

REGLAMENTOS DE LAS DIVISIONES +35, +45, +55 y +65 **DE LA IWSF**

(Información de Referencia)
Campeonatos Mundiales de la División +35 de la IWWF
Los reglamentos técnicos serán idénticos a aquellos en los Reglamentos Técnicos de la IWWF más actuales con la excepción de las modificaciones a los Reglamentos Técnicos como se establece a continuación:
Se entiende generalmente que cualquier referencia a los Campeonatos Mundiales será aplicable a este torneo si es apropiado.

Reglamento 2 – EVENTOS DEL TORNEO

2.01: Eventos
Habrá 3 eventos: Slalom, Figuras y Salto en cada categoría de edad/sexo. El puntaje de overall individual es a partir de cualquier ronda. El puntaje por equipo es a partir de la ronda preliminar.

2.02: Rondas
El número de esquiadores clasificados para esquiar en la ronda final de un evento será como se muestra en la siguiente tabla:

Número de esquiadores inscritos y pagados para esquiar en la ronda preliminar (teniendo el mediodía como el día antes que la competición parta)	Número de esquiadores en la Final
1 – 5	Todos
6 – 10	Primeros 5
11 – 12	Primeros 6
13 – 14	Primeros 7
15 – 16	Primeros 8
17 – 18	Primeros 9
19 y más	Primeros 10

Se efectuarán desempates con tal que solo el número que se muestre irá a la final. Para entrar a la final, el esquiador debe haber logrado un puntaje mayor a cero en las preliminares.

2.05: Inscripción y Administración de los Campeonatos Mundiales
2.05 Los plazos finales del Torneo se establecerán por el Organizador con la aprobación del Director del Consejo Técnico de la IWWF.

Reglamento 4 – REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL TORNEO
4.01: Selección del Equipo
Cada Federación puede inscribir un Equipo compuesto de un máximo de 8 esquiadores, con un máximo de 4 esquiadores en cualquier categoría de edad y

un máximo de 3 esquiadores del mismo sexo en cualquier categoría de edad. Los esquiadores no seleccionados por sus equipos nacionales pueden clasificar para competir en los Campeonatos +35, +45, +55 y +65 según la Tabla de Elegibilidad de los Lugares **(Diagrama 10)**.

Excepciones especiales

Las Federaciones pueden enviar hasta 5 esquiadores adicionales de su elección para competir como individuales en cualquiera o todos los eventos. Estos serán tratados como inscripciones con tarjeta de invitación (wild cards) pero aún necesitan cumplir las clasificaciones mínimas.

Las Federaciones pueden enviar hasta 5 esquiadores adicionales idóneos en las categorías +65 para competir como individuales en cualquiera o todos los eventos. Estos serán tratados como inscripciones con tarjeta de invitación (wild cards) pero aún necesitan cumplir las clasificaciones mínimas.

4.02: Idoneidad del esquiador

Los esquiadores idóneos para esta competición son Damas y Varones en las categorías de edad enlistadas a continuación.

Todas las edades se refieren a la edad del esquiador al 31 de diciembre del año previo.

a) 35 a 44 años de edad

b) 45 a 54 años de edad

c) 55 **a 64** años de edad o más

d) 65 años de edad o más (no se cuenta en el puntaje de equipo).

No habrá combinación de divisiones sin importar el número de participantes. Se otorgarán medallas del Campeonato en cada división a los mejores tres lugares (o el número de participantes si aquel es menos de tres) sin importar el número de participantes en el evento. Un esquiador que clasifica para la división +65 puede esquiar en la división +55 para propósitos del equipo. Dicho esquiador debe clasificar para la división +55 y sólo debe esquiar en los eventos de la división +55.

MÍNIMAS PARA INSCRIPCIÓN PARA ESQUIADORES POR EQUIPO

	SLALOM	FIGURAS	SALTO
35 – 44 Varones	6@55kph/18.25m	2500	29m
35 – 44 Damas	6@52kph/18.25m	2000	22m
45 – 54 Varones	6@52kph/18.25m	2000	26m
45 – 54 Damas	6@49kph/18.25m	1500	20m
+ 55 Varones	6@46kph/18.25m	1000	20m
+ 55 Damas	6@43kph/18.25m	800	15m
+ 65 Varones	6@43kph/18.25m	800	12m
+ 65 Damas	6@40kph/18.25m	600	10m

Estas mínimas deben haber sido logradas en cada evento en el cual el esquiador está inscrito. Los esquiadores que están clasificados en dos eventos pueden inscribirse en el tercer evento si han logrado el mínimo del siguiente grupo de edad mayor. Los esquiadores +55 y +65 que estén clasificados en dos eventos pueden inscribirse en el tercer evento. Las Federaciones que no tengan esquiadores que hayan logrado cualquiera de estas mínimas tendrán, no obstante, el derecho a inscribir un esquiador dama o varón en cada categoría de edad. Esto significa un máximo de 4 esquiadores, 1 en cada categoría de edad. Estos esquiadores pueden inscribirse en cualquiera o en todos los eventos. Además, la federación que organiza el Campeonato tendrá derecho a un equipo de ocho competidores ya sea que estén clasificados o no. Estos esquiadores deben conformarse a los límites mencionados en el primer párrafo del Reglamento 4.01.

Reglamento 5 – COMPETENCIA POR EQUIPOS Y DE CLASIFICACIÓN GENERAL (OVERALL)

5.03: Método de Puntaje de Overall Individual

Una serie de estándares fijos se usarán en vez del puntaje del ganador para el Puntaje de Overall por equipos e Individual. Los estándares son los siguientes:

P = Puntos de Overall

S = Puntaje del esquiador (Skier's Score)

El conteo de boyas es a partir dela velocidad de inicio de la competencia como se muestra en cada categoría.

35 - 44	**Varones**	**Damas**
SLALOM	Estándar oficial 5.@55/10.75 = 41 P=S*1000/41 (puntaje de 55km/h)	Estándar oficial 2.50@55/12=32.50 P=S*1000/32.50 (puntaje de 52km/h)
FIGURAS	Estándar oficial 7525 puntos P=S*1000 / 7525	Estándar oficial 3210 puntos P=S*1000 / 3210
SALTO	Estándar oficial 58,85m P =(S - 10)*1000 / (58,85 – 10)	Estándar oficial 37,60m P =(S - 7)*1000 / (37,60 – 7)
45 – 54	**Varones**	**Damas**
SLALOM	Estándar oficial 6.@55/10.75 = 48 P=S*1000/48 (puntaje de 52km/h)	Estándar oficial 3@55/12=39 P=S*1000/39 (puntaje de 49km/h
FIGURAS	Estándar oficial 5565 puntos P=S*1000 / 5565	Estándar oficial 3450 puntos P=S*1000 / 3450

SALTO	Estándar oficial 58,85m P =(S - 10)*1000 / (51,65 – 10)	Estándar oficial 29,50m P =(S - 7)*1000 / (29,50 – 7)
55 - 64	**Varones**	**Damas**
SLALOM	Estándar oficial 5.75.@55/11.25 = 53.75 P=S*1000/53.75 (puntaje de 46km/h	Estándar oficial 1.75@52/12=43.75 P=S*1000/43.75 (puntaje de 43km/h
FIGURAS	Estándar oficial 3240 puntos P=S*1000 / 3240	Estándar oficial 3010 puntos P=S*1000 / 3010
SALTO	Estándar oficial 43,75m P =(S - 10)*1000 / (43,75 – 10)	Estándar oficial 27,90m P =(S - 7)*1000 / (27,90 – 7)
+ 65	**Varones**	**Damas**
SLALOM	Estándar oficial 5.25.@52/12 = 47.25 P=S*1000/47.25 (puntaje de 43km/h	Estándar oficial 6@49/14.25 = 36 P=S*1000/36 (puntaje de 40km/h
FIGURAS	Estándar oficial 2385 puntos P=S*1000 / 2385	Estándar oficial 2055 puntos P=S*1000 / 2055
SALTO	Estándar oficial 24,80m P =(S - 10)*1000 / (24,80 – 10)	Estándar oficial 17m P =(S - 7)*1000 / (17 – 7)

5.05 Puntaje por Equipo

Los mejores 4 puntajes de cada evento – pero con un máximo de 2 puntajes de las 8 categorías de edad/sexo a usarse (+35, +45, +55, +65, varones, damas). El puntaje por equipo será calculado usando sólo la ronda preliminar. El desempeño de un esquiador que no sea miembro oficial del equipo de la Federación no será considerado en el cálculo del puntaje por equipo.

Reglamento 6 – JUECES Y ASISTENTES

6.02: Elección de Jueces Designados

Habrá al menos un juez de dos confederaciones en donde el torneo no se esté efectuando.

Reglamento 13 – SALTO

VELOCIDADES DE SALTO Y ALTURA DE LA RAMPA

Categoría	Velocidad	Rampa	Categoría	Velocidad	Rampa
Varones + 35*	Máxima 57 kph	1.50m. o 1.65m.	Damas +35	Máxima 51 kph	1.50m.
Varones +45	Máxima 54 kph	1.50m.	Damas +45	Máxima 51 kph	1.50m.
Varones +55	Máxima 51 kph	1.50m	Damas +55	Máxima **51** kph	1.50m.
Varones +65	Máxima 51 kph	1.50m.	Damas +65	Máxima 48 kph	1.50m.

*Los competidores de la división +35 pueden seleccionar opcionalmente la altura de la rampa a 1.65m.

Reglamento 14 – SLALOM
14.01: General
VELOCIDADES DE PARTIDA DE SLALOM

Categoriá		**Categoría**	
Varones +35	55kph acortar a 55kph	Damas +35	52kph acortar a 55kph
Varones +45	52kph acortar a 55kph	Damas +45	49kph acortar a 55kph
Varones +55	52kph acortar a 55kph	Damas +55	43kph acortar a 52kph
Varones +65	43kph acortar a 52kph	Damas +65	40kph acortar a 49kph

El esquiador tendrá la opción de seleccionar la velocidad de partida y el largo de la cuerda. Si el largo de la cuerda seleccionado es menos de 18.25m y la velocidad es menos del máximo para la división, entonces el esquiador procederá al largo de la cuerda hasta que se alcance la velocidad máxima.
El esquiador recibirá crédito con todas las boyas de cada pasada renunciada o hasta donde se esquió incluyendo su última pasada perfecta más el número de boyas con puntaje en su última pasada incompleta, si existe alguna. Cuando un esquiador inicia con una longitud de cuerda menor a 18,25m, para todas las pasadas bajo la velocidad máxima, el puntaje será como si el esquiador hubiese usado una cuerda de 18,25m.
Ejemplo:

Damas division +65	**Damas division +65**	**Damas division +65**
Minima velocidad de partida 40	**Minima velocidad de partida 40**	**Minima velocidad de partida 40**
Pasada 1 43/14.25 Puntaje 6	**Pasada 1 43/14.25 Puntaje 4**	**Pasada 1 43/14.25 Puntaje 6**
Pasada 2 46/14.25 Puntaje 6	**Puntaje final 4@40/18.25**	**Pasada 2 46/14.25 Puntaje 6**
Pasada 3 49/14.25 Puntaje 3		**Pasada 3 49/14.25 Puntaje 6**
Puntaje final 3.00@49/18.25		**Pasada 4 49/13.00 Puntaje 2** **Puntaje final 2.00@49/13.00**

Reglamento 16 – RECÓRDS
Este reglamento no se aplica

NOTA:
Es la intención de estos reglamentos ofrecer un formato físico estandarizado para la competencia de mayores de 35. Es aceptable la variación de estos reglamentos en cuanto a la competencia por equipos o los requisitos de inscripción para los torneos aparte del Campeonato Mundial Senior. Sin embargo, no se aceptará ninguna variación de los reglamentos del formato físico, por ejemplo las alturas de la rampa, las velocidades de la lancha, la fórmula del puntaje.

REGLAMENTOS PARA LA COPA MUNDIAL

Los Reglamentos para las Copas Mundiales serán aprobados por el Comité de Copa Mundial y serán publicados antes del inicio de la temporada de las Copas Mundiales.

PROGRAMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA LISTA DEL RANKING MUNDIAL

La Lista del Ranking Mundial es una lista que incluye a los mejores esquiadores damas y varones en cada evento, clasificados por su ejecución. También se hará una Lista de Ranking Juvenil para los esquiadores que cumplan con los criterios de edad Juvenil y basándose en los reglamentos de esquí para juveniles. Se hará también una Lista de Ranking Sub 21 para los esquiadores que cumplan con los criterios de edad Sub 21 y basándose en los reglamentos open de esquí. Se hará también una Ranking List +35, +45, +55 y +65 para los esquiadores que cumplan con los criterios de edad y basándose en los reglamentos de esquí apropiados para la división de edad.
Si un esquiador cambia su categoría de edad (Sub 17 a Sub 21, Open a +35, +35 a +45, +45 a +55 y +55 a +65) un puntaje de Slalom se igualará a un puntaje a 55, 52 o 49; se aceptará un puntaje de salto como está sin importar la velocidad/altura de la rampa.
El ranking se basa en el promedio de los dos mejores puntajes de los esquiadores de dos torneos separados. Sólo se considera un puntaje en cada evento. Cada Federación de la IWWF aprueba la Capacidad de Récord o los torneos de la Lista de Clasificación Mundial, de la cual se toman las ejecuciones. Estas últimas son tomadas de los libros de puntaje y son presentadas por la Federación o Región que aprueba. Al ser presentado cualquier puntaje de figura sobre 11.000 puntos, se debe realizar en un Torneo R para ser calificado para la Lista del Ranking. Si un esquiador logra sólo calificar una ejecución, él/ella no será idóneo para la lista. Los empates en la lista de ranking serán resueltos tomando el primer puntaje más alto que haga el desempate, luego será respaldado por el segundo puntaje, luego por el tercer puntaje y así sucesivamente.
Si una ejecución en un torneo L excede el récord mundial actual, se colocará en el ranking como un incremento por debajo del récord actual. Si se hace un puntaje récord en un torneo R, pero es consecuentemente rechazado, entonces se usará el puntaje corregido.
Una lista de ranking de la clasificación general por separado será calculada sobre la base de puntajes fijos en cada evento en un torneo sobre la base del torneo. Esto significa que un puntaje de clasificación general sólo puede ser logrado por la lista que tenga una ejecución en la clasificación general en un torneo. Los puntajes del evento provenientes de múltiples torneos no serán combinados para calcular un puntaje total. El puntaje de la clasificación general será el obtenido en una sola ronda durante un torneo. Las rondas de un torneo serán asignadas por los organizadores y NO están basadas en la primera vez que un esquiador esquía en un torneo multi-ronda.

Base de Puntajes del Evento Overall de la Ranking List

	Open, Juvenil, Sub 21 Varones	Open, Juvenil, Sub 21 Damas
Slalom	1@9.75/58(73) (49)	1@10.25/55 (67) (43)

Figuras	11680	8580
Salto	67.8	50.5

La base de las divisiones +35, +45, y +55 está como se especifica en los Reglamentos de Campeonatos Mundiales de +35.
El número máximo de vueltas contables para el ranking o récords se limita a 4 en cualquier competición significando días consecutivos en la misma sede.
Para propósitos de Homologación de L y R, un torneo o torneos con un máximo permitido de 4 rondas (en cada una de slalom, figuras y salto) debe estar seguido por 3 días completos antes de que el siguiente torneo pueda comenzar en el mismo código de la sede.
Para un torneo efectuado en múltiples días, se establecerá la fecha en los resultados a la fecha del día final del torneo.
Para tener derecho a estar en la Ranking List, un torneo debe publicar el Expediente de Homologación de la IWWF dentro de los 30 días del torneo. Esto se realizará accediendo al siguiente vínculo y descargando el expediente:
http://www.iwsftournament.com/homologation/UploadDossiers.htm

Para tener derecho a estar en la ranking list, un torneo debe publicar los resultados dentro de los 30 días del torneo. Esto se realizará accediendo al siguiente vínculo y descargando los resultados (como listas colocadas o un libro de puntajes):
http://www.iwsftournament.com/homologation/UploadScorebooks.htm
Comenzando el 1 de noviembre del 2015, se probará un sistema de ranking basado en los lugares con el objetivo de convertir un sistema de lugares para las Divisiones Open.

PROGRAMACIÓN Y PROCESO DE PRESENTACIÓN

31 de octubre
Esta es la fecha de cierre de la lista. Sólo se aceptan las ejecuciones durante o antes de esta fecha en la lista del año en curso.

31 de diciembre
A cada Federación se le envía una lista conteniendo todas las ejecuciones por parte de los esquiadores de la Federación. La Federación debe verificar todas estas participaciones y presentar cualquier corrección con la documentación adecuada.

28 de febrero
Esta es la fecha de cierre para incluir cualquier corrección final.

15 de marzo
Se publica y distribuye la lista finalizada.

30 de abril
Una segunda lista se publicará usando esto como una última fecha de desempeño.

30 de mayo
Publicación final de la lista de abril.
Los puntajes serán presentados electrónicamente con el siguiente formato:

Le rogamos tener en cuenta que un récord tendrá que ser presentado en cada ejecución, por lo que un esquiador de 3 eventos esquiados en un torneo de dos vueltas tendrá 6 récords en el formato de muestra.
Los puntajes no presentados en el formato correcto o que carezcan de información serán rechazados y devueltos a la Federación Organizadora para su corrección y nueva presentación.

Formato de datos para el registro de ejecución individual

Campo	Nombre Campo	Tipo	Ancho	Dec	Notas
1	ULTIMO	Carácter	20		EN LETRAS MAYÚSCULAS
2	PRIMERO	Carácter	20		En modo normal (John Michael
3	ESQUIADOR#	Carácter	11		Específico de la Federación
4	GRUPO	Carácter	1		1,2, ó 3
5	PAÍS	Carácter	3		Código IOC normal
6	SEXO	Carácter	1		M o F
7	TOUR	Carácter	8		Código alfanúmerico usualmente año+códigopaís+número 09FRA015
8	SL	Numérico	5	2	Número de boyas sólo a un mínimo de velocidad max. **30 ej. 42.25 6=6@18.25**
9	TR	Numérico	5		
10	JU	Numérico	5	1	En metros (separador de punto decimal 56.2)
11	ALT SCORE	Numérico	7	2	Si es puntaje slalom, boya de última pasada Si es un puntaje de salto, distancia de uso optativa en pies Si es un puntaje de figura, en blanco
12	YOB	Carácter	4		Cambia a año completo de 4 dígitos
13	CLASE	Carácter	1		
14	RONDA	Carácter	2		
15	DIV	Carácter	12		división(división local -

					debe ser los mismos eventos transversales para el cálculo de overall)
16	PERF-QUALI	Numérico	6	3	Si es slalom, entonces longitud de línea (14,25, 13,00, etc.)
17	PERF - QUALI2	Numérico	2		Velocidad para slalom y salto solamente
18	FECHA	Fecha	8		Fecha de la ejecución (si texto YYYYMMDD)
19	ESPECIAL	Carácter	1		J si la ejecución es realizada bajo los reglamentos Junior F si la ejecución es Ski Flying
20	SPEDD CTRL	Carácter	1		Y = Sí o en blanco = no
21	SL MISS	Carácter	1		* significa 1a pasada no está completa (el puntaje optativo ya está ajustado)
22	LUGAR	Numérico	3	0	Colocación en el evento – utilice el campo en cada récord de ejecución
** Total**			**148**		

Campos adicionales para significado local pueden ser añadido aquí como Club o Estado Liga.

Entradas de texto de muestra

HINMAN;Dana;USA1234;;USA;M;98S056R;46.50;;;4.50;1980;R;1;IB;13.00;58;19980524;;Y;;3; USAM80123459;USA0001
HINMAN;Dana;USA1234;;USA;M;98S056R;46.50;;;4.50;1980;R;1;IB;13.00;58;19980524;;Y;;10;USAM80123459;USA0001
HINMAN;Dana;USA1234;;USA;M;98S056R;46.50;;;4.50;1980;R;1;IB;13.00;58;19980524;;Y;;1;USAM80123459;USA0001

Ronda 1 ha mostrado todos los tres eventos con un ; delimitador
Cambios en el Récord de Datos
Campo de División aumentado a 12 caracteres
Campo del Número de Licencia de la IWWF agregado
Campo de ID de la Sede agregado
YOB (año de nac.) cambiado a 4 caracteres como año completo ejemplo; 1980
El número de ID, si no está implementado, debería dejarse en blanco. Sin embargo, a todas las Federaciones se les alienta a que implementen un número de ID lo antes posible.
El Año de Nacimiento es obligatorio
El Código de Condición Especial tiene ahora sólo dos casos y ellos son:

1.- J si el esquiador es de la categoría junior y el evento fue realizado con reglas junior.
2.- F si el evento es Sky Flying.

Las Listas de Ranking son actualmente publicadas dos veces al año para los resultados de menos de un año de antigüedad dentro de las siguientes fechas: 30 de abril y 31 de octubre.

El procedimiento normal será que las ejecuciones se presenten en cualquier momento hasta 30 días después de las fechas de cierre de los resultados (como aparece en la lista antes presentada). Después se publicará una lista eliminatoria. Las modificaciones certificadas pueden ser presentadas durante los 30 días posteriores a la publicación de lista eliminatoria. En ese punto, los resultados serán cerrados y se publicará una lista final.

Todos los datos deben ser presentados a través de un proceso de verificación. Es responsabilidad de la autoridad que los presenta asegurarse que los datos son válidos. Los datos del torneo no serán aceptados hasta que todos los datos del torneo sean válidos. Este proceso se efectúa presentando los datos a la siguiente dirección:
http://www.iwsftournament.com/homologation/IWWFRankingScoresUpload.php

Las listas serán publicadas en la Home Page de la IWWF en la World Wide Web en Internet
Dirección http://www.iwwfed.com/

Si no tiene acceso a este método de publicación, contáctese con su administrador regional o federación para obtener una copia de la lista eliminatoria o final.

DIAGRAMA 1 – PISTA OFICIAL DE SLALOM

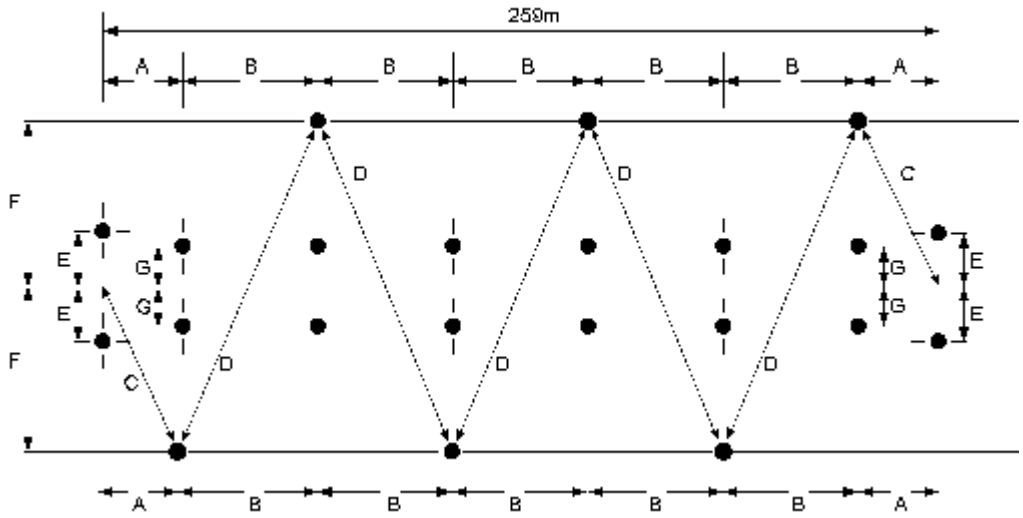

Dimensiones	Rango	Tolerancia
Total = 259m	258.353-259.648	¼%
A = 27M	26.865-27.135	½%
B = 41M	40.795-41.205	½%
C = 29,347m	29.200-29.494	½%
D = 47,011m	46.776-47.246	½%
E = 1,25M	1.188-1.313	5%
F = 11,5M	11.385-11.615	1%
G = 1,15m	1.035-1.265	10%
H = 55.00m	**54,725-55,275**	**½%**

Nota: el promedio de las seis dimensiones F medidas no puede ser menor a 11,48m.

Los colores de las boyas son los siguientes:

Puertas de Salida – Rojo

Boyas de Esquiadores – Rojo
Boyas Guías de la Lancha – Amarillo

Boyas de Cronometraje – Un color distinto al rojo y al amarillo, se recomienda que sea verde. (Las boyas de cronometraje son las boyas en la

puerta de la 3ª boya sobre el lado del cronometrador de la lancha (izquierda) en la dirección de viaje de la lancha).
Desde ambos extremos de la pista de slalom, la boya de cronometraje de la lancha que se encuentra al nivel de la tercera boya del esquiador será localizada dentro de +/- 11,5 cm de una posición que está a 109/259ava parte de la distancia real entre las boyas de las puertas de entrada y salida en dicho lado de la pista.
Las puertas de alineación del recorrido de la lancha en colores que hagan contraste con las boyas de la pista oficial y del esquiador (recomendadas en verde), pueden ser ubicadas fuera de la pista oficial a una distancia de 55m antes de las puertas de entrada en cualquier extremo y con un ancho de 1,15m del interior de las boyas guías de la lancha.
Tolerancia:
longitud 55,00 m +/- 0,275m ancho 1,15m +/- 0,115m
Además, como opción, una boya de giro de la lancha puede colocarse a una distancia de 140 – 180m en línea con la línea central de la pista.
Estas opciones se muestran en el Diagrama -5.

DIAGRAMA 2 – PISTA OFICIAL DE SALTO

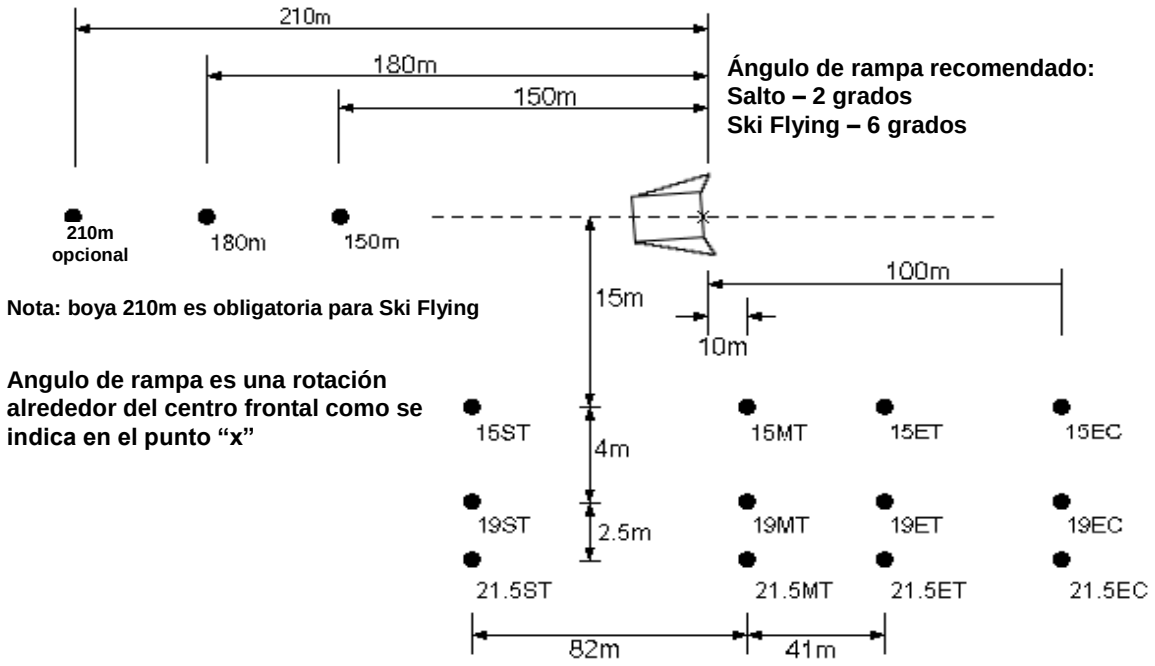

La rampa debe encontrarse paralela a la pista de salto y ligeramente abierta. La tolerancia para salto estándar es entre +1.00º y +2.50º abierta.
La tolerancia para el Sky Flying es entre +5,00º y +7,00º abierta.
Abierta significa que el extremo alto de la rampa está desviado de la pista de salto.
La base de la pista de salto es la línea 15ST – 15MT.
Cualquier boya de marcación usada para medición de distancia de video o boyas de referencia para el espectador deben estar a un mínimo de 8m desde la línea de centro de la rampa con fines de seguridad para que no interfieran con el esquiador mientras éste acuatiza.

TOLERANCIAS Y DIMENSIONES DE LA PISTA DE SALTO

Se recomienda que se coloque una boya opcional en los 210m desde el salto en línea con las boyas de 150m y 180m. El color será verde.

Dimensión	Rango	Tolerancia
210m (longitud)	207,9m – 212,1m	1%
210m (fuera de línea)	-0,5m a +0,5m	0,5m
180m (longitud)	178,2m-181,8m	1%
180m (fuera de línea)	-0,5m a +0,5m	0,5m
150m (longitud)	148,5m-151,5m	1%
150m (fuera de línea)	-0,5m a +0,5m	0,5m
100m	90m–102m	+2%, -10%
82m	81,59m-82,41m	0,5%
41m	40,795m-41,205m	0,5%
15m	14,85m-15,15m	1%
4m	3,90m-4,10m	2,5%
10m	9,8m-10,2m	2%

BOYA	COLOR
210M	*VERDE*
180M	ROJO
150M	AMARILLO
15ST	ROJO
19ST	ROJO
15MT	AMARILLO
19MT	AMARILLO
15ET	ROJO

19ET	ROJO
15EC	AMARILLO
19EC	AMARILLO

*Cronometrado como 2 segmentos, 52m y 30m cuando se requiera

DIAGRAMA 3 – PISTA OFICIAL DE FIGURA

El siguiente diagrama muestra la ubicación de una boya de giro opcional y una boya opcional de pre-inicio de 50m, así como también la pista oficial de figura. Se recomienda de manera especial que dichas boyas opcionales sean utilizadas. Por seguridad, se recomienda que no haya obstrucción sólida, ej. Rampa de salto, muelle, dentro de aproximadamente 20m. Otras boyas dentro de aproximadamente 10m deberían ser removidas o sumergidas.

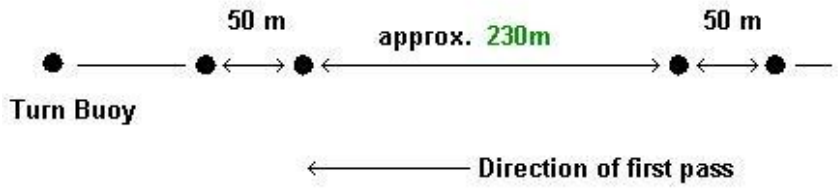

DIAGRAMA 4 – BOYAS GUÍAS Y BOYA DE GIRO OPCIONALES DE LA PISTA DE SALTO

El siguiente diagrama muestra la ubicación de una boya de giro opcional y las boyas guías de la lancha opcionales para la pista oficial de salto mostrada en el Diagrama 2. Se recomienda de manera especial que las boyas opcionales sean utilizadas.

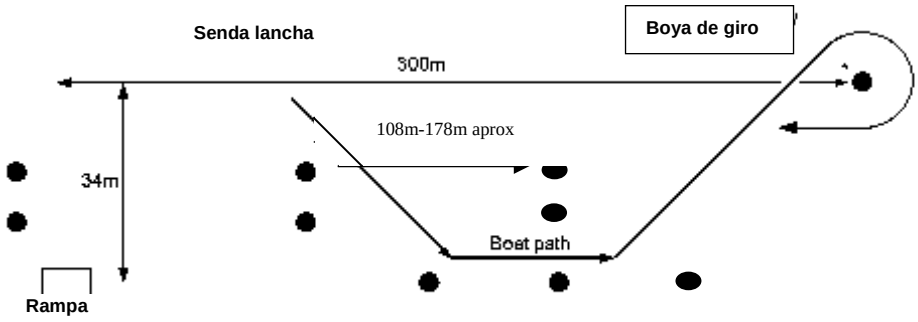

DIAGRAMA 5 – PUERTAS PREVIAS Y BOYA OPCIONAL DE GIRO DE LA PISTA OFICIAL DE SLALOM

El siguiente diagrama muestra la ubicación de una boya de giro opcional y de las **puertas previas opcionales** para la pista oficial de slalom mostrada en el Diagrama 1. Se recomienda de manera especial que dichas boyas opcionales y las puertas previas sean utilizadas.

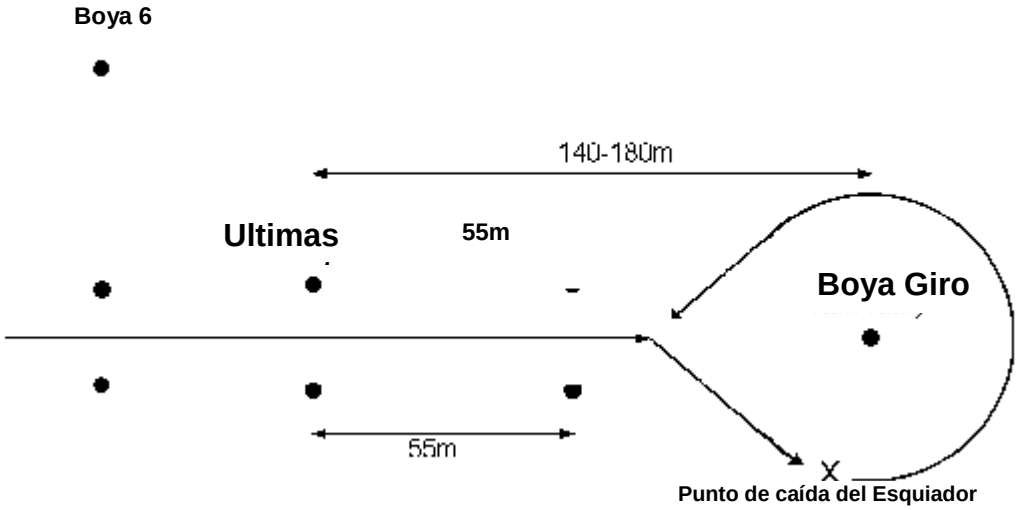

DIAGRAMA 6 – UBICACIÓN DE LA TORRE DE JUECES DEL SLALOM

El siguiente diagrama muestra la ubicación de la torre de jueces para la pista oficial de slalom mostrada en el Diagrama 1.

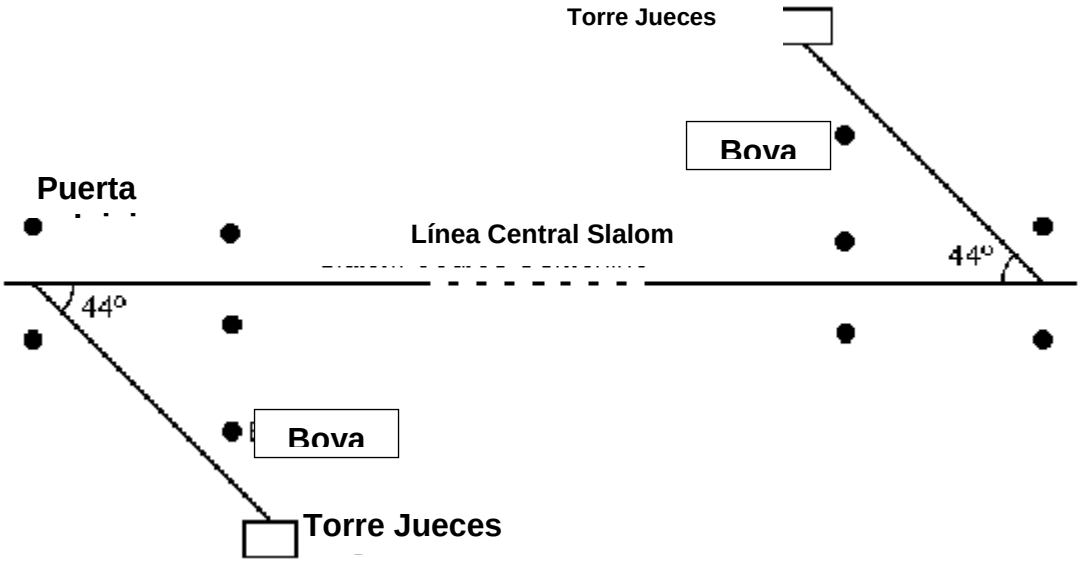
Torre Jueces
Boya
Puerta
Línea Central Slalom
44º
44º
Boya
Torre Jueces

DIAGRAMA 7 – ESQUEMA DE ESPECIFICACIONES DEL PILÓN

El siguiente diagrama representa las dimensiones detalladas en el Reglamento 10.01 (c).

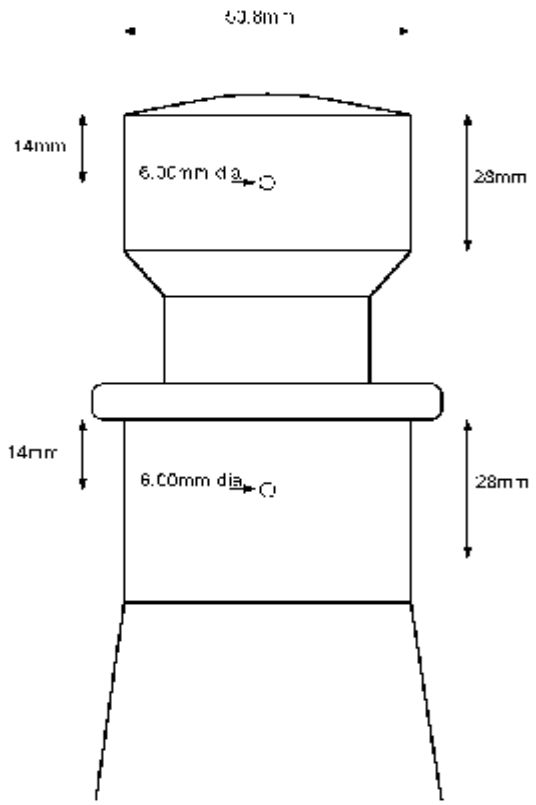

DIAGRAMA 8 – ESTRUCTURA PERMITIDA PARA UNA PISTA FLOTANTE

Cada armazón está conectada por separado al cable.
La armazón debe encontrarse en posición horizontal al agua.

Las 2 barras principales de la estructura deben estar perpendiculares, de forma que la longitud de los vientos de alambre debe ser calculada de manera de obtener un ángulo de 90° y mantener la estructura de la armazón.

PRINCIPIO LÍNEA CENTRAL DE LA PISTA SLALOM

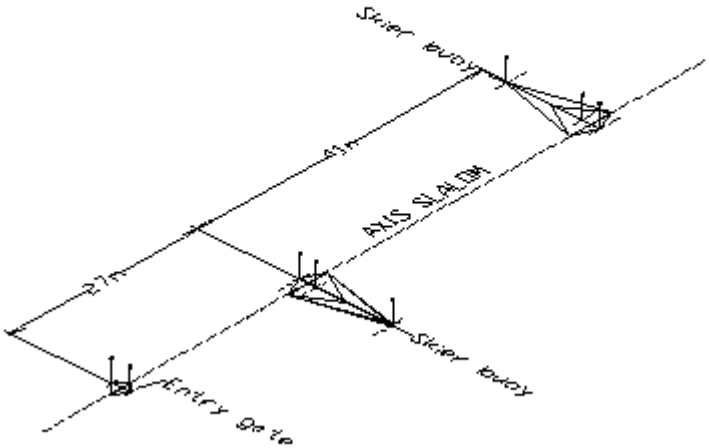

PUERTA INGRESO - SLALOM

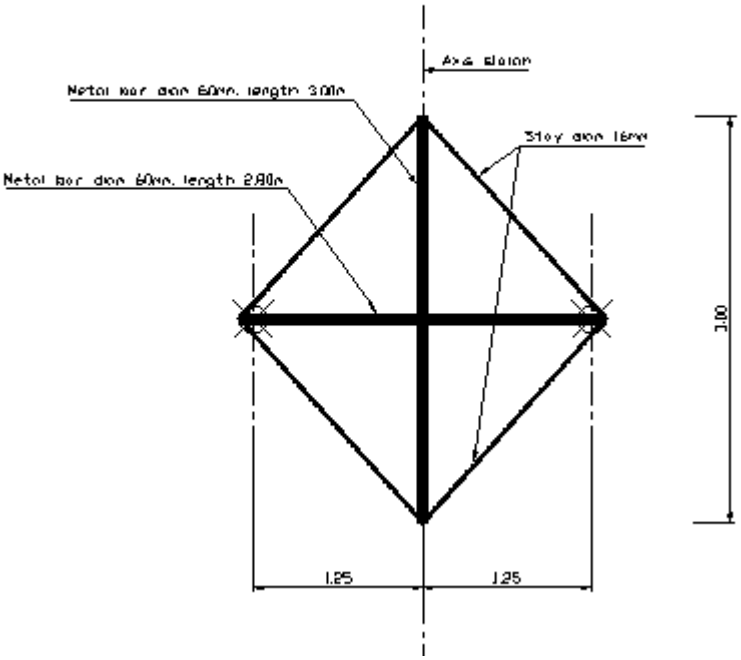

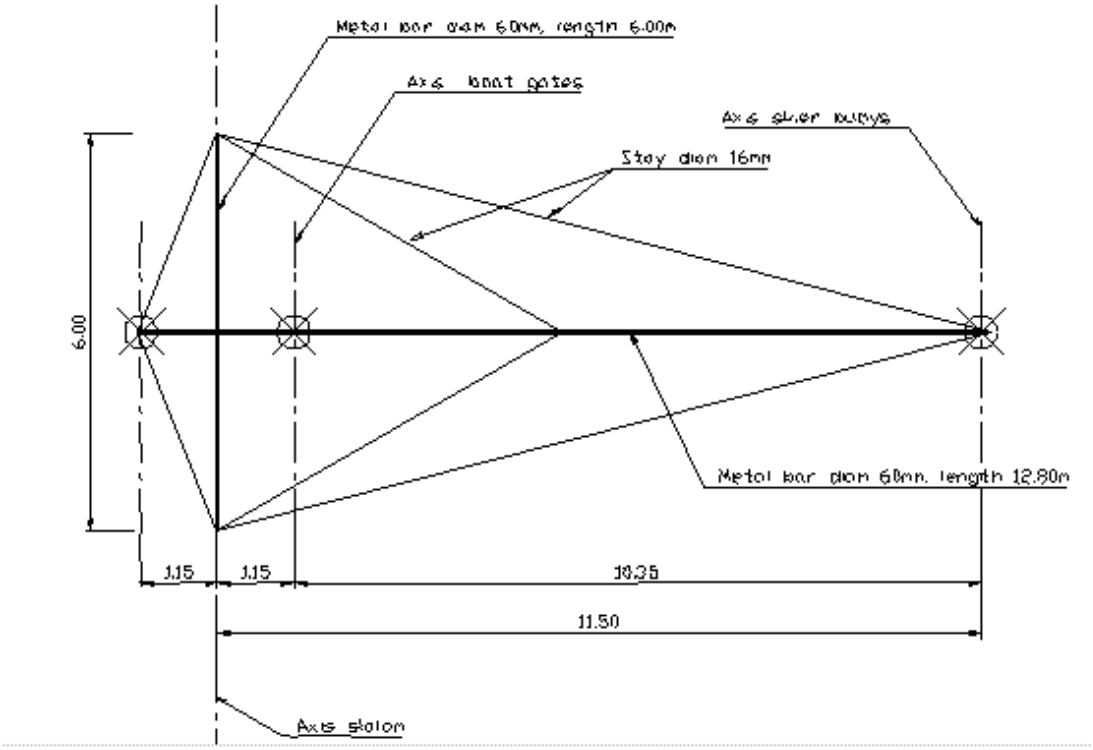

MARCO DEL SLALOM

DIAGRAMA 9 – DIMENSIONES DEL DISPOSITIVO DE MEDICIÓN MANUAL

Típico dispositivo de medición manual

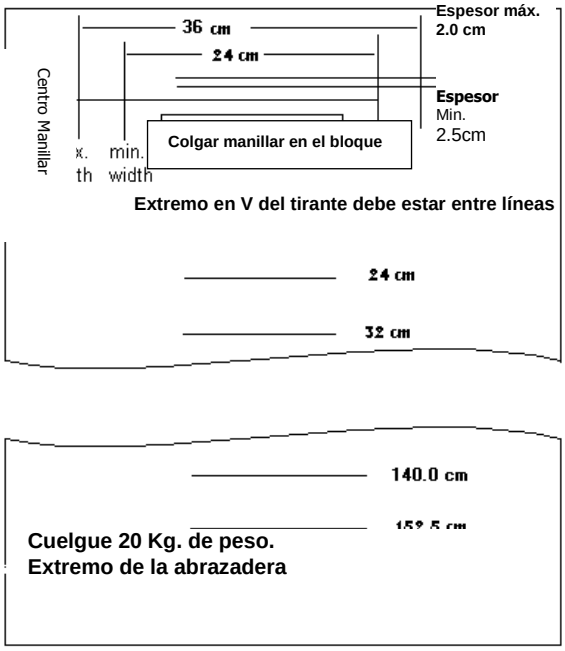

DIAGRAMA 10 – Tabla de Elegibilidad de los Lugares

Los esquiadores elegibles (aptos) para esquiar como individuales en sus respectivos Campeonatos Mundiales deben ser ubicados dentro del número mostrado en las tablas a continuación.

Ranking List del Año Actual

	Open	**Sub 17**	**Sub 21**	+35, +45, +55, **+65**
Slalom Varones	20	**12**	**12**	15
Slalom Damas	15	**12**	**12**	15
Figuras Varones	20	**12**	**12**	15
Figuras Damas	15	**12**	**12**	15
Salto Varones	20	**12**	**12**	15
Salto Damas	15	**12**	**12**	15
Overall Varones	10	**5**	**5**	15
Overall Damas	10	**5**	**5**	15

Ranking List del Año Previo

	Open	**Sub 17**	**Sub 21**	+35, +45, +55, **+65**
Slalom Varones	16	**10**	**10**	12
Slalom Damas	12	**10**	**10**	12
Figuras Varones	16	**10**	**10**	12
Figuras Damas	12	**10**	**10**	12
Salto Varones	16	**10**	**10**	12
Salto Damas	12	**10**	**10**	12
Overall Varones	8	**5**	**5**	12
Overall Damas	8	**5**	**5**	12

Lista de Élite

	30 días antes del Campeonato Mundial	1 año y 30 días antes del Campeonato Mundial
Slalom Varones	14	11
Slalom Damas	10	8
Figuras Varones	8	6
Figuras Damas	8	6
Salto Varones	12	9
Salto Damas	8	6

Con la excepción del Campeonato Mundial, Si un esquiador cambia su categoría de edad (Sub 17 a Sub 21, Open a +35, +35 a +45, +45 a +55 y +55 a +65) un puntaje de Slalom se igualará a un puntaje a 55, 52 o 49; se aceptará un puntaje de salto como está sin importar la velocidad/altura de la rampa. Los puntajes de Figuras se mantendrán igual. El puntaje obtenido se usará para clasificar al esquiador en su nueva categoría de edad. Si estos números le dieran la posibilidad de inscribirse en un Campeonato como individual, se le agregarán los números anteriormente mostrados en la tabla.

MARCAS FIJAS DEL PROGRAMA COMPUTACIONAL PARA EL SALTO

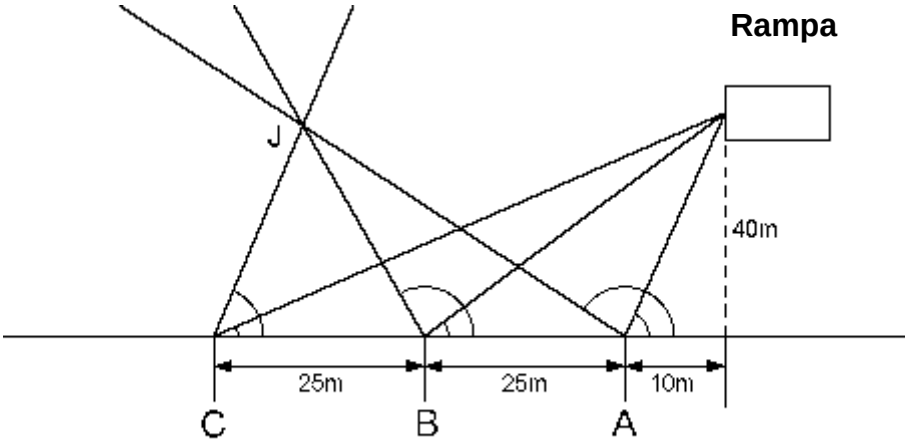

Distancia AB=BC=25m

A-B-C es una línea recta

Posición de la rampa relativa a A; 10m atrás, 40m afuera.

El salto está exactamente paralelo a ABC.

Nota: El ejemplo mostrado es teórico y no implica que la disposición de la rampa se ajuste a este diagrama.
Para que se certifiquen los récords y las distancias, los medidores del salto deben ser instalados de forma que los ángulos leídos desde cada estación, utilizando los transportadores oficiales, a la marca de medición en la rampa (c.f. 13.02i), produzcan un triángulo de error con un diámetro de circunferencia inscrita menor o igual que 15 cm.
Nota: Esto no se aplica si ha sido aprobado para el uso un sistema de medición alternativo.
Para los cálculos mostrados, algunos ejemplos podrían ser los siguientes:

A	B	C	X	Y	Tri.	Status
75,9638	48,8141	33,6901	10,0	40,0	0,0	OK
76,0	48,8	33,7	9,99	39,99	0,031	OK
75,9	48,9	33,6	9,94	39,93	0,169	MALO

Nota: Las posiciones X e Y están aproximadas a 0,01m.
Para verificar que un programa computacional está calculando las distancias de acuerdo con los Reglamentos de la IWSF, el operador debe demostrar que produce resultados idénticos a los de las pruebas que siguen, basándose en la disposición dada en el diagrama. Nótese que el tamaño del triángulo está aproximado a 0,01m.

	A	B	C		
#	Superior/Inferior	Superior/Inferior	Superior/Inferior	Dist.	Trián.
1.	136,6/136,6	106,8/106,8	65,6/65,6	45,5	0,0
2.	136,6/136,6	106,0/106,0	67,0/67,0	45,5	0,560
3.	136,6/136,6	107,2972/106,3028	66,073/65,127	45,5	0,0
4.	136,6/136,6	107,3/106,3	66,1/65,1	45,5	0,0
5.	136,6/136,6	106,8/107,8	66,6/65,6	45,5	0,0
6.	136,6/136,6	106,8/106,8	65,6/65,6	45,7	0,600
7.	136,6/136,6	106,8/106,8	65,6/65,6	45,3	0,601
8.	136,6/136,6	106,8/106,8	65,6/65,6	45,5	0,211
9.	136,6/136,6	106,8/106,8	65,6/65,6	45,5	0,103
10.	136,6/136,6	106,8/106,8	65,6/65,6	45,6	0,104

Caso 7. Posible repetición
Vértice más largo 46,1
Vértice más corto 45,3

Descripción del Algoritmo de la Circunferencia Inscrita Específica
(Note como un tipo de sistema de video usa 3 cámaras, este método de cálculo es aún aplicable)
Solución Algebraica de la Circunferencia Inscrita en la que se conocen las posiciones absolutas de los vértices del triángulo.
Esta solución supone que los vértices del triángulo han sido encontrados como se necesitaba mediante una solución trigonométrica normal.

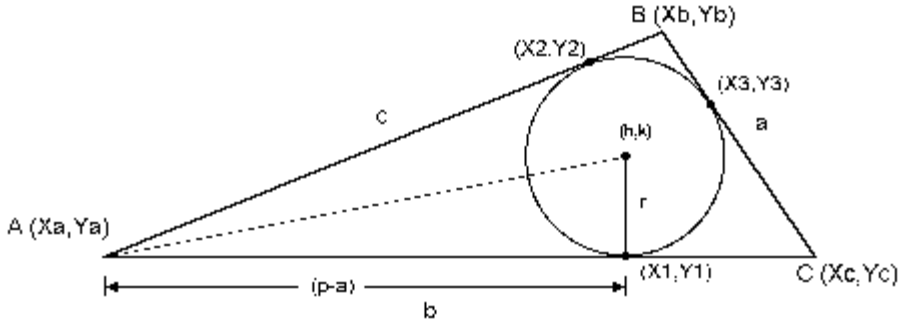


```
r=SQRT [(p-a)*(p-b)*(p-c)/p]

p=(a+b+c)/2


X1=Xa+(p-a)*(Xc-Xa)/b                    Y1=Ya+(p-a)*(Yc-Ya)/b
```

X2=Xa+(p-a)*(Xb-Xa)/c Y2=Ya+(p-a)*(Yb-Ya)/c

X3=Xb+(p-b)*(Xc-Xb)/a Y3=Yb+(p-b)*(Yc-Yb)/a

Usando la fórmula general (X-h)^2 + (Y-k)^2 = r ^2 y substituyendo en (X1, Y1), (X2, Y2) y (X3, Y3) y resolviendo las tres ecuaciones simultáneamente da:

X1^2-2*X1*h+h^2+Y1^2-2*Y1*k+k ^2 – r ^2 = 0 (1)

NOTA: X1^2 = X1*X1

X2^2-2*X2**X2*h+h^2 + Y2^2-2*Y2k+k^ 2 – r ^2 =0 (2)

X3^ 2-3*X3*h+h^ 2 + Y3^2-2*Y3*k+k ^2 – r ^2 = 0 (3)

Cuando se resta (2) de (1) da (4) y (3) de (2) da (5)

X1^2-2*X1*h-X2^2+2*X2*h+Y1^2-2*Y1*k-Y2^2+2*Y2*k= 0 (4)

X2^2-2*X2*h-X3^2+2*X3*h+Y2^2-2*Y2*k-Y3^2+2*Y3*k = 0 (5)

Combinando los términos y reduciendo (4) da (6):

h* (2*X2-2*X1) = -k* (2*Y2-2*Y1) + Y2^2-Y1^2+X2^2-X1^ 2

Combinando los términos y reduciendo (5) da (7):

h* (2*X3-2*X2) = -k* (2*Y3-2*Y2) + Y3^2-Y2^2+X3^2-X2^2 (7)

Substituyendo los siguientes términos:

```
A = 2*X2-2*X1

B = 2*Y2-2*Y1

C = Y2*Y2-Y1*Y1+X2*X2-X1*X1

D = 2*X3-2*X2

E = 2*Y3-2*Y2

F = Y3*Y3-Y2*Y2+X3*X3-X2*X2

Da de (6)

h = (C-B*k)/A       (8)

y da de (7)

h = (F-E*k)/D       (9)

Puesto que (8) = (9)

Entonces

k = (D*C-A*F)/(B*D-A*E)
h = (F-E*k)/D
```

Cuando h es la coordenada X del centro de la circunferencia inscrita y k es la coordenada Y del centro de dicha circunferencia.
Se debe hacer notar que si la solución X2=X3 no se reducirá y los vértices del triángulo necesitarán ser re etiquetados. Esto también es cierto en el caso del denominador de k.

No obstante, como se calculan cada uno de estos valores, la posibilidad de que ocurra esto es extremadamente pequeña, aunque debería hacerse una prueba para ello, pues es seguro que ocurra en un salto de Récord Mundial.

Implementación del Reglamento de Expansión

El Texto del Reglamento es el siguiente:

Si las vistas superiores e inferiores desde cualquier estación de medición están a más de 0,6 metros del punto de aterrizaje, entonces el valor promedio y la marca de medición simple con el menor valor serán cada uno tratados por separado, además cualquiera de éstos que produzca el triángulo más pequeño será usado para derivar la distancia oficial.

Lo que implica el reglamento específico es que al usar la distancia desde la estación de medición hasta el punto de aterrizaje calculado al usar el promedio entre los dos ángulos en cada estación, se debe buscar el ángulo cuya tangente es de 0,6m.

Si la diferencia entre las lecturas superiores e inferiores es mayor que este arco tangente calculado, entonces se da una brecha demasiado amplia y el ángulo promedio y el ángulo que da un punto más cercano a la rampa (generalmente el ángulo más pequeño) se usan entonces para determinar la distancia al utilizar aquélla de estas dos lecturas que proporciona el diámetro de la circunferencia inscrita menor.

Tabla de Ajuste de la Rampa

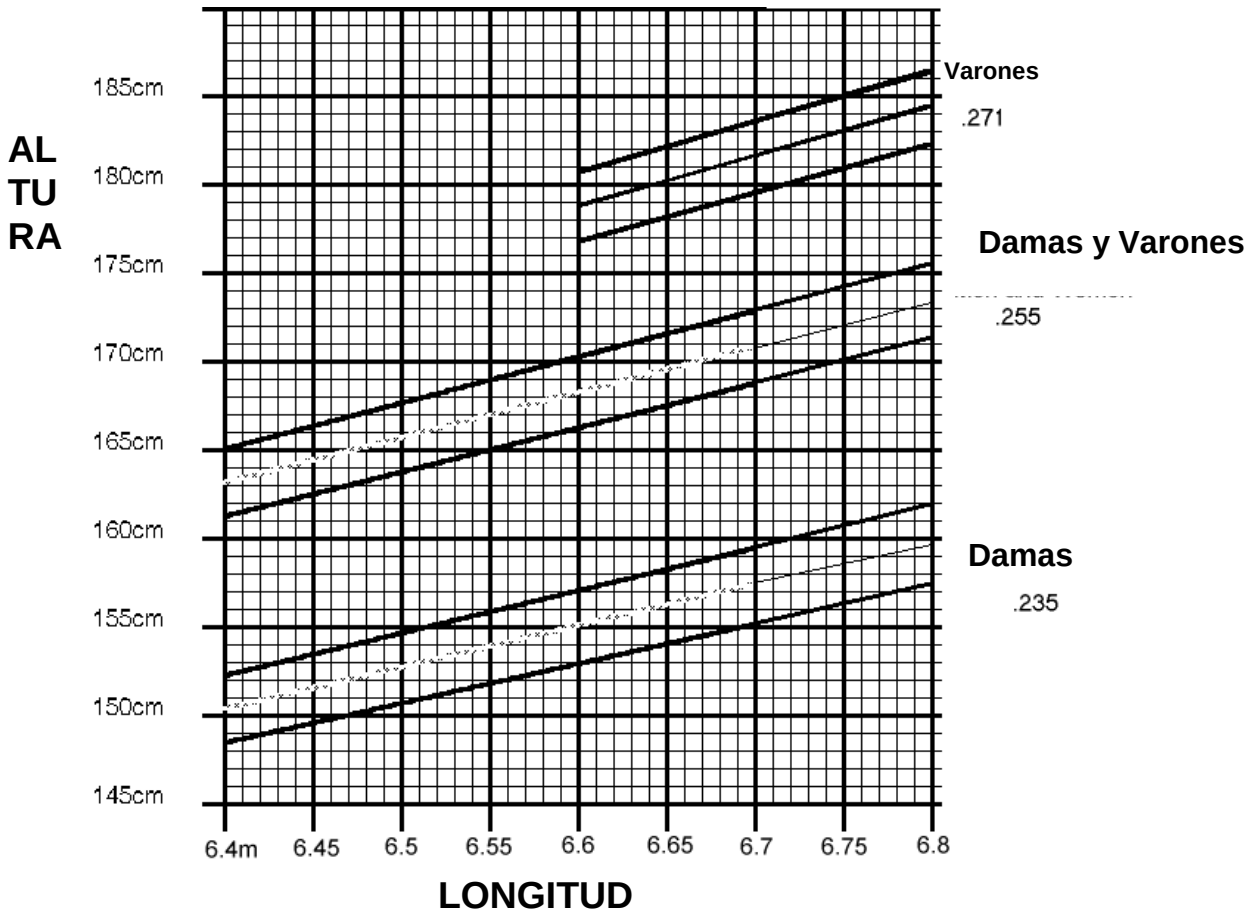

Instrucciones: Para cualquier disposición de la rampa en especial, resulta permisible una combinación de ALTURA en el borde superior y LONGITUD fuera del agua incluida dentro de la línea continua. La más deseable es una combinación que esté sobre la línea punteada **(centro)**.

Expediente de Homologación

Federación Internacional de Esquí Náutico
Expediente de Homologación Edición **2016**

AVISO IMPORTANTE:
No es la intención de este formulario el añadir horas de trabajo extra a la tarea del homologador, sino más bien proveer una lista rápida de revisión que dé visibilidad de parte del esfuerzo técnico al público en general del esquí.

INICIO DEL FORMULARIO DE HOMOLOGACIÓN

nombre de competencia:_____ código de la Competencia: _____
Fecha: _____ Sede: _____ **Código de la Sede: _____**
País Organizador:_____ Tipo de competencia: (_____)
Ubicación de la sede en GPS: _____;_____
(ejemplo: Dubna 56 44 03.28 N 37 07 41.54 E Campeonato Mundial)
Hubo premiso en efectivo o mercancía entregados (Sí/No) ( )

Recomendación del Homologador y Juez General al Comité Técnico
(Llene con R-Récord, L-Lista Vigente, N-No competente con la lista)

Evento	Ronda 1	Ronda 2	Ronda 3	Ronda 4
Slalom	( )	( )	( )	( )
Figuras	( )	( )	( )	( )
Salto	( )	( )	( )	( )

COMPOSICIÓN OBLIGATORIA DEL EXPEDIENTE:
1 copia de este documento incluyendo el informe de homologación

LISTA DE REVISIÓN DEL HOMOLOGADOR

Si está revisado y todo de acuerdo con los reglamentos, ponga OK en los paréntesis.
Si está revisado y existe cualquier variación a los reglamentos, ponga una X en los paréntesis y explique en la sección "Observaciones" en la última página.
No corresponde el NA.

1. Lanchas y equipo (W 10.01) ( )
2. Control de Velocidad (W 10.07) ( )
Fabricante:
Versión del Software:
slalom ( )
figuras ( )
salto ( )
3. Disposición para revisión de esquíes(W 10.03) ( )
4. Líneas de medición y manillares (W 10.04) ( )
slalom ( )
salto ( )
manillares ( )

5. Disposición para revisión esquiador
manillares provistos(W 10.06) ( )
~~**6. Cronómetros (W 11.03) ( )**~~
7. Aviso de Homologación notificado antes del inicio ( )
8. Cronometraje automático del salto ( ) ~~**Método Opcional de cronometraje ( )**~~
9. Indicación de distancia del salto (W 13.11) ( )
10.Medición de la Distancia del Video (W 13.11) ( )
Respaldo - cinta de video ~~**o medidores estándar**~~ ( )
11.Slalom cronometrado automáticamente ( )
12.Posición y altura torres de slalom ( )
(diagramas W 14.05 y W 6)
12a. 2 Torres x 2 Jueces ( ) 2 Jueces de Torre Central ( ) Video de la Lancha ( )
13.Boyas de slalom (W 14.06) ( )
14. Video VHS pista final slalom (W 14.17) ( )
15.Pista de figuras revisada (diagrama W3) ( )
16.Posición y altura torres slalom ( )
(W 15.11)
16a. 5 Jueces ( ) 1 x 3 Jueces con video ( ) 2x 3 Jueces con video ( )
~~**17.Cronometraje semiautomático de 20seg. (W 15.12) ( ) con inicio de mediana automático**~~
17a. Cronometraje de Figuras con Video ( ) con juez adicional ( ) Juez General ( ) ( )
18.Video VHS de figuras (W15.15) ( )
19a. Fabricante del sistema de cronometraje de figures de video (_____)
20. 2ª Exposición de Control de Velocidad usada S/J
21. Video digital grabado al final de la pista de salto (W13.08a) ( )
22. La superficie de la rampa es un plano liso(W13.03f) ( ) (sin diseñado en cuña, esquinazo, curva, etc).

TIPO DE PISTA DE SLALOM ( )

PISTA DE SALTO

AJUSTE MEDICIÓN SALTO

VIDEO DEL SALTO

Boya de Prueba de 40m
Medición x (XXX.XX) y (XXX.XX)
Sistema de Video x (XXX.XX) y (XXX.XX)

Boya de Prueba de 60m
Medición x (XXX.XX) y (XXX.XX)
Sistema de Video x (XXX.XX) y (XXX.XX)

RAMPA DE SALTO

Ancho en la parte superior (W 13.02a)	X.XX m
Ancho en la parte inferior	X.XX m
Borde superior al lado izquierdo línea de 6.4m (W 13.02b,h)	X.XX m
Borde superior al lado izquierdo línea de 6.4m (W 13.02b.h)	X.XX m
Borde superior al lado izquierdo línea de 6.7m (W 13.02b,h)	X.XX m
Borde superior al lado izquierdo línea de 6.7m (W 13.02b.h)	X.XX m
Longitud bajo el agua desde la línea de 6.7m (W 13.02c)	X.XX m

Desviación Máxima desde el plano

Medición de la cuerda diagonal (W 13.02f)	X.X cm
Medición de la cuerda Central (W 13.02f)	X.X cm

Punto de desviación max. desde arriba del salto(W13.02f) X.XXm

(OK/X)

Faldón bajo el agua (W 13.02g)	( )
Longitud total faldón(W 13.02g)	( )
Línea de visual (W 13.02i)	( )
Anclaje seguro (W 13.02i)	( )

Angulo del faldón (W 13.02k)

Altura del salto X.XX m (a)
Longitud del borde del faldón desde la esquina superior al agua X.XX m (b)

relación de b/a (X.XXX) ( )
mínimo 0.883 máximo 0.643

AJUSTE DE LA RAMPA

	Lado Derecho			Lado Izquierdo		
Ajuste	Altura	Longitud	Relación	Altura	Longitud	Relación
1.50	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X

1.65	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X
1.80	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X

FIN FORMULARIO DE HOMOLOGACIÓN

Resulta importante dejar la sección anterior en el formato exacto, pues será procesada automáticamente. La siguiente sección es para añadir los comentarios sin formato y documentos adjuntos pueden ser realizados.

OBSERVACIONES DEL HOMOLOGADOR

Dé los detalles acerca de cualquier variación en cuanto a los reglamentos IWSF. Haga un listado de cualquier variación en cuanto a la pista, etc. durante la competencia. Haga una lista con el funcionamiento defectuoso del equipo. Entregue cualquier información que podría afectar a la evaluación del Comité Técnico en cuanto a la homologación.

Sin comentarios.

Homologador:
(nombre y dirección)

Correo electrónico:

Juez General:
(nombre y dirección)

Correo electrónico:

Este registro de homologación tiene que ser cargado a **http://www.iwwfed.com**
Para E&A: enviar correo electronic también a Raymond Marc **skiraymo@aol.com**

INFORME DE HOMOLOGACIÓN
Para ser publicado antes del inicio del torneo
Nombre Torneo:
Fecha:

Recomendamos al Comité Técnico de la IWWF el siguiente tipo de homologación:

Evento	**Ronda 1**	**Ronda 2**	**Ronda 3**	**Ronda 4**
Slalom	**( )**	**( )**	**( )**	**( )**
Figuras	**( )**	**( )**	**( )**	**( )**
Salto	**( )**	**( )**	**( )**	**( )**

Fabricante Control Velocidad:

Versión Software

Modo para figuras (si aplica):_____

Fecha _____ _____ _____

Hora _____ _____ _____

Juez General **Homologador**

_____ _____

Nota: Estas recomendaciones pueden ser modificadas durante la competencia.

Observaciones:

Oficiales (lista como se aplica):
Juez Jefe: (.....)
Asistente del Juez Jefe: (.....)
Homologador: (.....)
Scorer Jefe: (.....)
Chofer Jefe: (.....)

Ayudante del Homologator: (.....)
Técnico: (.....)
Scorer1: (.....)
Scorer2: (.....)
Juez1: (.....)
Juez2: (.....)
Juez3: (.....)
Juez4: (.....)
Juez5: (.....)
Juez6: (.....)
Juez7: (.....)
Juez8: (.....)
Juez9: (.....)
Juez10: (.....)
Chofer1: (.....)
Chofer2: (.....)
Chofer3: (.....)

Fin del Documento